

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día treinta de noviembre de dos mil, siendo las 17 horas y 6 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria,.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Sr. Alcalde, lo de siempre, y lo de siempre es algo que usted debería de apuntarse en su debe, y no en el haber, no en el debe de nadie, en el suyo porque vamos, creo si no me equivoco, estamos a 30 de noviembre y yo he recibido las actas del Pleno Extraordinario del 11 de septiembre y del Pleno Ordinario correspondiente al 28 de septiembre, es decir, estamos sometiendo a votación unas actas con sesenta días de retraso. A mí me parece que no es de recibo y me pregunto si hay alguna razón para que

la Ciudad de Sagunto, el Municipio de Sagunto, la Corporación saguntina sea distinta a otras Corporaciones de rango parecido para estar siempre aprobando o leyendo actas de varios meses atrás. Ya dije el otro día las dificultades de tipo técnico para intentar recordar exactamente matices, etc., de algunas intervenciones propias y ajenas. Parece que no nos queremos enmendar. Anunciarle, Sr. Alcalde, que mientras la situación sea así el Grupo Socialista se abstendrá de la votación de las actas.”

El Sr. ALCALDE, contesta al Sr. Crispín, diciendo: “No tiene mayor importancia eso, sepa que están hechas, pero falta alguna traducción, y solamente hay una de un Pleno Ordinario y una de uno Extraordinario, o sea que vamos bastante bien a pesar de todo lo que usted crea.”

Durante el debate, el Sr. Esparza abandona momentáneamente la sesión.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, SP y UV y 6 abstenciones de PSOE (el del Sr. Esparza en aplicación del art. 100.1), ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días once y veintiocho de septiembre de 2000.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 26 de octubre del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO MES DE MAYO:

DÍA 22:

- Requiriendo a D^a I.S.L. el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 2 del art. 73 de la L.R.A.U., como trámite previo al otorgamiento de licencia de obras. Expte. 591/00 LO.

MES DE JULIO:

DÍA 12:

- Anulación liquidaciones por duplicidad. Exptes. 57/98, 153/99, 296/98 y 340/98.

MES DE SEPTIEMBRE:

DÍA 11:

- Concesión licencia de actividad de Academia de repaso de idiomas. Expte. 59/99-I.
- Concesión licencia de actividad de Academia y papelería. Expte. 65/99-I.
- Concesión licencia de actividad de Venta menor toda clase de artículos. Expte. 7/00-I.
- Concesión licencia de actividad Comercio menor de joyería y relojes. Expte. 17/00-I.
- Concesión licencia actividad Comercio menor productos típicos Rioja. Expte. 32/00-I.

DÍA 12:

- Concesión licencia de actividad de Salón de belleza. Expte. 36/00-I.

DÍA 21:

- Concesión licencia de actividad de Venta al por menor textil hogar. Expte. 34/00-I.

DÍA 25:

- Declarando caducidad de expediente y archivo de actuaciones, licencia de actividad. Expte. 230/89.

- Concesión licencia de actividad de Venta menor lencería- confección. Expte. 41/00-I.

DÍA 26:

- Concesión licencia de actividad Yoga-relajación para mujeres. Expte. 40/00-I.
- Concesión licencia actividad de Comercio menor artículos de joyería. Expte. 10/00-I.
- Anulación recibo IBI Urbana. Expte. 00/2465.
- Anulación y emisión liquidaciones, IBI Urbana. Exptes. 99/0470, 99/0399 y 99/0407.
- Manteniendo en Recaudación Ejecutiva liquidac. 970252 IBI Urbana. Expte. 99/0375.
- Desestimando solicitud anulación liquidaciones obra nueva. Expte. 99/0489.
- Anulación liquidación por duplicidad de pago, IBI Urbana. Expte. 99/0642 bis.
- Anulación liquidación y emisión por diferencias alta nueva construcción, IBI Urbana. Exptes. 99/0394 y 99/0362.

MES DE OCTUBRE:

DÍA 2:

- Estimando recurso de reposición contra liquidación IIVTNU. Exptes. 1399/00, 224/99 y 1597/99.
- Aprobando liquidación provisional IIVTNU. Exptes. 307/00, 1077/00 y 2326/99.
- Estimando solicitud reconocimiento no sujeción IIVTNU. Expte. 1495/99.

DÍA 4:

- Anulación liquidaciones IBI Urbana. Expte. 00/2890.
- Desestimando recurso de reposición contra IIVTNU. Expte. 271/97 y 3121/98.
- Estimando recurso de reposición contra IIVTNU. Expte. 2420/97.
- Aceptando solicitud de terminación procedimiento licencia actividad de Exposición y venta artículos de cristalería. Expte. 100/97-C.

DÍA 5:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0334, 99/0749, 99/0331, 00/2444, 00/0075 y 00/2535.
- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Exptes. 00/1374 y 00/1223.
- Concesión varios nichos por 50 años.
- Anulación liquidaciones IIVTNU. Exptes. 1162/92, 180/99, 2913/97 y 427/99.

DÍA 6:

- Aprobando provisión de fondos a favor de D^a A.L.M.R., pago premiso concurso fotográfico.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0372, 00/2464, 99/0355, 99/0376, 99/0357, 00/2457, 00/1657 bis, 00/2461 y 99/0766.
- Anulación recibos Tasa de agua, alcantarillado y basura. Exptes. 7/97 y 300/00.
- Efectuando devolución recibos IAE. Exptes. 57/98 y 230/98.

DÍA 10:

- Devolución ingresos Tasa Vados. Exptes. 1478/00 y 1629/00.
- Anulación recibo Tasa Vados. Expte. 1478/00.
- Desestimando solicitud devolución liquidación Impuesto Construc. Expte. 165/00.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0332, 99/0800 bis, 99/0404, 99/0767 y 99/0344.
- Remitiendo expte. administrativo nº 1331/2000 a Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia.
- Ordenando cambio de ubicación personal de O.T.O. y Promoción Económica.
- Concediendo permiso no retribuido a funcionario D. P.M.R.C., día 23.10.00.

DÍA 11:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 40.
- Concesión de un nicho por 5 años.

- Concesión varios nichos por 50 años (7 resoluciones).

DÍA 16:

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 12, por importe de 7.350.856,- ptas.
- Designando a D. A.M.H. Coordinador y Director obra, “Restauración Fachada Iglesia de Begoña”.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D^a. J.G.B.
- Abonando a funcionario D. J.G.G. concepto diferencias retributivas por sustitución Oficial Policía Local.
- Nombrando director de Conservatorio a D. J.B.T., de 4.10.00 a 31.07.01.
- Abonando a varios. funcionarios las diferencias retributivas por sustitución diversos puestos de trabajo.

DÍA 17:

- Poniendo de manifiesto a D. E.D.R. informe técnico de Jefa Local de Sanidad.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 41.
- Devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Exptes. 99/0364 y 99/0756.
- Anulación recibos y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 99/0077.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0307, 99/0327, 99/0329, 99/0330, 99/0750, 00/2459, 00/2481 y 99/0764.
- Abonando a funcionaria D^a M^a.J.Ch.M. diferencias retributivas por sustitución Secretaria de Alcaldía. Expte. 00/471.
- Abonando dietas asistencia a Tribunal Calificador Técnico Auxiliar Informática.
- Estimando recurso contra notificación de providencia de apremio. IMVTM.

DÍA 18:

- Declarando la caducidad del expediente y archivo de actuaciones. Expte. 182/88.
- Aceptando solicitud de terminación de licencia actividad de Residencia asistida tercera edad. Expte. 66/92-C.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 42.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D^a.F.P.R.
- Dejando sin efecto indemnización transporte internúcleos a trabajador D. J.J.C.G.
- Desestimando solicitud devolución recargo apremio e intereses de demora, IIVTNU.

DÍA 19:

- Otorgando licencia de primera ocupación para vivienda sita en C/ Pablo Iglesias, 54. Exptes. 359/00-CH y 424/00-CH.
- Aprobando provisión de fondos a favor de D. J.R.A.P.
- Concesión de un nicho por 50 años.
- Aceptando solicitud de terminación de licencia actividad de Taller de reparación de vehículos. Expte. 29/86.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 43.
- Inclusión y liquidación IVTM. Expte. 897/00 y acumulados.

DÍA 20:

- Requiriendo a varios solicitantes, la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Exptes. 344/00 LO y 509/00 LO
- Delegando en diversos concejales la celebración matrimonios civiles días 21.10.00 y 04.11.00.
- Autorizando inscripción y aprobando el gasto para asistencia a curso de D. M.J.O.A.
- Concesión licencia de actividad de Servicios Informáticos. Exptes. 48/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Venta telefonía móvil. Expte. 24/99-I.

- Concesión licencia de actividad de Oficina. Expte. 20/00-I.
- Adscribiendo provisionalmente a funcionaria D^a A.S.A. a puesto de trabajo de Secretaria de Alcaldía.

DÍA 23:

- Procediendo a inscripción unión de hecho. Expte. 34/00.
- Concesión licencia de obras para cambiar azulejos en cocina. Expte. 662/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar ventanas. Expte. 248/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sustitución puerta metálica. Expte. 229/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparación de terraza. Expte. 661/00 LO.
- Declarando caducidad de expediente y archivo de actuaciones. Expte. 13/89-C.
- Imponiendo diversas multas por infracciones de tráfico. Exptes. 3325/00, 3323/00, 3324/00 y 3322/00.
- Incluyendo a D. R.M.D. en lista de admitidos por turno de oposición libre.
- Rectificando Resolución de Alcaldía de 10.10.00 por error en nombre.
- Contratando diverso personal de 30.10.00 y por periodo de seis meses, programa Barrio de Acción Preferente, Baladre.
- Asignando a funcionaria D^a A.F.V. complemento de productividad por labor desempeñada en Protección Civil.
- Asignando a funcionario D. J.L.L.R. complemento de productividad por labor desempeñada en Gabinete de Información Municipal.

DÍA 24:

- Ordenando notificación de emplazamiento a Alser, S.L. y remisión copia compulsada a TSJCV.
- Concesión cambio de titularidad actividad de Manualidades. Expte. 9/00-CT.

DÍA 25:

- Sometiendo a trámite de información pública la Modificación del Proyecto de Urbanización A-1 del Peri nº 1. Expte. 1027/92.
- Desestimando reclamación contra Resolución de 21.07.00, Tasa Agua. Expte. 190/M99.
- Aprobando Padrón de Tasa de Aprovechamiento de dominio público por casetas venta, cuarto trimestre de 2000.

Concediendo bonificación 50% cuota IBI Urbana. Expte. 00/0057.

- Desestimando solicitud de anulación recibo IBI Urbana. Expte. 99/0765.
- Desestimando recurso de reposición contra liquidación IBI Urbana. Expte. 99/0245 bis
- Anulación y emisión de liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 00/2144, 00/1201, 00/1202, 00/2170, 00/0654, 00/0659, 99/0365bis, 00/2472 y 00/2777.
- Anulación por duplicidad hecho impositivo, IBI Urbana. Exptes. 00/2830 y 99/0445.
- Imponiendo multas por infracciones de tráfico. Exptes. 2401/00 y 3321/00.
- Desestimando recurso reposición contra denuncia infracción tráfico. Expte. 1080/00.

DÍA 26:

- Desestimando reclamación contra recibos por Tasa de agua. Expte. 191/99.
- Aplicando en nómina diversos funcionarios, diferentes conceptos deducción o de pago.
- Ordenando el pago de nómina mes de octubre de 2000

DÍA 27:

- Concediendo cambio de titularidad actividad de Exposición y venta material fotográfico. Expte. 21/00-CT.
- Imposición multas por infracciones de tráfico. Exptes. 3467/00 y 2879/00.
- Contratando diversos profesores de música y modificando jornada laboral.

- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 1602/00 y acumulados y 1945/00 y acumulados.

- Inclusión y liquidación IMVTM. Expte. 703/00 y acumulados.

DÍA 30:

- Inscribiendo a Asociación Comerciantes casco antiguo del Puerto.

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago al Consell Local Agrari del 40% de la subvención recibida, por importe de 8.967.555,- ptas.

- Concesión licencia de obras para cambio alicatado. Expte. 667/00 LO.

- Concesión licencia de obras para reparación cuarto de baño. Expte. 669/00 LO.

- Aceptando solicitud de terminación procedimiento otorgamiento licencia, diversas actividades. Exptes. 33/97-CT, 46/00-I, 20/97-I y 5/99-I.

- Declarando caducidad de expediente y archivo de actuaciones. Expte. 84/89.

- Solicitud inclusión y liquidación IMVTM. Exptes. 1591/00 y acumulados, 755/00 y acumulados y 256/00 y acumulados.

- Anulación y liquidación IMVTM. Exptes. 1044/00 y acumulados y 1365/00 y acumulados.

- Devolución cuotas IVTM. Expte. 1084/00.

- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 512/00 y 656/00.

- Devolución cuotas por prorrateo IMVTM. Exptes. 687/00 y acumulados, 1653/00 y acumulados y 733/00 y acumulados.

- Dejando sin efecto devoluciones a efectos IMVTM. Expte. 1153/99.

- Anulación cuotas por prorrateo.

- Reconociendo derecho a devolución 50%, Tasa servicio licencia de apertura. Expte. 2708/00.

- Reconociendo derecho a devolución Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Expte. 2434/00.

- Reconociendo derecho a devolución, Tasa por aprovechamiento especial entrada de vehículos. Expte. 1794/00.

- Abonando a funcionario D. A.S.F.F. diferencias retributivas por sustitución Secretario General.

- Declarando vigente relación laboral entre D. F.V.A. y D^a M.M.P. con este Ayuntamiento.

- Asignando a funcionaria D^a. M.P.G. Complemento de Productividad por labor desempeñada de Pósito Municipal.

- Inclusión y liquidación IMVTM. Exptes. 948/00 y acumulados, 846/00 y acumulados, y 1697/00.

- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 1880/00 y acumulados.

- Devolución cuotas IMVTM. Expte. 738/00 y acumulados.

- Anulación y liquidación IMVTM por transferencias. Expte. 1032/00 y acumulados.

- Aprobando liquidación provis. Tasa prestación matrimonios civiles. Expte. 2294/00.

DÍA 31:

- Imposición multas por sanciones de tráfico. Exptes. 2471/00, 3485/00, 3486/00, 3487/00 y 3326/00.

- Desestimando recurso de reposición y ratificar sanción. Expte. 3151/99.

- Autorizando a A.P.I.F.V., la instalación de recinto ferial en Paseo Marítimo, del 09.10.00 al 07.01.01. Expte. 14/00-E.

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 13, por importe de 12.466.424,- ptas.

- Requiriendo a D. C.P.H., la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 108/00 LO.
- Denegando recurso presentado por D. J.L.G. contra Resolución Alcaldía de 28.07.00. Expte. 551/99 LO.

MES DE NOVIEMBRE:

DÍA 2:

- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A. para atender los gastos derivados de asistencia a 100 Aniversario Nacimiento Maestro Joaquín Rodrigo.
- Convocando sesión extraordinaria Pleno Corporación día 08.11.00.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las Obras de inversión Desempleo Agrario, por importe de 4.391.902,- ptas.
- Conceder la renovación, suspender y extinguir el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 1007.
- Nombrando funcionaria interina, Auxiliar Administrativa, a Dª. MªC.G.J.
- Anulación y liquidación recibo, Tasa por Aprovechamiento Especial dominio público para entrada de vehículos a través de las aceras. Expte. 502/00
- Anulación de cuotas por prorrateo de IMVTM. Expte. 660/00 y acumulados.

DÍA 3:

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 44 y 45.
- Concediendo a A.I.F.V, licencia para apertura y funcionamiento de Atracciones feriales. Expte. 14/00-E.
- Contratar a Dª E.M.N. Auxiliar Promoción Económica, del 14.11.00 al 31.03.01.
- Nombrando funcionaria interina, Auxiliar Administrativa, a Dª. P.G.B.
- Nombrando a D. R.L.S. funcionario de carrera, Técnico Administración General.

DÍA 6:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 46.
- Prestar conformidad a disposición de Centros de Transformación del Polígono B-III del Peri nº 1.
- Someter a trámite de información pública el Programa de Actuación Integrada comprensivo de Memoria de Programa, Cédula de Urbanización, Anteproyecto de Urbanización y Proyectos Eléctricos de U.A. nº 27.

DÍA 7:

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 416.000,- ptas.
- Concesión de un nicho por periodo de 50 años.

DÍA 8:

- Procediendo a inscripción unión de hecho. Expte. 35/00.
- Delegando diversos concejales la celebración matrimonios civiles día 11.11.00.
- Concesión varios nichos por 50 años (2 Resoluciones).

DÍA 9:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 47.

DÍA 11:

- Convocando sesión extraordinaria y urgente de Pleno Corporación día 13.11.00.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 38.

DÍA 13:

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 48 y 49.
- Concesión varios nichos por 50 años (3 Resoluciones).

- Incoando expediente sancionador a D. A.R.M. por infracción urbanística. Expte. 35/00-IF-SC.

- Procediendo a apertura de expediente de restauración legalidad urbanística, obras en parcela 1 de polígono E-3. Expte. 34/00-SC-IF.

DÍA 14:

- Procediendo a apertura de expediente de restauración legalidad urbanística, obras en UE-1 del SUP-2. Expte. 36/00-SC-IF.

DÍA 16:

- Concediendo a funcionaria D^a C.A.LL., permiso no retribuido durante un mes. Expte. 00/503.

DÍA 17:

- Dar carácter de licencia de ocupación a las once peticiones de cédula de habitabilidad de viviendas sitas en parcela 22 de urbanización Gato Montés. Exptes. 445 a 455/00

DÍA 21:

- Ordenando el pago de la nómina complementaria del mes de octubre de 2000.

En estos momentos el Sr. Esparza se reintegra a la sesión.

3 MODIFICACIÓN CATÁLOGO. ADSCRIPCIÓN A GRUPOS B/C PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICO MEDIO DE PERSONAL (GESTOR DE NOMINA). CREACION DE PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO MEDIO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.

Tras la aparición de la ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, este ayuntamiento al igual que el resto de administraciones públicas ha intentado adaptarse al contenido orgánico de la misma mediante la creación por ejemplo de la comisión de salud laboral y se dota de un reglamento específico que regula cuestiones tales como: segunda actividad, absentismo, etc.. Las posteriores disposiciones reglamentarias aparecidas (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención y Orden del 22 de abril de 1997, por el que se regula el régimen de funcionamiento de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales...), la trascendencia cada vez mayor de la seguridad e higiene en el trabajo, segunda actividad, control del absentismo, etc., merece plantear la creación de un gabinete de prevención con el objeto de señalar la política a seguir en esta materia, así como la realización de estudios, planes de prevención, dotación de material, formación del personal, coordinación con los servicios externos (Mutua de Accidentes), control del absentismo laboral, estadísticas, relación de puestos de segunda actividad, información sobre prestaciones sociales etc. dan suficiente entidad a la propuesta.

Atendiendo a las recomendaciones contenidas tanto en las leyes de presupuestos como a la necesaria optimización de recursos humanos disponibles y amparándose, entre otros, en lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley 30/84, de dos de agosto (Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública) por cuanto se refiere a instrumentar mecanismos de modificación de estructuras organizativas, el Ayuntamiento de Sagunto dispone de personal que ha ido formándose en las materias tratadas en el primer párrafo de la propuesta. En esta línea la Sección de Personal y RRHH cuenta con un puesto Técnico de Grado Medio al que durante los últimos ejercicios se ha favorecido una especial formación en prevención de riesgos laborales. No obstante hay que reconocer que ésta no es una propuesta de adición de funciones a un determinado puesto de trabajo, sino que por el contrario, tiene por objeto modificar la actual estructura y plantear una mayor especialización de funciones y puesto de trabajo.

A mayor abundamiento hay que señalar que son cada vez en mayor número las consultas y necesidades de estudios y planes de prevención en los organismos autónomos municipales, teniendo en cuenta para ello el hecho de que la propia naturaleza de los servicios que prestan están si cabe más necesitados de contar con personal especialista en la valoración de riesgos laborales.

Las funciones que el puesto de Técnico Medio en Personal venía asumiendo incluía , entre otras, las siguientes:” *Aquellas para las que le habilita el Título Medio Exigido; tareas de asistencia y colaboración con el Jefe de Sección y los demás integrantes del Area, en particular en materia de Régimen Jurídico Laboral, confección de nóminas, documentación Seguridad Social, desempleo, etc. salud y absentismo laboral.*”

La propuesta consistiría en la creación de un puesto de trabajo con el siguiente contenido:

Denominación: Técnico Medio en Prevención
Escala: Administración Especial
Subescala: Servicios Especiales
Grupo : B
C.Destino: 22
C. Específico: B4
Titulación específica: Diplomatura Universitaria /Graduado Social
Formación específica: Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales
Funciones: Acciones en materia de prevención de riesgos, Evaluación y planificación, estadísticas, control del absentismo, relaciones con servicios de prevención externos, segunda actividad, salud laboral y las propias de asesoramiento e informe de todas aquellas cuestiones relacionadas con la materia de prevención y riesgos laborales. Este puesto incluirá la obligación de desempeñar la secretaría de la comisión de salud laboral

Para impedir que las tareas de contenido principalmente administrativo quedaran desatendidas, tras la reclasificación del puesto de Técnico Medio, se propondría adscribir a dos grupos de titulación (“B/C”) y cubrir a través de la promoción profesional o interna el puesto en cuestión, remitiéndose las funciones al manejo y gestión del programa encargado de la administración de nómina del personal de este ayuntamiento y sus organismos autónomos, bajo la directa supervisión de la Sección, incluyendo la confección de altas, bajas, gestión de IT , certificaciones de empresa, seguros y prestaciones sociales certificados de empresa, y cualquier otra que relacionada directa e indirectamente con la gestión de nómina se requiera en el ámbito de funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. GÓMEZ, explica: “En este punto la Comisión Informativa aprobó por unanimidad la modificación del Catálogo, solamente puesto en contacto con la Sra. Nuria Hernández, me comenta la posibilidad de que el puesto en vez de ser definitivo sea provisional y que se opte después para acceder al puesto por los méritos o por el examen que sea, me parece correcto y hacemos una enmienda al tema, sin más problemas, como estaba aprobada por unanimidad.”

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Concejal-Delegado de Personal por la que el primer punto de la parte dispositiva quedaría redactada de la siguiente manera:

“ PRIMERO: La creación de un puesto de trabajo de Técnico Medio en Prevención con el contenido retributivo y funcional que se indica en el cuerpo de la propuesta. Adscribiendo al mismo de forma provisional a la funcionaria de esta Corporación D^a Eva Delgado”.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La creación de un puesto de trabajo de Técnico Medio en Prevención con el contenido retributivo y funcional que se indica en el cuerpo de la propuesta. Adscribiendo al mismo de forma provisional a la funcionaria de esta Corporación D^a Eva Delgado

SEGUNDO.- La adscripción del puesto de trabajo de Técnico Medio en Personal a dos grupos de titulación (“B/C”), pasando a Técnico Medio en Personal (gestor de nómina), siendo necesario estar en posesión del título de Diplomado universitario o tres cursos de licenciatura.

TERCERO.- Que se proceda a la modificación del catálogo y relación de puesto de trabajo y demás instrumentos de organización que resulten afectados de la propuesta y posterior acuerdo.

CUARTO.- Que se proceda a la tramitación de las bases específicas para la provisión del puesto de Trabajo de Técnico Medio en Personal por el procedimiento de concurso o concurso oposición entre el funcionariado de esta corporación que reúna los requisitos adecuados al puesto.

QUINTO.- La adscripción de la funcionaria al puesto de Trabajo de Técnico en Prevención tendría efectos de forma inmediata, si bien exigiendo a la misma la debida diligencia y responsabilidad en la regularización del nuevo sistema informático así como la necesaria colaboración hasta el momento en que la adscripción de distinto funcionario/a sea efectiva.

4 EXPTE. 379/00.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE GENERALITAT VALENCIANA (CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO PARA LA CREACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JOAQUIN RODRIGO”, DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Resultando que, el Ayuntamiento en pleno, en sesión plenaria del día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo de solicitar la creación de un Conservatorio Profesional de música de titularidad municipal en nuestra localidad.

Resultando que, para que dicho conservatorio pase a formar parte de la red de conservatorios de la Comunidad Autónoma se hace imprescindible suscribir con la Generalitat Valenciana el convenio que obra en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Esto ya fue tratado en Comisión Informativa, simplemente es un poco el colofón del proceso que hemos llevado de creación del Conservatorio Joaquín Rodrigo de Grado Profesional de Música, en el cual, además de tener el visto bueno de Consellería para ponerlo en marcha, si queremos estar acogidos a las subvenciones que Consellería cada año convoca, pues hemos de suscribir un convenio con ellos, tal y como viene redactado en el que básicamente a lo que nos obligamos es a cumplir la normativa y estar sujetos a sus

directrices en cuanto a inspección, funcionamiento y demás, esto sería un poco la esencia del Convenio. Pero básicamente es que para poder optar tenemos que convenir con Consellería y esto es lo que se permitirá en la convocatoria que se hará cara a principio de curso que nos subvencionará una parte del coste de este servicio.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “En el Pleno del pasado 27 de enero del 2000 nuestro voto fue positivo porque entendíamos que su ubicación en nuestra Ciudad era la culminación de una vieja reivindicación nacionalista y de todos aquellos amantes de la música que ven como el centro de la educación de la cultura de la música se acerca al educando, consiguiendo además hacer más fácil y menos costosa su formación profesional. En la aprobación inicial se acordó su ubicación provisional en el Colegio Público Ausias March. Los alumnos estarán atendidos en la sede central y en función de las necesidades se darán clases en otras ubicaciones locales. En el Convenio que hoy se somete a Pleno, no se recoge la posibilidad de impartir clases en otras ubicaciones locales, por ejemplo en el Puerto. Sería interesante contemplar esta situación o quizás ¿se da por reconocido este derecho? Sr. Ariño, estamos esperanzados de que si el incremento de alumnos así lo requiere también el núcleo del Puerto contará con una delegación de este Conservatorio, no obstante debería considerarse esta posibilidad y reflejarla en el Convenio con la Generalitat porque de lo contrario como muy bien recoge en el punto 14, creo que és, una moción de Segregación Porteña, ante los datos que se nos facilitan y ante tal evidencia como esa no podemos negarnos ante una realidad. Según los datos que nos facilitan que recojo yo en la moción, creo que son 13 en el Puerto y 4 en Sagunto, ante esta circunstancia no podemos negarnos a que se incluya como se dijo en un principio, en un acuerdo inicial que los alumnos estarán atendidos en la sede central y en función de las necesidades se darán clases en otras ubicaciones locales como las del Puerto, pensamos que es algo tan evidente y tan claro que no podemos negarnos a ello. Por lo tanto nos gustaría que se incluyese esa otra posibilidad.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Lo primero que llama la atención en este Convenio es que no hay un informe económico sobre que coste va a tener este Conservatorio, con independencia de la moción que hemos presentado para que se materialice la extensión. Si hacemos historia de lo que ha sido el Conservatorio, en un primer momento era comarcal, lo iban a financiar, iban a realizar aportaciones los Ayuntamientos, se hablaba de subvenciones, 20, 30%, se hablaba de unos costes determinados y en ese sentido se consignaron 12 millones de pesetas en el presupuesto del 2000. Yo ya no se porque como se funciona aquí a veces, igual el tejado se monta antes que los cimientos, estoy esperando que algún Concejal o alguien me conteste que este no es el momento oportuno, puesto que yo estoy equivocando los costes de servicio de implantación del Conservatorio con un Convenio. Lo que yo pregunto es ¿cuándo es el momento oportuno de conocer esos costes de ese servicio?, porque en definitiva este Convenio, lo que viene a formalizar es una decisión municipal que tendrá un determinado coste económico. El planteamiento que yo me hago es, hay 14 según se me ha informado esta mañana por la delegación de enseñanza, 14 alumnos del Puerto y 4 de Sagunto, el coste previsto de 12 millones era para un trimestre, yo me pregunto ¿cuánto es el coste para un curso completo?, para tres trimestres, porque me han dado los datos que se pagaban por matrícula, por derechos de examen, por trimestre, y eso sumaba tres millones de pesetas, más lo que pueda salir, porque claro aquí estamos siempre columpiándonos. Yo no se si para el ejercicio 2001 si multiplico 12 por 4, que

coste me saldrá. Además este Convenio es indefinido, salvo que se renuncie por una de las partes o se decida su extinción. Yo me hago la siguiente reflexión, en primer lugar he visto un informe en la moción que hablaba de criterios de oportunidad política, evidentemente aquí los Concejales hacemos manifestaciones de tipo político, pero hay otro tipo de manifestaciones legales que son el principio de proximidad de las Administraciones a los ciudadanos y a los usuarios, ¿qué fundamento legal – me planteo yo en voz alta – existe hoy para que con ese escaso número de alumnos, que me han dicho son 34, 35 en su totalidad, siga siendo necesario y con carácter inexcusable, imprescindible que esa ubicación para cuatro alumnos de Sagunto, se realice en el núcleo de Sagunto?. Cuando si examinamos las inversiones en materia de instalaciones educativas musicales, no hay absolutamente nada en el Puerto, y con que ética, y con que argumentos podemos plantearnos hoy aquí que colectivos consolidados en el Puerto, estoy invocando una reflexión de que estamos manejando el dinero y los impuestos de los vecinos, como son los grupos de teatro del Puerto que abarcan un gran colectivo y tienen una tradición importante, ¿en que situación se encuentran frente a 17 alumnos, y hay 14 del Puerto, que nos pueden suponer un coste de cuarenta y tantos millones de pesetas?. Aquí hay y eso yo ya lo constato, llevo un año y algo de Concejál, hay mucho glamur para muchos temas y muy poco color para otros. Entonces, aquí hay un tema base que yo le pediría al Sr. Ariño que nos dijera cual es el coste de ese servicio porque en cuanto suscribamos el Convenio nos obligamos a cumplir una serie de determinaciones, personal laboral, docente, etc., etc., y también, y ya concretando, si en las previsiones iniciales para 270 alumnos que figuraba un puesto de trabajo de Jefe de Estudios, de Directos, si eso se va a mantener así. Yo solo tengo las previsiones cuando esto iba a ser comarcal o casi europeo y prácticamente el Ayuntamiento solo iba a poner un 30%, en estos momentos no se cuanto será la cuantía de ese servicio. Creo que si esa información necesaria y previa no está facilitada seguimos aprobando Convenios en blanco. Entonces, esa información si que pido que se de ahora en este momento, no se ha dado, no hay ningún informe del Interventor, tampoco esta vez en este Convenio, ni de otro asesor legal, y quizás es porque es una solicitud, luego cuando ya te dice que tienes que pagar, entonces ya se pone o se valora, y evidentemente aquí no estamos hablando del coste del servicio, sencillamente lo estamos reconociendo y lo estamos suscribiendo, ¿verdad que sí Sr. Interventor?. Esas cosas yo creo que son necesarias saberlas y en función de eso plantearemos una enmienda o alguna alternativa al acuerdo a adoptar, ¿cuánto es el coste de servicio para el año 2000?, ¿qué justifica que no se lleve a cabo la extensión?, y la temporalidad de este Convenio, en función de los resultados a ver que pasa.”

En un segundo turno, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, indica: “Si tenía dudas antes, ahora tengo las mismas y un poco más, porque nadie me ha aclarado nada, si me contesta al final no le puedo decir mi posicionamiento o si me lo has aclarado o no. Entonces, como podrá ver Sr. Ariño yo ahora intervengo y luego ya no puedo volver a intervenir, no puedo decirle si estoy o no de acuerdo con usted. Por lo tanto, de todas formas da igual, yo sigo teniendo mis dudas, posiblemente nos tengamos que abstener en este tema porque creo, Sra. Martínez, yo no entraría en el debate de cuales son los edificios culturales de unos barrios u otros, yo creo que ese no es el tema en este momento, el tema es lo que usted ha dicho antes, el tema es el coste, el tema es que en la primera ordenanza fiscal, la que se aprobó en el 2000 con un presupuesto de 12.839.078 pesetas, una tercera parte corría a cargo de la Consellería, que son 4.279.000, con lo que quedarían por sufragar 8.559.000, de los cuales se suponía por

aquél cálculo que se hizo de alumnos, que creo rondaban los 40 ó 50 alumnos, supondrían 3.488.000, lo que nos quedaría 5.071.386 pesetas a aportación del Ayuntamiento, pero por los datos que actualmente manejan ustedes o facilitan aquí, son muchos menos los alumnos, por lo tanto yo creo que no tenemos aquí, aquí nos estamos yendo ya con unas cantidades económicas de aportación por parte del todo el mundo, que creo es un tema que no está muy claro. En un principio presuponíamos que eran unos alumnos y ahora son otros, yo no se esto de que partida presupuestaria va a salir, por lo tanto son muchas las dudas que tenemos, además del tema del acercamiento que si que nos gustaría que quede muy claro, que fuera Sagunto pero que tuvieran otras ubicaciones locales como las del Puerto la posibilidad de que también pudieran compartir estas clases. Por lo tanto dada la poca información o aclaración del Equipo de Gobierno, en principio, de no ser otra cosa nos abstendremos.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “El Sr. Ponente no me ha querido contestar pero luego cierra y ya veremos lo que dice. Desde luego desde el Grupo Segregacionista, quitando a Salvador Montesinos, con estos costes, esta falta de información, 390 millones gastados ya en el núcleo de Sagunto en un edificio privado para carácter musical, si que me llama la atención porque aquí hay mucho Concejal que vive en el Puerto y conoce la situación del Puerto. Yo creo que a veces el silencio es mucho más chirriante que los pronunciamientos y que la doble moral más tarde o más pronto dependiendo de las circunstancias unos la pagan y otros no, pero el que sepa leer que lea y el que sepa entender que entienda, se va a aprobar un Convenio cuyo coste no se sabe, que no se va a cumplir un acuerdo y una propuesta de un dictamen de Comisión que exigía que fuera al Puerto esa extensión, pese a que se triplica el número de alumnos. Yo en nombre, al menos y creo que esa representación si la tengo yo, esa legitimidad, en nombre de los más de cuatro mil votos porteños, porque fuimos la lista más votada en el Puerto, tengo que darle las gracias a aquellos Concejales del Puerto que predicán la descentralización, el acercamiento de servicios, que hablan de ética, de cultura democrática y la democracia es el gobierno de todos, y el reparto y la equidad y los principios, esa es la cultura democrática, y no soy formalista. Lamentar que una vez más los intereses de pacto, los pactos de gobierno, produzcan un silencio tan clamoroso, y sigo predicando en el desierto, por lo tanto sabemos ya que la propuesta de temporalización no se va a aprobar y la propuesta de trasladar clases para el alumnado del Puerto tampoco. Muchas gracias por apoyar al alumnado porteño sobre todo para aquellos Concejales nacidos y que viven en el Puerto, muchísimas gracias en nombre de los votantes segregacionistas.”

Siendo las 17 horas y 25 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló hasta las 17 horas y 30 minutos, en que se reincorpora el Sr. Alcalde.

Cierra el debate, el Ponente, Sr. ARIÑO, diciendo: “Salvador, yo creo que por parte de la Sra. Martínez, sobre todo, se ha confundido, hay otro punto, yo también le agradecería que de ahora en adelante me llame Sr. Enric Ariño que es mi nombre, se lo agradecería igualmente que usted me lo pida a mí. ¿Me va a dejar hablar?, yo no le he interrumpido ni una sola vez, cuando usted se calle hablaré yo. Yo creo que habrá otro punto donde saldrá la cuestión, yo no quería confundir un poco a la audiencia exterior sobre la cuestión que ahora se va a debatir, que era nada más es aceptar si queremos acogernos a las subvenciones de Consellería, si queremos aceptar su Convenio o no. Una

cosa es el servicio que monta el Ayuntamiento y para montarlo tú has de cumplir unos requisitos formales y esos requisitos formales Consellería te los va marcando. Uno de ellos, que es muy determinante, pero que viene por otra cuestión, lo que pasa es que es un tema ya debatido, la ubicación cuando se buscó este Centro es porque era el único que tenemos en este Municipio que cumple la extensión que pide la normativa al respecto porque pide una cantidad de aulas y de metros cuadrados que no hay otro local en el Municipio. Además un poco en la filosofía que tenemos de descentralizar servicios, todo y que este no es el debate, ya pusimos la UNED en un núcleo, eso no fue una casualidad, y pusimos el Conservatorio en otro. Por esto mismo a la hora de extender la sede que era lo que tú me preguntabas Salva, hay que ponerle una sede, tu no puedes tener el edificio, luego ya es una organización interna si tú a la hora de dar esas clases lo quieres repartirlo de una u otra forma, esto ya lo estuvimos hablando con Consellería y por esa manera se hizo esto. Respecto al coste del servicio se hicieron unas previsiones sobre unos 200 alumnos que es lo que estimamos que cuando el servicio esté implantado, como cualquier centro que empieza evidentemente no se puede llenar el primer año porque ahora la inmensa mayoría de la matrícula empieza por los cursos bajos, en función de que se vaya consolidando, también es cierto y lo he dicho alguna vez, las expectativas han ido un poco por debajo, alrededor de 1/3 de lo que esperamos que se matriculara este año. En la medida que esto se consolide esperamos llegar por los cálculos que tenemos de población, otros Conservatorios que dan un servicio a una población como la nuestra, llegar a unos 180 ó 200 alumnos. En ese caso, y manteniendo los ratios de coste, ahora adecuados, el coste del servicio, esto está en un estudio que está en el mismo expediente, está alrededor de unos 60 millones de pesetas, de los cuales, Consellería en los ratios y las premisas actuales, que por cierto ya lo recordé una vez, la Directora General de Centros que es quien gestiona desde su departamento la concesión y las ayudas a los Centros Educativos, dijo que la idea que llevaba Consellería era la de ir aumentando progresivamente la subvención que se estaba dando de estos servicios desde un 25, 30%, porque no es una cantidad fija, sino que en función del número de alumnos, el tipo de contrato del profesor, instalaciones, etc., viene a cubrir del 25 al 30% del coste del servicio. La otra parte, las $\frac{3}{4}$ partes que quedan, aproximadamente la mitad se cubre en tasas y la otra mitad de lo que queda viene a cubrirse por la aportación municipal. Por lo tanto, hablando en números ideales, al final el coste de este servicio estaría, suponiendo que estuvieran los 180 millones, al Ayuntamiento le vendría a costar de 12 a 15 millones, entre el déficit porque hay que entender que un servicio educativo nunca puede ser rentable, nunca se puede pensar que cualquier instalación educativa es rentable, tú igual que una escuela, lo que estás haciendo es formar a gente para que en un futuro estos alumnos y la sociedad se beneficie de la formación que se les da. Esos son los criterios que hay que tener en cuenta a la hora de montar un servicio que casualmente, según información por otra parte, aprovecho la ocasión para decirles que el viernes tenemos la inauguración del Conservatorio, acto al que están todos ustedes invitados y el público en general, el viernes a las 18'30 horas. Nos han llegado referencias de que somos el último Conservatorio de grado profesional que se ha aprobado aquí en el País Valencià y viene a cubrir un poco la superficie, lo que faltaba, hay que recordar que muchos de alumnos que ahora tenemos en nuestra Comarca, porque tiene un espíritu Comarcal, todo y que aquél intento que hicimos no cuajó, entonces optamos por la vía más corta. El coste de este servicio es de 12 millones y somos el último Conservatorio que se va a ubicar en el País Valencià y era una petición muy solicitada porque muchos de los alumnos que ahora estamos atendiendo y muchos que no han comenzado, dado la dinámica propia de la

creación de un servicio han preferido continuar donde estaban ubicados, pero tienen que desplazarse a Ciudades muy cercanas a nosotros que sí que tienen un Conservatorio de grado medio, como puede ser La Vall d'Uixó, pueda ser Segorbe, o pueda ser Meliana, que son los que tenemos alrededor, creíamos que Sagunto que menos que tener esa oferta educativa que completa un poco la pirámide del sistema educativo musical que hay aquí, y con mucha tradición hay mucha tradición, hay bandas de música en todos los Municipios de la Comarca, excepto dos, en nuestra población tenemos tres agrupaciones musicales, y un anhelo de todos ellos era dar continuidad a esas vocaciones que se quedaban en muchos casos frustradas por el impedimento del desplazamiento. Por lo tanto ahora lo único que hacemos es acogernos, si queremos o no, a las subvenciones de Consellería, de esto es de lo que trata este Convenio.”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Comunitarios, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y PSOE, 4 votos en contra de SP y 1 abstención de UV, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y la Generalitat Valenciana (Conselleria de Cultura y Educación), que obra en el expediente y se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde- Presidente para la suscripción del mismo y la realización de cuantos actos sean precisos para su efectivo cumplimiento.

5 APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CENTRO DE ASESORAMIENTO Y PROMOCIÓN LABORAL JOVEMPLO.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, dice: “Simplemente decir en principio que se trata del Convenio tan esperado entre el IVAJ y la Fundación Municipal de Cultura, concretamente de la Delegación de Juventud, como todo el mundo sabe es el Convenio tan esperado que venía a sustituir, de alguna manera, el proyecto Dina. Se trata como todo el mundo sabe de un Convenio en el cual el IVAJ inicia un proyecto de atención a la juventud que consiste en el asesoramiento al empleo, la ayuda y colaboración y dinamización de la juventud. Pondrá a nuestro servicio tres personas, un psicólogo un economista y un dinamizador que trabajarán conjuntamente con nuestro personal, que como todo el mundo sabe en la actualidad consta de dos personas. Esto nos dota ya de unos recursos humanos importantes que esperamos que la efectividad sea notable y sobre todo que sea efectiva. Nada más y siguiendo los informes oficiales, decir que en el Convenio posiblemente habría que añadir por nuestra parte una cláusula parecida a la que ellos nos proponen que haga referencia a la subvención plurianual. Simplemente sería un matiz de ese tipo, y por lo que respeta por nuestra parte, aunque esto no afecta en nada al Convenio, nos exige que dentro del contexto de la Delegación de Juventud que empieza a ser ya más compleja, haría falta saber de que manera ahora, pero esto lo digo nada más a nivel informativa, haría falta que alguien coordinara y parece ser que lo lógico sería que fuera la persona con más experiencia al respecto. Felicitarlos por este Convenio porque como decíamos el proyecto DINA era un proyecto europeo que tenía su fin cuando acabara el proyecto y por tanto la solución si no disponíamos de los recursos económicos suficientes para prolongarlo o instaurarlo en nuestro Municipio, esto en principio nos soluciona el problema, todo y que como digo es un Convenio anual, por supuesto prorrogable, lo

cual quiere decir que nos exigimos por nuestra parte a una revisión anual del funcionamiento y a una negociación para la prorrogación del Convenio.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, manifiesta: “Bienvenida sea, aunque creo que un poco tarde, la colaboración del IVAJ en la puesta en marcha de un Centro de asesoramiento y promoción laboral en nuestro ámbito y en el de la Comarca a partir del día 1 de enero del 2001 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2001, en el supuesto de que exista crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del IVAJ para el 2001, presuponemos que así sea, aunque esperábamos esta colaboración desde principios del 2000, pero más vale tarde que nunca y al fin llego y con su colaboración 15 millones de pesetas en recursos humanos, un informador laboral, un orientador, un promotor de empleo, y la nuestra consistente como ha dicho el Sr. Civera, habilitar un despacho para cada uno de los asesores así como los medios materiales necesarios para el eficaz funcionamiento de este servicio, mobiliario, material fungible, y franqueo, incluido los derivados de limpieza, agua, luz, y telecomunicaciones, habremos conseguido que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de tener en su Ciudad la posibilidad de tener mayor información sobre su promoción sociocultural, favorecer la autonomía personal y su inserción laboral, herramientas básicas para su integración en el ámbito laboral, pero vaya por delante mi advertencia o preocupación, Sr. Civera, que por la experiencia que acarreamos o nos demuestra temas anteriores como son del IVAJ, a ver si después de todo este trámite, de todo este expediente, nos ocurre lo mismo que nos ocurrió con el albergue juvenil, que después de estar año y medio de debate llegamos a un acuerdo cuando todo estaba prácticamente cerrado a falta de la dotación económica, pues nos quedamos sin albergue porque no había dotación económica. Por eso digo, que presuponemos que así sea, presuponemos que definitivamente que no que esté en los Presupuestos sino que estén ratificados. Y le recuerdo, de paso Sr. Civera, que usted me dijo hace casi prácticamente un año, no te preocupes, cuando presentamos otra vez la moción para que el albergue tuviera dotación económica, ha vuelto a pasar otro año, sigue sin tener dotación económica el IVAJ para el albergue en nuestro Municipio, y usted me dijo en los pasillos, no te preocupes que yo haré todas las gestiones que pueda hacer y más, para luchar para que el albergue tenga dotación económica por parte del IVA. Una vez más, me temo que así es, para este año que viene tampoco hay dotación económica, pero no obstante bienvenida sea la colaboración a la que usted hace mención.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Pese a la potabilización todavía acudimos a por botellas de agua, entonces no me ha dado tiempo de llegar a la Alcaldía. Aquí es exactamente igual, hay un informe de la Intervención que dice que eso correrá o irá a cargo de la Fundación de Cultura, yo en estos momentos no recuerdo la cuantificación, y la pregunta que yo me hago es la siguiente, la Consellería si que fija el coste en 15 millones y lo condiciona a la aprobación presupuestaria, nosotros somos mucho más modernos que la Consellería, ¿cuánto cuesta la implantación de este servicio?, ya ven la prensa y los asistentes que soy formalista, ¿cuánto dinero cuesta la implantación de este Convenio y de este servicio, donde va y que previsiones tiene el Equipo de Gobierno para su ubicación y su instalación, adecuación?, ¿irá en el edificio PROP nuevo, irá en el Centro Cívico Social, seguirá en Sagunto?, ¿qué costes?, porque estamos a 30 de noviembre, o ¿aquí sigue sin pasar nada?. Yo no se, igual, siempre he dicho que esto es un santuario y cada día me reafirmo mucho más, entonces, ¿cuánto cuesta este servicio para los vecinos del Municipio?, ¿dónde se ubica?, ¿qué

temporalización hay?, porque claro, la Generalitat son bastante más tontos que nosotros y tienen bastante menos dinero, la Generalitat dice 15 millones y dice lo que debe de decir legalmente y, a resultas de que se incluya en los Presupuestos de la Generalitat, no puede decir otra cosa a fecha de hoy, hasta que no estén aprobados, pero si que sabe lo que se van a gastar. Nosotros somos geniales, me río yo del Consejo de Estado y del Gobierno, si aquí vamos sobraos, como dice la gente joven, ¿cuánto cuesta?, no se sabe, ¿qué plazo hay de ejecución?, tampoco, ¿dónde va?, y a mí que me importa, pero adelante con los faroles, eso es troneo y poderío, eso es formalismo señores y señoras asistentes, igual se hace otro silencio. Quisiera saber donde va ese servicio, porque estamos a 30 de noviembre, que coste tiene con arreglo al informe de la Fundación de Cultura, que dice usted Sr. Interventor porque usted tendrá que hacer sus previsiones, bueno no se si es el momento procesal pero si que vamos a aprobar un Convenio que nos vincula, que genera una obligación económica para este Ayuntamiento, no se si le habrán dado los datos o no, y donde se ubica que temporalización y que coste tiene. Espero que alguien me responda.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, indica: “Poca cosa hay que añadir a lo que se ha comentado aquí, pero el Grupo Socialista quiere dejar bien claro que en la Comisión Informativa nos abstuvimos por algo que está sucediendo con demasiada frecuencia, yo creo que es una constante más que algo que suceda de cuando en cuando, sino una constante en todas las Comisiones es la falta de rigor metodológico tanto en los horarios como en la manera de convocar, y sobre todo y lo más grave en el contenido de los expedientes, por lo tanto esa fue la razón a pesar de que naturalmente vamos a votar a favor el Convenio. Bien he entendido que no es para sentirse tan satisfechos el que podamos tener ahora este Convenio, yo creo que deberíamos de estar muy satisfechos si antes de acabar ustedes con el DINA hubieran tenido previsto este otro programa juvenil que si que vendría a sustituirlo, no sabemos por la negligencia de quien o de quienes hemos estado prácticamente todo el año 2000, o vamos a estar prácticamente todo el año 2000 sin el servicio sustitutorio del DINA que teníamos, proyecto europeo. No obstante nunca es tarde cuando la dicha es buena, aunque aplíquense señores del Equipo de Gobierno, de aquí y de las instituciones de mayor rango para que estas cosas no nos sepan agridulces, que nos sepan a dulces si es posible en el futuro.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, manifiesta: “No quería participar porque cuando uno está de acuerdo con las propuestas que se hacen, pues la verdad, venir aquí para ratificar y decir que estoy de acuerdo, lo que si que noto es que al final siempre proyectos que se supone que son buenos para Sagunto, al final el problema siempre es el mismo, hablamos de un Conservatorio y en vez de estar satisfechos porque después de un montón de años de reivindicar un Conservatorio y como decía Enric es el último y el único que se ha concedido en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Valencia, parece ser que al final lo hacemos malo porque no sabemos donde poner el huevo. Hablamos ahora del tema del proyecto del IVAJ en el sentido de que el IVAJ al final se compromete a montar una oficina para insertar, o el tema del empleo de los jóvenes, y cuando teníamos que felicitarnos porque de alguna manera, yo creo que es un tema importantísimo para Sagunto y el Puerto pues ahora parece ser que sigue siendo el problema, donde va a ir y que nos va a costar, sin embargo hace no mucho tiempo como decía Paco cuando se acabó el DINA se presentaron mociones en las que había que continuar con el DINA sin saber lo que

suponía continuar con el DINA, sin saber lo que el DINA le iba a costar a las arcas municipales, pero entonces eso no tenía la menor importancia, ahora sí que tiene importancia. Por lo tanto yo creo que en política hay que saber en cada momento que es lo que se está aprobando y no mezclar las churras con las merinas porque entonces lo que si se hace es confundir a la opinión pública y en este momento como en el anterior lo único que se estaba aprobando era una subvención para seguir con el Conservatorio y en este caso aprobar la ayuda que desde el IVAJ se va a hacer para el montaje de ese centro ocupacional. ¿Qué podemos decir?, yo ahora aquí voy a venir a mezclar, ¿oiga va a ser en el Puerto, va a ser en Sagunto, va a ser a mitad camino?, yo creo que tiempo tendremos para debatir esos temas, yo creo que ahora no es el momento, yo creo que ahora estamos de acuerdo con el Conservatorio o no estamos, y ¿cuánto cuesta?, es que alguien sabía que ese Conservatorio iba a ser gratis, o ¿es como el metro cúbico de agua?, ¿es que alguien pensaba que nos iban a traer el trasvase del Júcar, regalándonoslo?, yo creo que hay que ser un poco serios en los planteamientos sobre todo para no equivocarnos nosotros y para no equivocar a lo que es más importante que es la opinión pública. Y yo ratifico una vez más que en este momento lo que es importantísimo para este Pleno y para este pueblo es que hemos conseguido un Conservatorio que tal vez sea el único que se consiga ya a partir de este momento en la Comunidad Valenciana y hemos conseguido que el IVAJ nos apoye, yo creo que con un tema humano importantísimo, sí, yo creo que contar con un psicólogo, contar con un insertor y contar con un economista para el tema del empleo de los jóvenes, yo creo que ¿por qué no tenemos que estar satisfechos?, el problema ¿cuál es?, ¿qué nos va a costar a nosotros y cuanto nos va a costar?, ¿qué nos va a costar mil millones, cinco, diez, es que si nos cuesta 15 no lo vamos hacer?, es que no se puede estar luchando por el DINA diciendo que sí, que venga el DINA sin saber que es lo que cuesta, cuando no se cuantos millones costaba el DINA; y ahora resulta que esto si nos preocupa lo que va a costar. Manda narices algunas personas como en función de sus intereses les preocupa una cosa u otra. Yo creo que las cosas tienen su momento para debatir y este momento no era el apropiado para debatir esas instalaciones donde se van a montar, o si va a haber o no una extensión en el Puerto, yo creo que Enric Ariño ya dijo en su momento que habría una extensión en el Puerto y por lo tanto yo no tengo que dudar de la palabra de ningún Concejal.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Que es el momento o no, eso depende Sr. Cortés, aquí no estamos hablando de un Convenio que hay que felicitar, mire usted, ha planteado temas que a mí me asombra, por ejemplo dice: pero vamos a ver, ¿no tenemos que felicitarnos de que venga?, ¿no tenemos que felicitarnos de que sea el último?, yo lo que le preguntaría es, ¿cuántos Ayuntamientos están dispuestos a asumir esos costes con 17 alumnos de su Municipio?, quizás la pregunta si consultáramos a esos Municipios dirían, ¿oiga, usted esta seguro de que le va a costar 12 millones?, pues le felicito porque yo no se lo que va a costar, se que ha costado 12 millones un trimestre, y si yo hecho cuentas hay 17 alumnos entre Sagunto y Puerto, luego usted se felicitará de subir las tasas y los impuestos a los vecinos, porque me imagino que se felicitará. Mire hay una cosa que a mí me asombra mucho, y es que se hagan las cosas cueste lo que cueste, yo el otro día citaba la Lira, 390 millones y no tenemos absolutamente nada, pero se ha hecho cueste lo que cueste, aquí es el momento y el lugar de plantear Sr. Cortes, y el resto de Concejales si un acuerdo plenario de extensión se va a materializar o no, ahora nos dirán que es en la moción, y aquí no se está, perdone usted porque como aquí no se tienen informes legales ¿sabe Sr. Cortés?,

usted pilla lo que pilla, yo pillo lo que pillo, que no digo que lo mío sea lo correcto y lo suyo lo incorrecto y aquí se va siempre a salto de mata. Porque fíjese usted, si ahora lo del Convenio es por lo la subvención, perdónese usted, no es verdad, no es por la subvención, es mentira, porque hay subvenciones para escuelas privadas de música, no es por la subvención, a través de este Convenio adquirimos el compromiso formal ante la Consellería de mantener estas instalaciones, y usted lo está diciendo, al coste que sea, ¿cuál es?, ¿yo porque tengo que creer al Sr. Ariño?, si primero era Comarcal, era para 180, la ratio de población, el pito y la moto, y hay 17 alumnos de Sagunto y Puerto. Yo le alabo a usted la fe que tiene, así de claro, pero si el problema es ¿cuánto cuesta?, hombre pues habrá que plantearse cuanto cuesta las cosas, Sr. Cortés, porque luego les subimos las tasas y los impuestos a los vecinos y tenemos déficit que pagar, y todavía el alcantarillado del Puerto va como va, y me imagino que algunas calles de Sagunto también, y estamos aprobando rehabilitaciones de canteras, y cosas que no son servicios obligatorios. Lo digo a usted por su intervención, entonces el momento y el lugar es aquí, ¿dónde va a ir ese servicio de asesoramiento laboral para la juventud en paro?, ¿dónde va a ir y que temporalización tiene y que costes?, el IVAJ si sabe lo que le va a costar y lo que pone, ¿saben donde va a ir?, yo si lo se, me lo han comentado, no tengo un Notario detrás de las espaldas, en Sagunto, ¿qué tiene la juventud en el Puerto?, el Sr. Castelló me ha dicho de momento ver en el IVAJ, creo que lo ha comentado, pero luego ya veremos, pues ya veremos, ¿cuánto cuesta?, pues tampoco. Y lo del DINA era que se gestionara y se habilitara provisionalmente, provisionalmente, 3 meses de programa y se instara al IVAJ, no mantener un servicio como este, no es lo mismo Sr. Cortés. Cuando lleguen las tasas a aprobación definitiva y subamos 5, 7, 10, pues entonces usted se felicita. Mire, eso es como cuando el Sr. Crispín, que hoy está muy callado, dice, en Texas no hay poetas, el Patronato de Deportes acabó como acabó con el déficit que acabó, pues estupendo, oiga, y si no monta la Consellería la Ciudad de las Artes Escénicas, podríamos montarla nosotros, Escénicas y Marciales, que vale tres mil millones, pues estupendo. Por favor, alguien sabe ¿cuánto vale la suscripción de este Convenio, la temporalización a la previsión y dónde va?, porque si además no se contesta ni siquiera van a merecer que votemos, porque esto cada día es un escándalo.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “La verdad es que espero que como la Sra. Martínez, ella se pregunta, se contesta y se conforma con lo que se dice, yo creo que a usted le importa bien poco las explicaciones y las contestaciones, le importan bien poco. Yo creo que lo había explicado, y el compañero Miguel Angel me ha hecho el favor de explicarlo todavía más, pero en fin, vamos a la cuestión. Como todo el mundo sabe aquí pusimos en práctica el DINA para la información y asesoramiento de la juventud, un proyecto europeo que tenía un tiempo de duración, aquello finalizó y lógicamente el Ayuntamiento no había previsto la finalización, ¿por qué no se había previsto la finalización?, pues porque en principio como todo el mundo sabe, en determinadas delegaciones, yo diría que en casi todas, vamos cortos de presupuesto evidentemente y se hicieron unos esfuerzos con la ayuda de toda la Corporación para que aquél proyecto se prolongara, hasta que conseguimos y de hecho hemos conseguido que el departamento de Juventud se dote con recursos humanos suficientemente y notablemente superiores a como estaba antes del DINA. No obstante esto, nos comprometimos con ponernos en contacto con el IVAJ y el resultado de esas conversaciones fue que conseguimos que el IVAJ, muchas veces comparándonos con otras Comarcas, porque lo que es evidente es evidente, hicimos que el IVAJ nos atendiera como nosotros entendíamos debíamos ser atendido, y nos ha atendido, nos han

propuesto este Convenio que supone dotarnos de recursos humanos valiosísimos, tengamos en cuenta que para esa información y asesoramiento laboral y dinamización nos va a poner para la duración de un año prorrogable a años sucesivos de 3 personas cualificadas, un psicólogo, un economista y un dinamizador. Yo pienso que lo he dicho claro y lo he vuelto a repetir, no quiero entrar en otras cuestiones. ¿Cuánto nos costará?, a nosotros no nos costará los recursos humanos nada, porque lo paga la Generalitat, el IVAJ, ¿qué corre a nuestro cargo?, los gastos de funcionamiento del departamento, los gastos generales, estos en principio no tienen porque ser mayores que cuando funcionaba el DINA, pero si son mayores ya lo plantearemos como se plantea en los sucesivos Presupuestos, me parece que para eso estamos todos, ¿a que vienen tantas dudas?. Yo no he dicho una cosa que es importantísima, pero no lo he dicho porque creía que en la Comisión lo había hecho, y ahora estoy pensando que posiblemente no lo había informado porque como es de dominio público yo creía que estaba dada, donde se va a ubicar esta oficina de asesoramiento, pues Sra. Martínez si usted lo sabe y yo no lo se, pues se va a instalar en Sagunto del mar, en el Puerto, se va a instalar en el jardín de la Gerencia, ¿ve como usted habla muchas veces y no sabe lo que dice?, no quiero comentar nada más. Yo pienso que es una de las cosas que tampoco se trata de magnificar nada, en definitiva es importante porque 15 millones en recursos humanos es muy importante, pero tampoco hay que lanzar las campanas al vuelo de nada, simplemente que vamos a ver si ese trabajo interesantísimo que se había hecho con la juventud continúa, y lo ampliamos y lo perfeccionamos y conseguimos que nuestra juventud se acerque a lo que son sus preocupaciones, su vida social, su formación y el futuro. Y vamos a contribuir mucho en esto, en positivo siempre. Dicho esto, que yo pienso que no hay nada más que decir, efectivamente en la propuesta está supeditada la aprobación de presupuestos pero no porque no haya dinero y con esto tampoco quiero defender a nadie, ni al IVAJ, de hecho el IVAJ quería que este Convenio entrara en funcionamiento en octubre y fuimos nosotros, desde el departamento quienes dijimos que podía ser no conveniente firmar ese Convenio en septiembre, porque mientras lo firmábamos y revisábamos nos plantábamos en octubre o noviembre, y como esto funciona por anualidades, no nos parecía procedente firmar un Convenio para uno o dos meses, preferimos coger el tiempo suficiente para revisar el Convenio, aprobarlo ahora y que entre en funcionamiento a partir de enero. Pienso que esta es la cuestión. Lo que no entiendo es porque se piden explicaciones y luego cada uno hace lo que quiere.

Por tanto hemos de entender que esto es un requisito legal el hecho de proponerlo así, no creo que si querían que entrara en vigor en octubre, nos vayan a engañar de que no se va a incluir en los Presupuestos. Pero dicho esto, usted ha hecho referencia Sr. Montesinos a una cosa que yo me comprometí y he hecho, pero tengo malas noticias. Yo me preocupe del tema, de la cuestión, y he tenido unas conversaciones con el Director del IVAJ y el Director, yo me preocupe por la situación del albergue, y de momento allí me lo dijeron oralmente, yo les dije que me gustaría que en vez de palabra, me lo dijeran por escrito para responder realmente a un hecho concreto de la Administración Autonómica, la cosa es que cuando nosotros hicimos la cesión, nos dijeron en un escrito que tenemos aquí y copia del cual usted puede tener perfectamente, en la que nos dice que cuando nosotros hicimos la cesión del terreno, ustedes saben que cuando se cede de un Municipio a la Generalitat un terreno, no quiere decir automáticamente que la Generalitat la acepte, en aquél momento la cesión del terreno la Generalitat Valenciana no asumió nunca ni aceptó tal cesión, lo cual quiere decir que en principio el albergue no se hará ni puede estar incluido en Presupuestos. Estoy diciendo que ellos no aceptaron la cesión, después nos explicaron todo el capítulo

de inversiones que tenían y realmente está difícil en la legislatura actual conseguir el albergue tal y como pensábamos en aquél momento.

Faltaría una cláusula en el Convenio de la misma manera que ellos nos lo proponen ponerla también en nuestro Convenio.”

El Sr. SECRETARIO, explica: “Si no he entendido mal es añadir una cláusula más, con una cláusula suspensiva subordinando la eficacia del Convenio por parte del Ayuntamiento a la existencia de consignación presupuestaria en el Ayuntamiento. La misma cláusula que se reserva la Generalitat reservársela el Ayuntamiento.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, realiza una intervención desde su sitio, motivo por el cual no se puede transcribir la misma.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Comunitarios, en el debate, el Sr. Civera presenta una enmienda de adición consistente en añadir una cláusula suspensiva en el siguiente sentido:

“Subordinar la eficacia del convenio por parte del Ayuntamiento a que exista crédito adecuado y suficiente para atender los gastos que el presente convenio conllevará”.

Sometida la enmienda a votación, es aprobada por 20 votos a favor de PSOE, PP, BLOC-EV, GM y UV y 4 abstenciones de SP.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el convenio de colaboración adjunto entre el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y el Instituto Valenciano de la Juventud, debidamente enmendado, que se tiene aquí por reproducido a todos los efectos.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde-Presidente para la suscripción del mismo y la realización de cuantos actos sean precisos para su efectivo cumplimiento.

6 DAR CUENTA INTEGRACIÓN ASOCIACIÓN REGIONAL VALENCIANA PARADAS MAYORES 40 AÑOS AL CONSELL MUNICIPAL DONA.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal de la integración de la Asociación Regional Valenciana Paradas Mayores de 40 años (P/M 40) en el Consejo Municipal de la Mujer, que, previa solicitud de la misma, fue aprobada por el precitado consejo, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2000, en virtud de lo previsto en el apartado 4 del artículo 7 de sus vigentes estatutos.

7 ADJUDICACIÓN DEFINITIVA APROVECHAMIENTOS DE PASTOS Y APÍCOLAS EN M.U.P. N 103 (GAUSA) Y 131 (BONILLES).

El Plan de Aprovechamientos Forestales Secundarios del año 2.001, elaborado por la Conselleria de Medio Ambiente conforme a la Ley 3/1.993 de Aprovechamientos Forestales de la Comunidad Valenciana, prevé como objeto de aprovechamiento de pastos y apícolas, los Montes declarados de utilidad pública, N° 103 denominado Gausa y N° 131 denominado Bonilles, sitios en este término municipal, y gestionados por la Conselleria de Medio Ambiente.

Al tratarse los presentes, de montes de utilidad pública conforme al art. 7.3) de la citada Ley 3/1.993, sus aprovechamientos deben adjudicarse mediante subasta pública,

que ha sido convocada reglamentariamente por la Dirección Territorial de la Conselleria de Medio Ambiente, según publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 25-07-00, encomendando su celebración y adjudicación a los Ayuntamientos correspondientes.

Conforme a lo expuesto, la realización y desarrollo de las subastas se ajustó a las fechas y condiciones establecidas por la Dirección Territorial de Medio Ambiente, tal y como consta en las Actas levantadas al efecto, resultando de las mismas la adjudicación provisional de los aprovechamientos de pastos y apícolas, por el plazo establecido de cinco años.

De conformidad con la Resolución del Director Territorial de Medio Ambiente, la adjudicación definitiva de los aprovechamientos debe realizarse por el Pleno de la Corporación, habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO-. Adjudicar definitivamente los aprovechamientos de pastos y de apícolas de los Montes de Utilidad Pública N° 103 denominado Gausa y N° 131 denominado Bonilles, sitios en el término municipal de Sagunto, a favor de los licitadores y por los importes establecidos en la adjudicación provisional, que se transcribe a continuación:

Aprovechamientos apícolas

D. Amado Barriel Tapia	MUP 103 Gausa Oeste	39.000 ptas.
D. Fco. M. Gimeno Navarro	MUP 103 Gausa Este	39.000 ptas.
D. Miguel Gómez Robles	MUP 131 Parcelas I,II,III y IV	41.600 ptas.
D. Antonio Gómez Robles	MUP 131 Parcelas V, VI,VII,VIII y IX	41.756 ptas.

Aprovechamientos de pastos

D. Salvador Pérez Gea	MUP N° 103 Gausa	40.000 ptas.
D. Salvador Pérez Gea	MUP N° 131 Bonilles	67.000 ptas.

SEGUNDO-. El ejercicio de los aprovechamientos se habrá de ajustar a lo dispuesto en el anuncio de la Conselleria de Medio Ambiente publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 175, de 25 de Julio de 2.000.

8 DAR CUENTA AL PLENO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 SOBRE FORMULACION DE REQUERIMIENTO A LA COPUT DE ANULACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISION TERRITORIAL DE 6 DE OCTUBRE DE 2000, SOBRE PEP-1, Y SUBSANANDO LA APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OMITIDA. EXPTE. 4/95.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2000, a cuyo tenor literal:

“La Comisión de Urbanismo, por unanimidad, acuerda hacer suyo en su totalidad, el informe del Jefe de Sección de Urbanismo, de fecha 11 de noviembre de 2000, en relación con el asunto de referencia.

El presente acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación Municipal en la próxima sesión que este celebre.”

9 REVISIÓN DE OFICIO LIQUIDACIONES TASA DE BASURA A CONCESIONARIOS PARADAS MERCADO CRONISTA CHABRET:

Examinadas las solicitudes formuladas por los adjudicatarios de diferentes puestos del Mercado Municipal Cronista Chabret por la que solicitan la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en concepto de tasa de basura por existir duplicidad en el hecho imponible y vistos los informes obrantes en el expediente.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Examinadas y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda de fecha 24 de noviembre del 2000, las solicitudes formuladas por los adjudicatarios de los diferentes puestos del Mercado Municipal, situado en la plaza Cronista Chabret por la que solicitan la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas en concepto de tasa de basura por existir duplicidad en el hecho imponible, y dado que los artículos 110 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, 154 de la Ley General Tributaria que atribuyen cierta competencia al Pleno de la Corporación es por lo que solicito a todos ustedes, primero: anular las liquidaciones emitidas en concepto de tasa por los servicios de recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos y a nombre de los sujetos pasivos que obran en el expediente, con el límite máximo de 4 años desde la fecha de la reclamación. Segundo: Reconocer en consecuencia a los sujetos pasivos y reclamantes el derecho a la devolución del importe de las liquidaciones que se anulan previo los trámites necesarios tendentes a la acreditación de su pago.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “Desde Unión Valenciana agradecemos el informe en el que se nos pone en antecedentes de cuales son nuestras obligaciones para subsanar el cobro indebido de la tasa a un determinado número de contribuyentes, a la vista de los mismos nos limita la devolución de la totalidad de lo indebidamente ingresado más allá del cuarto año haciéndonos saber la prohibición legal expresada contenida en el artículo 154 de la Ley General Tributaria. También se nos informa que para poder efectuar la devolución es imprescindible el mandamiento de ingreso con el fin de comprobar su realidad y verificar que la cantidad a devolver no ha sido antes devuelta y que no ha prescrito el derecho a exigir el pago de la devolución. Después de todo esto y en base a la información facilitada, nuestro Grupo propone tres puntos, el primero, coincidimos plenamente, anular las liquidaciones emitidas en concepto de tasas por los servicios de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos, abajo indicados, con el límite máximo de 4 años desde la fecha de la reclamación. En segundo lugar, bonificar por los mecanismos que se habiliten el resto de años desde su origen en los que la Administración ha estado cobrando por duplicado con el fin de evitar que quien comete un acto nulo se beneficiaria de sus efectos en perjuicio de quien los sufre. En tercer lugar, reconocimiento en consecuencia a los sujetos pasivos y reclamantes el derecho a la devolución del importe de las liquidaciones que se anulan, previos los trámites necesarios tendentes a la acreditación de su pago, no siendo imprescindible el justificante de ingreso en aquellos casos en los que el contribuyente demuestre su imposibilidad de presentarlo, por extravío del mismo y pueda justificarse por la Administración que la cantidad a devolver no ha sido antes devuelta. Prácticamente coincidimos en todos menos en el segundo punto, en el cual insisto, bonificar por los mecanismos que se habiliten. Se quedó en la Comisión que se estudiaría desde la Comisión al Pleno, o se informaría de cual podía ser esa posibilidad y se barajaba la posibilidad y se comentó que aproximadamente esos tres años restantes por todos los contribuyentes suponía o ascendía una cantidad aproximadamente de 700 u

800.000 pesetas. Además recordar y sirva de paso que sería conveniente que se hiciera también una comprobación si es que no se ha hecho en el Mercado del Puerto, y si hubiese que pedir responsabilidades habría que pensar en exigir a los delegados municipales un mínimo de atención a lo que deben formar parte de sus obligaciones, que deben de pasar en cada momento todo aquello que suponga un menor gasto en el coste de las obligaciones fiscales a sus representantes. No nos valen ya, siempre estamos aquí y cualquiera que nos oiga dirá, no nos valen ya más felicitaciones siempre estamos felicitándonos, no nos vale más felicitaciones por cumplir con su obligación, sino mayor ejercicio de responsabilidad a los que con su negligencia o abandono permiten hechos como el presente, por lo tanto propongo en un segundo punto, prácticamente coincidimos en todo y en el tercero, si quieres lo repito, Sr. Ponente, el bonificar por los mecanismos que se habiliten. Yo esperaba que hubiese alguna posibilidad, alguna propuesta que sino la proponen, no la han pensado, posiblemente en un segundo turno la pueda exponer.”

Siendo las 18 horas y 15 minutos, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán; hasta las 18 horas y 45 minutos, en que el Sr. Alcalde se reintegra a la sesión.

Asimismo, abandona momentáneamente la sesión el Sr. Pérez.

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTES, manifiesta: “Yo voy a seguir felicitando, a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y cuando la Administración, en este caso la intervención, por lo menos en los 14 años que yo llevo aquí, de oficio comunica a las personas, en este caso a los vendedores del Mercado, en este caso que ha cometido un error la propia Administración, yo creo que eso es de agradecer, porque repito, que yo sepa no conozco ningún otro momento en que la propia Administración de oficio haya comunicado un error propio de la Administración, por lo tanto yo eso si que tengo que de alguna manera dar las gracias porque ese es el procedimiento y también estoy de acuerdo con lo que decía el Portavoz de Unión Valenciana en el sentido de que sería conveniente que en aquellos casos en los que los interesados no puedan demostrar el pago de la misma porque no tengan los recibos puesto que han podido pasar 6 ó 7 años, la Administración si que tiene mecanismos para poder comprobar si a ese ciudadano se le ha hecho el pago ya o no se le ha hecho, que en este caso estamos completamente convencidos que no se le habrá hecho. Por lo tanto en el tema este, en la Comisión de Hacienda se trató el tema y lo que tenemos muy claro es que cuando la Administración aplica la prescripción a los 4 años, va generalmente para beneficiar a los ciudadanos, en el sentido de que a veces la Administración funciona mal y el mal funcionamiento de la Administración, indiscutiblemente no tienen porqué pagarlo los ciudadanos, y de aquí un poco el periodo de prescripción que se pone a los cuatro años. Entendemos que se les ha de devolver los 7 años, somos conscientes de las dificultades legales que existen para poder capear o resolver el tema de prescripción que hay a los cuatro años, lo entendemos y así lo hemos hablado con Asociaciones de Comerciantes, la Presidenta del Mercado de Sagunto, en el sentido de que desde la Administración Local, desde Intervención se intentará buscar una fórmula que en este momento que yo sepa no la hemos podido encontrar aún, pero buscaremos una fórmula que permita de alguna manera resarcirles de la diferencia entre los cuatro y los siete años. Por lo tanto nuestro voto va a ser, primero afirmativo para que se les devuelva ya los cuatro años a los que tienen derecho por Ley, y en segundo lugar a que si en este momento no se ha

encontrado el procedimiento para hacer esa devolución, lo que si que instamos a la Administración, en este caso al Concejal de Hacienda, a que a la mayor brevedad posible presente una alternativa para poder hacer efectivo este pago a través de una subvención, o a través de cualquier otro mecanismo que permita hacer justicia en este tema, porque indiscutiblemente el error ha sido de la Administración y no de los ciudadanos.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “También habrá que congratularse de que se corrijan los errores, lo que vamos a apoyar todos es que se devuelvan los 7 años de cobro indebido, pero Sr. Interventor, ¿usted tiene que advertir de algo a la Corporación, o el Sr. Secretario?, ¿se ajusta a derecho?. Quisiera saber si esa aprobación de 7 años que vamos a acordar los miembros de la Corporación se ajusta a derecho o no y que consecuencias habría. Nosotros las vamos a asumir si las hubiera, pero si que quiero que ustedes como asesores de la Corporación informen y por otra parte manifestar y ahí si quizás, luego en ruegos y preguntas le preguntaré a usted Sr. Zarzoso, porque de las Resoluciones de Alcaldía, que aparecen en fecha del Pleno del 28 de septiembre, si uno va mirando las Resoluciones día a día, pues hay un montón de devoluciones, mire, anulación y liquidación por transferencia, anulación y bajas de recibo, inclusión y liquidación, devolución cuotas, anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana, anulación y emisión liquidaciones IAE, reconociendo derecho a devolución dos trimestres, rectificando domicilio fiscal, etc., etc., yo me imagino que el tema es complejo y espero que en la Comisión Informativa de Hacienda se de cuenta de las dificultades que tiene la Intervención y de que mecanismos, mire, si seguimos con el día 9, de Resolución de la Alcaldía que hay del orden de unas veinte, prácticamente 14 resoluciones son devolviendo, anulando y liquidando, yo ya se que el tema es complejo, y luego en ruegos y preguntas le preguntaré a usted, pienso quizás por deformación profesional, como el compañero que está presidiendo el Pleno, que es bueno que los Concejales sepan lo que votan y que asumen votando.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “Ya nos vamos acostumbrando, diría desgraciadamente, yo siento no coincidir con mi compañero de Corporación, y también amigo, porque no, yo no me felicitaría, cuando uno se equivoca no hay que felicitarnos para que lo reconozca, lo que hemos de intentar y si tenemos que felicitarnos es si hay propósito de enmienda. En esta Casa, ya parece que viene aparejado los temas de hacienda con estar siempre aquí pidiendo disculpas, rectificando lo que hemos hecho mal, etc., etc., lo cual contrasta bastante con determinado tono prepotente, cuando no avasallador o arrasador con el que le Partido Popular y sus socios de gobierno nos tienen acostumbrados este año y medio, verdad, que me van a decir que son errores del pasado, etc., etc., y que lo mismo que la muerte de Manolete también es culpa de otras Corporaciones. Yo quería hacer una pregunta solo, yo creo que la Ley y el derecho es para todos, en este caso hay un colectivo perjudicado porque en derecho hay una serie de años que no se puede devolver porque está hecha la Ley así para todos, yo quería hacer una pregunta ¿si hay algún precedente en este Consistorio de que algún ciudadano que haya reclamado algún derecho económico que se haya perjudicado se le ha devuelto o no?.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, manifiesta: “Sr. Crispín, en primer lugar me hace una pregunta que yo, lo único que puedo decirle es que en el año y medio que llevo de Concejal no ha habido precedente, anteriormente no lo se, lo que si que se es que este error procede de la época socialista, y la cual si me permite, se viene arrastrando.

Efectivamente aquí, tan pronto como se ha detectado se han tomado medidas, quiero decir al respecto, porque es de estricta justicia. En primer lugar se va a devolver los 4 años porque es imperativo legal, y así viene claramente emanado del artículo 14.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y 155 de la Ley General Tributaria. La doctrina jurídica al respecto es muy clara y voy a leer lo que dice: “El ejercicio en las acciones que en defensa de los derechos e intereses legítimos puede ejercer el particular conduce a la exigencia de los plazos, términos y formalidades, y omitir la observancia de estos vulneraría el ordenamiento jurídico y daría lugar a una indeterminación del plazo para hacer efectiva la tutela”. Luego, legalmente solo podemos devolver estos cuatro últimos años, desde la fecha en que se hizo la primera reclamación. Segundo punto, aquí también se ha dicho el tratar de bonificar los 3 años anteriores, tampoco es posible porque la bonificación solamente se puede efectuar si está contemplada en la Ordenanza Fiscal Reguladora de Recogida de Basuras, y no está contemplado este tipo de devoluciones indebidas. Lo que si es cierto es que he estado en contacto con la representante del Mercado Municipal de aquí del casco antiguo y la Concejala Delegada de Mercados va a ser la encargada de ver la fórmula, de tratar de compensar, de común acuerdo entre la Sra. Domínguez y la Presidenta del Comercio de aquí, en ponerse de acuerdo y buscar una solución y que efectivamente ese dinero no se pierda.

Otra de las cosas que se me ha insistido aquí, es si puede ocurrir que alguno de estos puestos del Mercado por falta de algún tipo de documentación, no pueda cobrarlo. No es así, en primer lugar porque aquí tengo yo en el expediente, aquí que tanto se nos critica de la falta de expedientes de tipo de formalidades, en el expediente de Intervención, aquí me consta nombre y apellidos de cada uno de los puestos del Mercado, en total creo que son 40 y además si hubiese ocurrido cualquier otro tipo tenemos documentación más que suficiente para poder acreditarlo, yo creo que el Equipo de Gobierno en este acto que se acaba de realizar tan pronto detectamos esta duplicidad en el cobro de la basura, tratamos de corregirlo.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Yo creo que ha quedado aclarada la situación legal de que económicamente solo se pueden devolver los 4 años, así lo dice el Sr. Interventor y está más que dicho, no obstante, desde la Comisión de Hacienda, del lunes hasta hoy, yo esperaba de alguna manera, ya se quedó en el aire, ahora proponemos que se vuelva a quedar en el aire esos otros tres años de ya estudiaremos, ya miraremos, ya se quedó en el aire del lunes al jueves del Pleno, que se estudiará, hoy proponemos que se siga quedando, que ya se estudiará, que ya miraremos con la encargada del Mercado y buscaremos una solución a esos tres años. Yo esperaba una solución, no se, haber intentado darle un poco más de imaginación al tema, el resto de los tres años está claro que económicamente no se puede devolver, pero yo hubiera esperado un poquito más, yo hubiera pretendido incluso y lo voy a comentar, lo voy a proponer, se que no lo vais a coger porque no lo habéis pensado, no lo habéis sugerido vosotros, no se os ha ocurrido, por lo tanto se que no lo vais a apoyar, pero mi obligación es exponerlo y luego hacéis lo que queráis, yo pensaba o imaginaba, en esos tres años se calculó, se comentó muy por encima el otro día, ¿qué son tantos contribuyentes?, a tanto dinero, tres años, seiscientas, setecientas mil pesetas que les hemos cobrado de más, esta claro que no se les podemos devolver, bueno, pero ¿no puede haber una partida presupuestaria de dicha delegación, o de una subvención de Diputación, o de cualquier otra entidad?, es decir, vamos a ver, con ese dinero, seiscientas, setecientas mil pesetas, vamos a hacer una semana de campaña de Mercado Municipal de Sagunto, y vamos a promocionar los productos del

mercado, etc., etc., con aportación lógicamente que no sean, y de esta manera esa inversión, esa motivación revierte sobre el aprovechamiento de las personas, de los contribuyentes del Mercado de Sagunto. Yo creo que con ese gesto dábamos por satisfecho esta deuda pendiente, más que económicamente deuda moral con el Mercado de Sagunto, yo esperaba que así fuese, y en mi punto número dos así lo recogía, bonificar por los mecanismos que se habiliten, y este podría haber sido un mecanismo habilitado, si queréis yo insisto en él, a mí no me vale decir que lo miraremos, que lo hablaremos y que lo tenemos en el aire, y ya veremos. Yo propongo esta posibilidad, que se estudie, por supuesto que en el punto número uno estamos todos de acuerdo, la devolución íntegra de los cuatro años, el punto número tres ha quedado claro que el que no lo pueda demostrar se podrá justificar mediante la Administración de que lo han pagado, e insisto, enmiendo o propongo esta posibilidad de no dejarlo para más lejos, sino comprometernos ya hoy en el Pleno ante este hecho.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “Yo creo que todo el mundo podría haber hecho una propuesta, además es muy sencillo, no creo que haga falta ir a Oxford a estudiar para proponer que se le de una subvención por el importe o la diferencia, pero yo creo que entre que impongamos nosotros que vamos a hacer con esa diferencia, a que la Delegada de Mercados hable con la gente de Mercados, y busquen la fórmula que más les interese a ellos, puesto que el dinero, la diferencia tiene que salir del Ayuntamiento, puesto que ese es el sentir de la mayoría, yo entiendo y supongo que cuando no se ha llegado a un acuerdo en los dos o tres días que han pasado, es porque no habrá habido posibilidad, o momento suficiente para llegar a ese acuerdo. Por lo tanto, yo creo que todo el mundo sabe proponer y no es muy difícil decir la diferencia que se le de una subvención, cuando se le de la subvención a los comerciantes, pues al Mercado de Sagunto que se le incremente las 700.000 pesetas, ese es un procedimiento, pero yo creo que lo ideal es que las partes, en este caso la Concejala por un sitio y los representantes del Mercado por otro, busquen la fórmula que sea la mejor o la que más les interese a la gente del Mercado, a los vendedores del Mercado. Por lo tanto nosotros vamos a esperar a que sean las partes las que se pongan de acuerdo en la forma en la que quieren que se les devuelva o se les compense esa diferencia de los tres años, que por otro lado es lo normal.”

El representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, indica: “Simplemente decir que el Ayuntamiento está obligado a cumplir la legalidad tanto en un sentido como en otro, el hecho de que se pongan unos años de prescripción da una seguridad jurídica tanto para el pago como para el que cobra, en el sentido de que no podremos ir contra aquél ciudadano que pasado cuatro o cinco años, haya tenido una deuda con el Ayuntamiento y en sentido contrario igual, por tanto si la Ley esta hecha no podemos incumplirla. Por tanto esto es lo que básicamente desde aquí podemos apoyar como Bloc Nacionalista Els Verds, no podemos ir en contra de una normativa como reiteradamente se ha dicho. Que se busquen otras fórmulas de compensación, bien, pero siempre hay que ir con cuidado porque puede crear agravios y agravios comparativos respecto a otras situaciones y momentos, y por tanto hay que ir con mucha prudencia todo y que es un Mercado Municipal, y esto le da una característica muy especial. Después el otro punto, encuentro yo que puede llevar a un poco de discusión, es como justificar el hecho de acudir a la fórmula de mandar el recibo, tal y como viene reflejado en el informe, lo que da a entender es que es la forma más rápida porque tú inmediatamente presentas el justificante y se te puede hacer el expediente necesario para el reintegro de ese dinero. Todo lo

contrario, el querer que la Administración por sus propios mecanismos fuera a buscar esa certificación de que eso está pagado, porque siempre hay que comprobarlo, esa sería la fórmula por defecto que por alguna cuestión no han sido capaces de guardar el recibo, pero que a la larga si se demuestra que lo han pagado, se devolverá. Por lo tanto desde el Bloc lo único que podemos pedir es el cumplimiento estricto de la legalidad a este respecto.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Con satisfacción decir que estamos de acuerdo en términos absolutos con lo que ha dicho el Sr. Ariño, estamos de acuerdo con lo dicho por él. Aquí parece que algunos Concejales en sus intervenciones yo no se muy bien si es que se deben a determinados sectores económicos, no sociales. Antes la pregunta que he hecho me la ha contestado muy bien el Delegado, me ha dicho que en el año y medio que lleva él no tenía constancia de que se hubiera hecho alguna devolución extraña como se ha planteado aquí a nadie, ni tampoco que yo sepa en los años que llevo relacionado con el Ayuntamiento se ha hecho lo que aquí se propone por algunos Concejales que se haga, y es rodear la legalidad a ver de que manera se devuelve a algún ciudadano recibos que el Ayuntamiento no tiene obligación de hacerlo porque hace 7 u 8 años que se produjeron esos errores. Ahora, otra cosa, y se ha dicho aquí también, es el que tienen ustedes capacidad para establecer subvenciones a esos colectivos u otros, porque tienen 13 votos, háganlo por ahí, pero no lo mezclen con el debate de hoy por una cuestión de elemental salud democrática y legal de este Hemiciclo, yo no voy a mezclarme con gente que quieren hacerme cómplice de cómo sortear la Ley, yo no, y votaré el dictamen tal y como viene de la Comisión, con un pequeño detalle. Usted sabe Sr. Zarzoso que en la Comisión en la que se trató esto, nosotros la abandonamos después de hacer una protesta formal, por lo que ya era casi un año de convocar como le da la gana, fuera de los días que tocan, sin las actas hechas, etc., etc., pero nosotros estuvimos en esa Comisión y la abandonamos después de votar en contra de las actas y de protestar creo que de una manera firme, más que educada, naturalmente firme y de explicar porqué abandonábamos esa Comisión. Lo cual quiere decir es que en el dictamen de la Comisión hay un error que quiero se enmiende y quiero que tomen nota los servicios jurídicos de la Casa, en el que dice: se acuerda dictaminar favorablemente con 5 votos a favor del PP, Bloc y Grupo Mixto, y una abstención de Unión Valenciana, bueno, y también será abstención del Partido Socialista, que se presenta en la Comisión y que lógicamente en ese momento no está presente por lo que he dicho anteriormente. Nada más y decir que nosotros estaremos siempre, siempre que nos demos cuenta, por el cumplimiento estricto de la legalidad, nosotros los representantes de los ciudadanos, por delante incluso de los ciudadanos.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, cierra el debate, señalando: “Sr. Crispín, se está refiriendo usted a la Comisión de Hacienda de fecha 24, en la cual mire usted, usted no recibió la citación dentro de las 48 horas que marca la Ley, pero aquí se da la casualidad, puede ser una casualidad, que todos los grupos municipales la recibieron, todos incluida Segregación Portaña, la cual en esos momentos no se pudo marchar, tuvo que quedarse, menos el Partido Socialista, menos ustedes. Lo único que le puedo decir es que la recibieron todos menos ustedes. En cuanto a la legalidad, el Equipo de Gobierno ha buscado mantener en eras de la evolución del cobro indebido, en todo momento, la legalidad vigente, y así tengo intención de hacerlo mientras sea Concejál, me moveré dentro de la legalidad más absoluta, voy a devolver cuatro años, pero también el Equipo

de Gobierno considera que es de estricta justicia el que los otros tres años que se le han cobrado indebidamente, y por culpa del Partido Socialista, se les devuelva.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, pregunta: “¿Cuántos años, de esos siete, se deben a la nefasta gestión del Partido Popular?, lo menos cuatro años de esos siete.”

En el debate, el Portavoz de UV, Sr. Montesinos presenta una enmienda de adición consistente en que “El Ayuntamiento Pleno se comprometa a buscar una solución definitiva que permita la devolución de los tres años que no se devuelven”.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 5 votos a favor de SP y UV, 12 votos en contra de PP, BLOC-EV y GM y 7 abstenciones de PSOE y Sr. Pérez (este último en aplicación de art. 100.1 del ROF).

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 23 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE, SP y UV y 1 abstención del Sr. Pérez (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

PRIMERO: Anular las liquidaciones emitidas en concepto de Tasa por los servicios de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y a nombre de los sujetos pasivos abajo indicados con el límite máximo de cuatro años desde la fecha de la reclamación.

SEGUNDO: Reconocer, en consecuencia, a los sujetos pasivos y reclamantes el derecho a la devolución del importe de las liquidaciones que se anulan, previo las trámites necesarios tendentes a la acreditación de su pago.

En estos momentos el Sr. Pérez se reintegra a la sesión.

10 PROPOSICIÓN U.V. SOBRE PLANES DE PREVENCIÓN POR GRANDES AVENIDAS Y EMERGENCIA DE PRESAS EN COMUNIDAD VALENCIANA.- EXPTE. 66/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por U.V., a cuyo tenor literal:

“Tras el fuerte temporal sufrido por la Comunidad Valenciana, los efectos devastadores del mismo han demostrado, una vez más, el poder destructivo de las lluvias torrenciales típicas del clima que nos caracteriza. Por el hecho de que sean previsibles o no las fuertes lluvias, y que cada año se suele repetir con coincidencias más o menos destructivas, no han de hacer olvidar a las distintas administraciones la necesidad de poner en marcha aquellas infraestructuras necesarias para prevenir, en lo posible, los efectos de las fuertes precipitaciones. Cabe recordar que se han permitido construir edificaciones en zonas potencialmente inundables como las riberas de los barrancos o en la desembocadura de los ríos, lo cual también ha sido un factor importante que ha gravado los daños realizados.

En resumen, lo acaecido en el pasado mes de octubre ha demostrado la urgente necesidad de poner en marcha ya el Plan Hidrológico Nacional especialmente en lo referente a las infraestructuras previstas, sin olvidar el trasvase de agua en sí, pues la situación de sequía es crónica en el área mediterránea.

A este respecto, desde Unió Valenciana queremos recordar que el Convenio firmado en enero de 1997, entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Medio Ambiente, por el que se comprometían a invertir cerca de 47.000 millones en infraestructuras hidráulicas, especialmente en la prevención de grandes avenidas, se ha convertido en una promesa incumplida más por parte del PP. Si realmente se hubiera desarrollado el convenio, posiblemente los daños producidos se hubieran podido evitar. Otra promesa incumplida es la puesta en marcha de planes de emergencia y de presas.

Ya han transcurrido dieciocho años del desmoronamiento de la presa de Tous y el Gobierno Central no ha podido aplicar estos planes durante el último temporal de lluvias torrenciales, a pesar de que hace más de cinco años que se aprobó la directriz de Protección Civil que ordena su puesta en marcha, además de que, en 1996 se aprobó el Reglamento de Seguridad de Presas, cuyos planes todavía en estudio, establecen las medidas específicas a adoptar en caso de rotura de estas instalaciones, o medidas a adoptar para cuando se termina la ejecución material de una presa como la de Algar y no se han incluido en el presupuesto de ejecución las compuestas, o también cuando se construye un embalse como el de María Cristina, se produce una fuga y al intentar taponarla se descubre que a través de sus cimientos pasa una acequia.

La falta de planes de emergencia pone en evidencia la organización de los recursos humanos y materiales necesarios para el control de los factores de riesgo que pueden comprometer la seguridad de la presa, así como, el sistema de información, alerta y alarma que se establezca, para poder facilitar la prevención de los recursos a aplicar en función del riesgo.

Por todo ello, el Concejal que suscribe, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento en Pleno inste al Gobierno Central a declarar urgentes aquellas obras paralizadas y que requieran su inmediata puesta en marcha, tales como canalización del Río Palancia hasta la desembocadura al mar, incluso eliminación de edificaciones ilegales en el cauce, además de la limpieza de lodos en las presas y el encauzamiento de barrancos.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento en Pleno acuerde comunicar el presente acuerdo a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Fomento, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas, al Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria de Obras Públicas y a los medios de comunicación.”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Para sorpresa de Marcelino y Salva, voy a decir que vamos a votar a favor la propuesta de acuerdo aunque no estamos de acuerdo con la parte expositiva de la proposición, aunque la parte dispositiva, el acuerdo que se propone que acuerde el Pleno, si que estamos de acuerdo. Simplemente era dejar constancia de esa discrepancia en cuanto a la parte expositiva.”

La representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, señala: “Nosotros vamos a votar a favor aunque tenemos nuestras dudas en la parte expositiva por lo que hace referencia al Plan Hidrológico Nacional, del que nosotros somos muy críticos, pero estamos totalmente de acuerdo en los puntos primero y segundo que son los que tenemos que enviar para que se acuerde en este Ayuntamiento.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, indica: “Simplemente recordar y además es que me llamaba la atención de que creo que ahora al margen de lo que aquí aprobemos o no, que verdaderamente nos lo tomemos en serio porque ahora sería un buen momento para poder poner en marcha entre otras cosas, se me ocurre la prevención y más en la parte que nos afecta a nosotros todo lo que es el río Palancia, todos los puentes que pasan de un lado a otro del río, todas las carreteras, si empezáis desde el del barrio de Canet, el de Renfe, el de la Nacional 340, y vais continuando, la verdad es que da miedo, yo no soy técnico pero sería un buen momento para ver los agujeros que hay al lado de los cimientos, que yo no se si eso será o no peligroso, pero a lo mejor estamos previendo si se hace un estudio o se refuerzan aquellos cimientos, para posibles casos como los que puedan venir en lo sucesivo. La verdad es que asombra ver esos agujeros en los pilares de hormigón que rodean todo lo que es el río, y sería entre otras cosas un buen momento para poner en marcha, para prevenir que es en definitiva lo que dice la moción.”

El Sr. ALCALDE, explica: “En la moción se ha mezclado lo que pueden ser carencias de infraestructuras con los planes de emergencia que si que existen y el CECOPI se constituye y los cuatro niveles de emergencias en presas se aplicaron, y correspondía el nivel 1 y funcionó.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, el Sr. Cortés y la Sra. Contreras abandonan momentáneamente la sesión.

11 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE CAPACITACIÓN LINGÜÍSTICA EN VALENCIANO DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.-EXPTE. 65/00-M.

El Sr. Ariño, en representación del grupo político BLOC-EV, propone que el asunto sea retirado del orden del día. Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Retirar el presente asunto del orden del día.

12 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE PLACAS MATRICULACIÓN VEHÍCULOS. EXPTE. 67/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por Bloc-EV, a cuyo tenor literal:

“El Gobierno del Estado español, con la Orden de 15 de septiembre de 2000 por la que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, ha reformado el sistema y diseño de la placa de la matrícula de los vehículos imponiendo, de forma unificadora, la “E” del Estado español, con la excusa de adaptarlas al reglamento de la Unión Europea que recomienda la armonización a nivel europeo, pero que en nada obliga a escoger ningún sistema en concreto. Y que este nuevo diseño,

en vigor desde el día 18 de septiembre, es una falta de respeto a la plurinacionalidad del Estado español.

Creemos que las nuevas placas han de reflejar la realidad estatal, de manera que se visualicen los distintivos o símbolos de las Comunidades Autónomas.

Consideramos que un modelo de placas de matrículas que no reconocen el hecho nacional valenciano, y que tiende a la centralización del Estado, vulnera claramente los derechos de los habitantes de nuestro municipio y del conjunto del País Valenciano, y que estos derechos están por encima de cualquier otro interés.

Otros países de la Unión Europea han optado por incluir el distintivo provincial, como es el caso de Italia, o bien, que las regiones, de forma opcional, puedan incluir su distintivo, como es el caso de Alemania.

Por este motivo, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto aprueba los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Manifiestar nuestro rechazo al sistema de placas de matrícula impuesto por la Orden de 15 de septiembre de 2000 por la que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, porque no respeta la plurinacionalidad del Estado Español.

SEGUNDO: Reclamar que se cambie el sistema de placas de matrícula de los automóviles aprobada por la Orden de 15 de septiembre de 2000 por la que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, por otro, donde se visualicen los distintivos o símbolos de las Comunidades Autónomas.

TERCERO: Notificar esta moción al Gobierno del Estado español, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y a la Presidencia de la Generalitat Valenciana”.

Abierto el turno de intervenciones, la Ponente, Sra. ALEGRE, explica: “Nosotros hemos escogido el escudo del Consell Valencià.”

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “En general desde Unión Valenciana estamos de acuerdo en la filosofía de la moción presentada por el Bloc, es verdad que la actual reglamentación refleja el actual estado de las Autonomías, amparado por la Constitución mostrando una visión y concepción centralista de la actual España. Otros Estados Europeos como se han comentado, hacen referencia a las matrículas de los coches a la región o nacionalidad de procedencia, incluso en Estados tan centralistas como el francés, un Estado parecido al Español en descentralización, Alemania si que incluye los distintivos de los lander y un país con menos descentralización como puede ser el caso de Italia, incluye una franja azul a la derecha donde se pueden ver las siglas de la región de origen. En el caso de la moción que nos presenta el Bloc, solo se hace mención a que en la modificación del Real Decreto se incluyan los distintivos o símbolos de las Comunidades Autónomas. Unión Valenciana está de acuerdo en este punto, pero que además se añada a las siglas de la Comunidad Valenciana, las siglas CV, pues son las únicas reconocidas oficialmente en nuestro estatuto de autonomía. Por lo tanto estaríamos de acuerdo en el primer punto, estaríamos de acuerdo en el tercero, y en el segundo quedaría como sigue a continuación, la propuesta de Unión Valenciana sería la siguiente: Reclamar que se cambie el sistema de placas de matrícula de los automóviles aprobada por la Orden del 15 de septiembre del 2000, por lo que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, por otro, donde se visualicen los distintivos o símbolos de las comunidades autónomas, quedando en la Comunidad Valenciana, C V.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “El asunto de las placas tan discutido en la televisión y esto, parece que tiene una nueva secuela en el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto y habrá que comentar en primer lugar, que el tema de las directivas comunitarias ha sido el que obligó al gobierno, como es lógico, una fabricación anticipada de placas para poderlas tener en stock, y que esa decisión es la que se tomó en su momento. Me alegro por otro lado de la reidición de una nueva entesa nacionalista entre Unión Valenciana-Bloc, finalmente malograda por el tema de PV RV CV, o que incluso llevarnos a que alguien propusiera que fuera CV, EP por algún grupo político segregacionista, a ver si me entienden. En cualquier caso nos parece una exageración el decir, creo que no lo traduzco mal, creo que dicen, atendiendo a que creíamos que las nuevas placas han de reflejar la realidad estatal. Y realmente lo que si se realza y se refleja en estas placas es la realidad estatal porque llevan una E de España, supongo que habrá sido un error y querrían decir, la realidad nacional o plurinacional o algo de esto. Y por otro lado me parece realmente exagerado hablar del hecho nacional valenciano, de la centralización del Estado que vulnera claramente los derechos de los habitantes de nuestro Municipio, parece que es mucho más sencillo pensar y manifestar que bueno, como estamos en un reino que tiene, reino de España, que tiene 17 autonomías, lo lógico sería que cada autonomía tuviera además su identificación, pero claro, esto me parece que es sacar los pies del tiesto, y por lo tanto como no creemos que una placa de matrícula no reconozca hechos nacionales valencianos, ni tienda a la centralización del Estado y vulnera claramente los derechos de los habitantes, nos parece en todo caso que es darle demasiada importancia y demasiado valor a una simple placa de matrícula.”

Durante el debate, siendo las 19 horas y 5 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Sr. Adán, hasta las 19 horas y 10 minutos en que se reintegra a dicha Presidencia.

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, en un segundo turno, indica: “Para nosotros si que es de una vital importancia el reconocimiento de las regiones de España y el tema de las matrículas es un motivo más que no pensamos que ni discrimine ni deje de discriminar al Estado Español, sino todo lo contrario, enriquecer todo lo que es el Estado Español con sus distintas regiones o comunidades autónomas, por lo tanto no nos parece nada descabellado el que haya una distinción en la Comunidad Valenciana y si que votaremos, insisto, a favor, siempre y cuando con el requisito de la CV de Comunidad Valenciana, porque, que quede muy claro que es la Comunidad Valenciana, Región Valenciana, pero nunca País Valencià, para nosotros, por lo tanto, como no nos fiamos de que después de ahí nos lleven a lo de PV que sea CV que es lo oficialmente por el Estatuto de Autonomía Valenciana. Por lo tanto que quede muy clara la diferencia de CV, sino no la podremos votar a favor.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “La verdad es que quitarle importancia a un hecho diferencial no pasa nada si efectivamente lo que se quiere es que no hayan caracteres diferenciales, si en todo caso se considera que los caracteres diferenciales son negativos para componer un todo, pues lógicamente hará falta cargarnos todos los caracteres diferenciales. Que este sea un ejemplo, nada más, o una cosa sin importancia en el contexto del hecho diferencial, pues mire, según como lo mire. Nosotros consideramos que todas las cosas son importantes y nosotros hemos hecho un esfuerzo importantísimo en esta propuesta para evitar las diferencias o todos los posibles inconvenientes que pueda presentar la misma porque somos conscientes de que manera

se ha instrumentalizado a este pueblo para andar, fomentar su identidad. Lógicamente por eso en nuestra propuesta hemos eliminado las siglas, que evidentemente las legales son en la actualidad Comunidad Valenciana, las históricas Reino de Valencia y para nosotros en el momento de transición, sobre todo, es País Valencià y es lo que más nos gusta. Hemos renunciado a las siglas pero creemos que es unánime, como luego dirá nuestra portavoz y mantendrá nuestra propuesta, propuesta que está unánimemente aceptada por todos los valencianos. El hecho diferencial valenciano, igual que el hecho diferencial español en el contexto europeo o mundial es importantísimo, si creemos de verdad que las personas no solo somos siglas o son máquinas, nosotros pensamos que las personas se autoafirman desde los sentimientos y la realidad, y nuestra realidad valenciana es diferenciada históricamente, culturalmente, geográficamente y nosotros también entendemos que lo sea política y administrativamente. Esto es un tema administrativo, pero nosotros queremos que quede constancia de eso, y estamos convencidos que si a los pueblos, a las nacionalidades que formamos el Estado Español no nos cortan la posibilidad de autoafirmación crearemos comunidades que se entiendan en un contexto más amplio como puede ser el español o el europeo. Pero si empezamos a observar que se nos van cortando los pasos para que nosotros podamos realmente autoafirmarnos, nos están forzando a pegar saltos que nosotros no queremos pegar.”

El Sr. ADÁN, representante del Partido Popular, dice: “A mí me molesta el que alguien patrimonialice sentimientos y yo me siento muy valenciano, tan valenciano como cualquier de ustedes y no haré jamás una cuestión tan trascendental el que una placa de matrícula aparezca la de España o no aparezca la RV, la CV o no se si el PVC. En cualquier caso no es patrimonio de nadie el sentirse valenciano, y no creo que se esté marginando a la Comunidad Valenciana ni a ninguna Comunidad del Estado Español, por el hecho de que en la matrícula aparezca la E de España.”

Cierra el debate la Ponente, Sra. ALEGRE, manifestando: “Sr. Montesinos, no vamos a retirar el punto 2 y mantenemos el escudo del Consell que creemos que es una opción unánime y no tiene que molestar a nadie. Nosotros no negamos, Sr. Castelló, no queremos que no esté la E, sino que queremos que al lado esté el escudo del Consell que pensamos no hace daño a nadie.”

En el debate, el Sr. Montesinos, de UV, presenta una enmienda de adición consistente en añadir al punto segundo que para la Comunidad Valenciana se hagan constar las siglas CV.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 1 voto a favor de UV, 12 votos en contra de PP, BLOC y Sra. Paniagua y 9 abstenciones de PSOE y SP.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PSOE y BLOC-EV, 8 votos en contra de PP y 5 abstenciones de SP y UV, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, el Sr. García abandona momentáneamente la sesión.

**13 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE IMPULSO LEY
COMARCALIZACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA.- EXPTE 68/00-M**

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por Bloc-EV, a cuyo tenor literal:

“El artículo 46 del Estatuto de Autonomía valenciano prevé que ‘una ley de las Cortes Valencianas ... determinará la división comarcal, después de ser consultadas las Durante el debate, siendo las 19 horas y 5 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Sr. Adán, hasta las 19 horas y 10 minutos en que se reintegra a dicha Presidencia.

corporaciones locales afectadas’.

Han pasado dieciocho años desde la aprobación de esta norma básica y la ley a que hace referencia aún no ha llegado al Parlamento Valenciano.

La comarca es, después del municipio, el espacio con el que más fácilmente se identifican los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país. La división comarcal es asumida por los valencianos y las valencianas que conocen perfectamente la comarca a la que pertenecen y son conscientes de los lazos económicos, administrativos, geográficos y culturales que mantienen con las valencianas y los valencianos que viven en otras poblaciones de ese mismo espacio.

La estructuración comarcal del territorio valenciano ha sido estudiada por historiadores, geógrafos y eruditos como Mateu i Llopis, Beüt i Belenguer, Rosselló Verger, Joan Soler, Pérez Puchal ... que han diseñado diversas propuestas.

Poseemos, pues, el marco estatutario que legaliza la división comarcal, la reflexión científica que la justifica y fundamenta y la predisposición de las ciudadanas y de los ciudadanos que allí viven y la hacen viable. Sólo queda, por tanto, la voluntad política de hacerla realidad.

Por ello presentamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Sagunto, integrado en una comarca con una personalidad muy definida como El Camp de Morvedre y que tradicionalmente ha expresado su voluntad comarcalizadora.

PRIMERO.- Manifieste la necesidad de resolver la organización comarcal del territorio valenciano.

SEGUNDO.- Pida del Gobierno de la Generalitat Valenciana que desarrolle el artículo 46 del Estatuto de Autonomía valenciano, inste a las Cortes Valencianas para que cree una comisión para el estudio de la organización comarcal y elabore un proyecto de ley de comarcalización que sea discutido y aprobado por el Parlamento Valenciano.

TERCERO.- Haga llegar este acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria de Administración Pública y a la Mesa de las Cortes Valencianas.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. CIVERA, dice: “Nuestra Comarca, la del Camp de Morvedre, teníamos datos históricos que nos remontaríamos a la época romana, para determinar el territorio en el cual se articulaba nuestra Ciudad y los diferentes poblados a lo largo del espacio, pero es sobre todo en la Edad Media, como se llegó por un documento que se hizo público en las primeras legislaturas democráticas, con un documento transcrito en el siglo XIX y procedente del siglo XVI que era la delimitación de lo que se llamaba en aquél momento el término general de Morvedre, que es lo que de alguna manera identifica perfectamente lo que podría ser

nuestra Comarca histórica y administrativa en la Edad Media, que después en los diferentes períodos históricos, sobre todo a partir del siglo XVIII se amplía en la distribución provincial y sobre todo el partido judicial se hace más grande como todo el mundo sabe, pero nuestra Comarca está históricamente reconocida o lo que podríamos decir el territorio que depende de la Ciudad, históricamente Arse, después Saguntum, y después Morvedre, o el territorio que se adjunta a este Municipio. Esto por lo que respecta a la historia, por lo que respecta a nuestra geografía nuestra Comarca está perfectamente delimitada por lo que podríamos decir la orografía, la caída de las aguas en el eje que supone el río. Creemos que con esto si facilitamos esta estructuración política de la Comunidad, País o Reino estamos seguros que solucionaremos problemas, problemas que ya tenemos y que estamos tratando continuamente como es el tratamiento, la limpieza, la enseñanza, etc., por lo tanto espero que ustedes la voten afirmativamente.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, indica: “La vamos a votar a favor en su totalidad, porque nos parece buenísima, la llevamos en el programa de Unión Valenciana desde su origen y por lo tanto no hay nada más que objetar y nos parece maravilloso, esto que no sirva para comentarios gratuitos ni que se vayan acostumbrando a vicios creados, que de eso nada. Lo que pasa es que lógicamente dentro de esa reivindicación valencianista pues en algún punto tenemos que coincidir, pocos pero en algunos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de BLOC-EV, PSOE, SP y UV y 8 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Cortés y García y la Sra. Contreras, abandonándola momentáneamente el Sr. Adán.

14 PROPOSICIÓN S.P. EXTENSIÓN EN NÚCLEO PUERTO CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA.- EXPTE. 70/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por S.P., a cuyo tenor literal:

“En el Pleno de fecha 27/1/2000 se aprobó solicitar de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia la creación de un Conservatorio Profesional de Música.

En la Comisión Informativa de Servicios Sociales que trató dicho tema se aprobó el siguiente acuerdo: ‘los alumnos estarán atendidos en la sede central y en función de las necesidades se darán clases en otras ubicaciones locales y comarcales’, que fue refrendado en el citado Pleno municipal; si bien al no alcanzar el Conservatorio el carácter de comarcal sino que ha resultado municipal, las ubicaciones comarcales carecen de sentido.

La posición del movimiento segregacionista en orden a la ubicación del Conservatorio es de todos conocida, tal posición se basaba y se basa en dos hechos tan fundamentales como irrefutables:

1.- Que a diferencia del núcleo antiguo de Sagunto, el de el Puerto carece de cualquier instalación destinada a la educación musical, sin que el Ayuntamiento hasta la fecha haya invertido fondos públicos destinados a tal finalidad, y ello pese a la tradición cultural – musical de los vecinos de el Puerto que llevó en el pasado a contar con compositores como el maestro Villar y con dos bandas de música.

2.- Que del actual alumnado o del potencial susceptible de usar las instalaciones del Conservatorio, los datos y la realidad eran incuestionables y nosotros anunciábamos que la mayoría de potenciales alumnos serían de el Puerto. Los hechos nos han dado, una vez más, la razón.

Ante estos hechos fundados y en el mismo Pleno, el concejal de Educación manifiesta como argumentación de la ubicación del Conservatorio en el núcleo antiguo: ‘Estamos hablando de un modelo similar al de la EPA, la EPA tiene una sede central (en el Puerto) y también se dan clases en el núcleo de Sagunto.’

Como ya de todos es conocido el número de alumnos matriculados en el Conservatorio, cuyos datos se adjuntan a la Moción – y entre los que destaca de un modo significativo, los siguientes:

- A) Los alumnos matriculados del núcleo de el Puerto triplican a los del núcleo de Sagunto (13-4)
- B) En varios instrumentos musicales no hay matriculado ningún alumno del núcleo de Sagunto y sí del núcleo de el Puerto.

Por todo lo anterior, se insta al Partido Popular y al Bloc-Els Verds, como equipo de gobierno municipal e igualmente al resto de grupos municipales que aprobaron el citado acuerdo a que en lógica coherencia con lo dispuesto en este y en cumplimiento del mismo, materialicen la extensión para los alumnos residentes en el núcleo de el Puerto, mediante acuerdo del siguiente tenor literal:

1º.- Se dé cumplimiento a lo aprobado en el Pleno municipal de fecha 27/1/2000, mediante la habilitación de las aulas necesarias en el núcleo de el Puerto para que se impartan las clases de aquellos instrumentos musicales que por matrícula de alumnos así sea aconsejable.

2º.- Que con la finalidad de garantizar el cumplimiento del expresado acuerdo, por el concejal de Educación, se realicen las gestiones pertinentes, para que dé cuenta al Pleno municipal en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de presente acuerdo, bien de la efectiva implantación de la habilitación de las aulas necesarias en ellos términos contenidos en el aprt. primero de este acuerdo, bien y caso de ser necesario, se adopte por el Pleno municipal el acuerdo pertinente en orden a la habilitación de crédito para tal finalidad o cualesquiera otra cuestión que resultare necesaria para el tan repetido cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 27/1/2000.”

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. MARTÍN, dice: “No me voy a extender en este tema puesto que creo es un tema que ya está lo suficientemente debatido y por lo tanto no voy a profundizar mucho. Yo entiendo que en este Pleno Municipal o bien por un apoyo explícito de algunos grupos o bien mediante el silencio que otorga el que vaya hacia delante, entrar a debatir más este tema pienso que sería estéril. Yo me voy a centrar en una cuestión que entiendo que es importante, porque antes, recordando un poco la frase de Paco Crispín que hablaba de salud democrática yo quiero decir algo al Concejal Delegado y también al Alcalde como máximo responsable de los acuerdos plenarios, aquí hay un acuerdo de Comisión Informativa y un acuerdo de Pleno al que hemos hecho referencia, yo entiendo que si se toma un acuerdo se pueden tener dos opciones, primero, que es lo más lógico, cumplirlo. Y segundo, en caso de que

el Concejal Delegado de Educación entienda que hay razones objetivas según él que leyendo hoy el Levante hace referencia al número de matrícula, si el Concejal Delegado de Educación entiende que objetivamente las condiciones han cambiado, por salud democrática él no puede tomar por su cuenta la decisión de alterar un acuerdo plenario, luego, él debe remitir de nuevo el tema en cuestión a la Comisión Informativa para que se debata y se estudie y de ahí, haya, si así lo consideran por mayoría en este Pleno, un nuevo acuerdo plenario que sustituya; pero que por su cuenta y riesgo altere un acuerdo plenario creo que no se ajusta a derecho, y por lo tanto yo si le pediría al Alcalde como máximo responsable, que inste, que emplace al Concejal de Educación a que lleve de nuevo el tema a la Comisión Informativa, que exponga sus razones por las que él considere, que yo entiendo que el tenga razón si así lo considera, pero que lo lleve a la Comisión Informativa para un nuevo estudio y de ahí vuelva al Pleno y que se acuerde lo que se decida. Aquí las posiciones creo que están bastante claras, pero los acuerdos plenarios están para cumplirlos, por tanto, emplazo al Sr. Alcalde para que a su vez emplace al Concejal de Educación y se tome más en serio los acuerdos plenarios porque sino cada Concejal hará de su capa un sayo y los acuerdos plenarios no servirán para nada.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “La verdad es que tengo que felicitar al Sr. Dionisio porque creo, que ya me gustaría que de alguna manera todas las declaraciones que se hacen desde aquí se hicieran con la sensatez, y con los planteamientos lógicos, éticos, y honestos que ha hecho éste. Yo creo que es así, los acuerdos de Pleno por desgracia no se cumplen, en su mayoría, pero deberían de cumplirse por salud democrática y por respeto, sobre todo, a las personas que representamos, por lo tanto yo si que espero en este tema y en aquellos otros que se haya acordado por Pleno que se cumplan los acuerdos, y sobre todo como dice Dionisio, me parece totalmente coherente y normal, es que si hay algún motivo por el que no pueda cumplirse ese acuerdo plenario que se debata, que se diga públicamente, y que el Pleno vuelva a debatir si, verdaderamente, lo que entiende el Equipo de Gobierno o el Concejal Delegado de Educación, sobre la imposibilidad de cumplir el acuerdo de Pleno de alguna manera lo ratifique o no el Pleno. Yo creo que eso sería importantísimo para darle al menos, dado que como yo creo que todo el mundo sabe, los Alcaldes son presidencialistas con lo cual prácticamente el 80% de las acciones municipales que tienen lugar en el Municipio las puede desempeñar perfectamente el Alcalde sin necesidad de contar con el Pleno, pero por lo menos las pocas prerrogativas que tiene el Pleno, entre ellas ésta, que por lo menos se intentarán cumplir los acuerdos, y que éstos lógicamente se intentara por todos los medios llevarlos a cabo, y en caso de no poder que se vuelva a debatir el tema, como ha dicho Dionisio, con tranquilidad, serenidad, para buscar la mejor solución a un problema que este momento es este pero pueden ser otros. Le doy las gracias Sr. Dionisio por su intervención.”

Cierra el debate el Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, explicando: “Se me ha avanzado el Sr. Cortés, pero yo también quería felicitar al Sr. Dionisio por el talante y el estilo que tiene a la hora de exponer sus peticiones como Grupo Político. Evidentemente discrepamos en la cuestión como ya alguna vez, porque este es un tema redundante, se debatió cuando se llevó a la Comisión Informativa, se debatió en el Pleno en el que se hizo la solicitud, y luego creo recordar que alguna vez más que ha venido este tema. Yo estoy de acuerdo en cumplir, sino no lo hubiéramos hecho, pero además recuerdo muy bien que la redacción final fue una propuesta del PSOE, en función de las

necesidades, por lo tanto hay que atenerse a la norma. Eso de que ahora se vuelva a discutir, ¿qué quiere decir?, ¿qué si ahora acordamos que este año no está en las condiciones necesarias, si al año que viene si que están, hay que volver a traerlo?, a mí me parece que en función de criterios pedagógicos, porque aquí de lo que estamos hablando, yo apelaría un poco a la conciencia un poco profesional que muchos de nosotros nos dedicamos a la rama de la enseñanza, tenemos, y hay un saber hacer, un saber estar de cuando las cosas si que son factibles, de poderse disgregar y hacerse una extensión y cuando no, y es evidente que con 35 alumnos por muchos números que se hagan, es imposible, y ahora argumentaré el porqué en la medida de lo posible.

En la propuesta de la moción se hacen algunas afirmaciones que no son verdaderas totalmente, el decir que en el núcleo del Puerto no hay ninguna instalación musical, es cierto, hay al menos dos que yo conozca, asociaciones y escuelas de música que están prestando, a las cuales el Ayuntamiento con convenio por otros departamentos se está dando una financiación, por lo tanto no entiendo porque se alega esto aquí. Respecto al número de alumnos, es cierto que si hay más alumnos del Puerto que de Sagunto, de esto yo me felicito, no entiendo porqué debería de ser al contrario, pero también vale la pena recordar que cuando Segregación Portaña hizo un panfleto en contra de esto, uno de sus argumentos era que el 70% de los alumnos que iban a matricularse eran del núcleo del Puerto, pues escasamente son el 30%, los números son los que son, y el año que viene serán otros números. También la voluntad de este servicio es que sea Comarcal, y de momento todavía no se dan las condiciones adecuadas para poderlo hacer. Se explica que el modelo, y efectivamente esto se lo expliqué al Sr. Dionisio, el modelo es el de la EPA, pero hay que recordar que la EPA tiene más de 1.000 alumnos, en esos momentos es cuando es factible hacer grupos y disgregar. Después, una de las cosas que ahora se propone como es el cambio de hora de que en dos meses se articule, bueno, a estas alturas del curso proponer un cambio de horario, yo creo que no es correcto. ¿Porqué no estamos de acuerdo?, pues básicamente por el número como muy bien hemos dicho, pero es que además hay otros motivos de organización pedagógica, yo estuve hablando para asesorarme, valga decir que ningún padre, y conozco a unos cuantos tanto de Sagunto como del Puerto, ha hecho esta propuesta, porque todo el mundo lo que quiere es que en estos momentos se consolide el servicio, es evidente, ya lo he dicho antes, está por debajo de las expectativas, y de hecho como alguien me ha comentado ahora es más barato coger a cada alumno y pagarles un taxi y llevarlos a La Vall d'Uixó o a Valencia que montar el servicio, pero evidentemente este servicio no se ha montado para que haya 35 alumnos, sino cerraremos el local. Este servicio se ha montado para que en el plazo de 3, 4 años lleguemos a los 170 ó 180 alumnos, sino de lo contrario sería que no hemos acertado con esta tarea, y ahí es cuando vendrá el reto de articular un servicio disgregado. Pero no es factible hacerlo porque hay asignaturas que son colectivas, y sería imposible, materialmente imposible dar esas materias que requieren un mínimo, ¿cómo vas a hacer una orquesta si hay niveles diversos con 14 alumnos?, después hay imposibilidades materiales, no vamos a ir con el piano, que es una asignatura complementaria que se da en tres áreas, subiendo y bajando el piano. Por tanto, ahora lo que le falta, y yo le invitaría al Sr. Dionisio cuando quiera yo le acompaño, es consolidar el servicio, allí cuando tú vas, todo y que el profesorado yo entiendo que es muy competente, hicimos unas oposiciones que yo creo más severas que si hubieran sido para la propia Generalitat, allí lo que hay es poco calor, porque efectivamente hay pocos alumnos, y eso si que es lo que me han recordado los padres con los que he hablado, que ahora lo importante es consolidar ese servicio, que tenga calidad, y que esto sea un estímulo, y un poco de eslogan para enganchar a nueva gente. Simplemente decir una

cosa que antes se me ha olvidado, no encuentro muy bien que ahora Segregación Porteña quiera ahora disgregar el servicio o hacer una extensión en el Puerto cuando después han votado en contra del Convenio, el Convenio lo que quería era que Consellería nos ayude a pagar el servicio, porque sino aprobamos ese Convenio el servicio está igual, simplemente que no tenemos derecho a las subvenciones, y ustedes han votado en contra, y con tanto que miran el dinero, ahora quieren que se haga una extensión. Por lo tanto yo pediría un poco de consecuencia, entre pedir, mirar, y después votar.”

El Sr. MARTÍN, representante de Segregación Porteña, señala: “Yo creo Sr. Ariño que podría darse la paradoja de que la matrícula del Conservatorio no hubiera ningún alumno del núcleo de Sagunto, e hiciéramos subir a todos los del Puerto de Sagunto. Yo no he enfocado nunca este asunto con un espíritu, podríamos decir segregacionista, sino con un espíritu, usted y yo que somos docentes, y hace usted referencia a criterios pedagógicos, sabemos muy bien que estas clases que se imparten fuera del horario escolar, a altas horas de la tarde, y las edades de los alumnos y que llega temporada de invierno, etc., etc., pues estos chicos desplazarse de un lugar a otro es un fuerte inconveniente, y aquí lo que se trata es de facilitar al máximo número de alumnos del Municipio de Sagunto, y cuando digo Municipio de Sagunto me refiero al núcleo del Puerto y de Sagunto, facilitar las cosas para que reciban estas clases musicales, pero claro, cuando vemos que hay instrumentos como por ejemplo el piano, que no hay ningún alumno de Sagunto y cinco del Puerto, y se haga subir a estos alumnos del Puerto a Sagunto, yo no se que pensar donde está ese planteamiento segregacionista, algunos piensan que están por el otro lado, luego sobre todo los que apuestan por la Ciudad única, yo no logro entender tanto el que por necesidad imperiosa se tenga que ubicar aquí, se ha acordado por mayoría que se ubique en el núcleo de Sagunto y bueno, una cosa es que lo apoyes o no y otra cosa es que democráticamente lo acates porque así ha sido aprobado por mayoría en este Pleno. Los que están por la Ciudad única, que más le da que se den las clases en un núcleo o en otro, si la mayoría del alumnado viven en ese núcleo y las horas donde se van a impartir esas clases, ya lo he dicho antes los inconvenientes que podía provocar, por tanto yo entiendo que criterios pedagógicos avalarían en todo caso que se impartieran en el Puerto, Sr. Ariño por un lado. En cuanto a necesidades yo creo que estamos hablando de necesidades del alumnado el acuerdo plenario, no de necesidades económicas, que es deficitario este servicio, estamos de acuerdo, que apostamos por este servicio, no tenga la menor duda que apostamos por este servicio, pero que estamos defendiendo a un alumnado que en este caso vive o habita en el Puerto, porque es el que se tiene que trasladar, en ningún caso hemos pedido que se trasladen los alumnos de Sagunto al Puerto. Pero repito, yo creo que la única fundamentación que usted puede aportar al respecto es de tipo económico, de tipo pedagógico creo que no, y si usted considera que las condiciones objetivas, económicas, hacen inviable la creación de esta extensión en el núcleo del Puerto, pues mire usted, yo le vuelvo a repetir lo mismo, expóngalo de nuevo, pero yo ya me refiero al Sr. Alcalde; Sr. Alcalde yo le vuelvo a insistir y a emplazar que aquí por muchos argumentos que de un Concejal, no tiene ningún argumento para cambiar un acuerdo plenario, y yo me vuelvo a ratificar en esta posición, no tiene ningún argumento para cambiar un acuerdo plenario, por tanto le vuelvo a instar como Alcalde y máxima autoridad de este Pleno Municipal, que emplace de nuevo al Concejal de Educación a que lleve el tema a Comisión y a acuerdo plenario de nuevo.

Nosotros esa moción la retiramos, o la dejamos sobre la mesa, siempre y cuando o bien el Alcalde o el Concejal de Educación se comprometa públicamente a llevarlo a la Comisión Informativa.”

En el debate, se propone que el asunto quede sobre la mesa. Sometida a votación dicha propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de SP, GM y UV, 13 abstenciones de PSOE y PP y 3 votos en contra de BLOC-EV, ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

En estos momentos el Sr. Adán se reintegra a la sesión.

15 PROPOSICIÓN S.P. INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS MIEMBROS CORPORACIÓN.- EXPTE. 71/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por S.P., a cuyo tenor literal:

“En la actualidad las percepciones que reciben los miembros de la Corporación en concepto de asistencia a sesiones de órganos difiere en función de si el concreto concejal es o no concejal con delegación, tal diferencia retributiva no se ajusta a derecho, tal y como se ha declarado por la jurisdicción contencioso-administrativo.

Por lo anterior y con la finalidad de que el sistema de retribuciones de los miembros electos de la Corporación se ajuste a la normativa legal vigente, se propone al Pleno adopte acuerdo, con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1º.- Que por la Intervención de Fondos municipal se proceda a iniciar el expediente relativo a la fijación de iguales retribuciones para los miembros de la Corporación por el concepto de asistencia a sesiones de órganos colegiados, a fin que, previo informe de la Secretaría General y el dictamen de la Comisión Informativa competente por razón de la materia pueda adoptarse en el próximo Pleno ordinario el acuerdo pertinente.

2º.- A fin de ajustar las citadas retribuciones a lo dispuesto en la normativa de legal aplicación, la determinación de iguales retribuciones para los miembros de la Corporación en concepto de asistencia a sesiones de órganos colegiados tendrá en todo caso carácter retroactivo, es decir, desde la fecha en que las actuales retribuciones fueron fijadas por la nueva Corporación.”

Abierto el turno de intervenciones, la Ponente, Sra. MARTÍNEZ, explica: “El tema es con ocasión de alguna Sentencia que estableció que los Concejales por asistencia a sesiones no había Concejales de primera o de segunda, sino que todos debían de percibir la misma retribución. Esto se comentó en la Junta de Portavoces, incluso esa Sentencia es conocida de los Servicios Jurídicos, entonces de cara a que, en la medida de lo posible recogiendo su planteamiento Sr. Zarzoso, porque esto podrá tener efectos económicos bien de mayores o menores ingresos, para el Presupuesto, de que ustedes actúan siempre con la legalidad vigente.”

La Sra. ALEGRE, representante del Bloc-Els Veds, indica: “Nosotros solicitamos que se quede sobre la mesa.”

La Ponente, Sra. MARTÍNEZ, dice: “El dejar sobre la mesa, me gustaría conocer las razones del Bloc para dejarlo sobre la mesa, porque aquí no se está planteando que los Concejales de la Oposición cobren más, aquí lo que se está diciendo es que en principio y con arreglo a la Ley por el mismo trabajo, que es la asistencia a un órgano colegiado, los Concejales por el principio de igualdad de la Ley deben de cobrar lo mismo, y si hay Concejales Delegados que el Equipo de Gobierno se plantee en que otros conceptos debe de haber esas diferencias. Pero lo que es infumable, desde el punto de vista del cargo electo por los ciudadanos, y desde el punto de vista de la igualdad, es que la asistencia a una Comisión Informativa o a un Pleno haya diferencias retributivas de 10 ó 15.000 pesetas. Los segregacionistas no planteamos subirnos el sueldo, planteamos que las retribuciones en estas materias sean iguales. Si usted puede explicar que problema hay, me gustaría conocer su fundamentación para que se quede sobre la mesa, cuando lo que se está pidiendo es que se inicie el expediente para que previos los informes, no se trata de adoptar un acuerdo en falso, yo tengo muy claro que aquí cuantos más informes haya y más se conozcan los hechos, Sra. Alegre, mucho mejor y más fundadas estén las decisiones, se está diciendo que se inicien las actuaciones por los órganos administrativos para que previo toda esa tramitación y el asesoramiento legal pertinente se adopte el acuerdo, no se va a votar si subimos o bajamos, se está diciendo que se inicie eso. Si usted me puede explicar que reparo encuentra o la oportunidad de su medida, yo se lo agradecería.”

En el debate, la Sra. Alegre propone que el asunto quede sobre la mesa. Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 6 abstenciones de PSOE y 5 votos en contra de SP y UV, ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

En estos momentos los Sres. Esparza y Sr. García abandonan la sesión, el primero de ellos momentáneamente y el segundo con carácter definitivo.

16 PROPOSICIÓN S.P. CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL ESTUDIO SOLUCIONES TRATAMIENTO Y GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS.- EXPTE. 72/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

La Ponente, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Vaya por delante antes de leer la moción, que la moción lo que pretende en temas cruciales para el Ayuntamiento y sobre todo para el vecindario que es quien paga los impuestos y sufre o disfruta de las decisiones municipales es la voluntad de sumar y la voluntad de caminar, y de una vez llevar a cabo el debate y la adopción de acuerdos que procedan en temas tan fundamentales como es la recogida de basuras, no solo a nivel medio ambiental sino por el coste que va a suponer. Lo digo porque la moción no expresa que miembros deberían de integrarla, otras mociones no lo han expresado y no ha habido problema. Se lo digo al Equipo de Gobierno porque entiendo que eso no es excusa para pronunciarse sobre el fondo de la moción. Si ustedes quieren apoyarla con que digan ustedes la composición no tenemos ningún problema. A continuación voy a dar lectura a la misma, que dice así:

“La gestión y tratamiento de residuos sólidos constituye una de las asignaturas pendientes más llamativas de la gestión municipal a lo largo de dos años. La situación

actual del vertedero de basuras y la correlativa implantación del tratamiento de residuos sólidos que hoy, constituye una obligación municipal para todos los municipios de más de 5.000 habitantes, no ha supuesto un cambio de actitud municipal en orden a debatir y conocer las diferentes opciones que pudieran ser factibles para el tratamiento y gestión de estos residuos.

Así las cosas, y pese a la insistencia de los grupos municipales en la necesidad de abrir un debate en profundidad, con fundamento en los estudios necesarios de viabilidad económica, modalidades de gestión, capacidad de tratamiento, formas de obtener financiación de otras administraciones o fondos públicos, etc., éste no ha tenido lugar y ello, en unos momentos en los que se está estudiando la posibilidad de paralizar el vertido en el Pic dels Corbs, dada la saturación inminente del mismo.

Si la voluntad del actual equipo de gobierno pasa por asumir la necesidad de conocer fundamentalmente las opciones, recoger y debatir, las diferentes alternativas que desde otros grupos, instituciones pública, técnicos y asociaciones pudieran aportarse, puesto que la problemática es de todos y todos deberemos asumir las consecuencias de la decisión en su día a adoptar, debería dar vía libre a una Comisión Especial, con mandato expreso del Pleno, en donde se definiera la línea de trabajo, los objetivos y el plazo para su consecución, cuenten con nosotros.

Si por el contrario, la dinámica del equipo de gobierno es la de tantas otras veces y que se resume en la frase repetida, una y otra vez, a los grupos de la oposición, en el foro municipal: ‘Nosotros somos los que gobernamos, no vds.’ y ‘Las Comisiones Especiales sólo sirven para dificultar la acción de gobierno municipal’ pues díganlo!. Pero con igual coherencia, luego no pretendan que en un plazo breve y en todo caso imposible para poder conocer las propuestas que vds. formulen y valorar las consecuencias que para todos los ciudadanos éstas tendrán, nos pidan que las votemos.

Por lo anterior se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Acordar la constitución de una Comisión Especial para el estudio y propuestas a considerar por este Ayuntamiento en materia de tratamiento y gestión de los residuos sólidos urbanos, con los siguientes cometidos:

2.- Elaboración de las líneas de actuación en orden a recopilar y evaluar las diferentes formas de gestión, financiación, ubicación, características y capacidad del sistema de tratamiento de residuos que debe asumirse por esta Administración, facultando a la expresada Comisión para que de común acuerdo fije la líneas de actuación a seguir, la programación de los trabajos que va a llevar a cabo y la incorporación, en concepto de asistencia técnica y asesoramiento a la misma de aquellos técnicos que, en función de la materia puedan asesorar a la misma, dando cuenta al Pleno municipal, con carácter mensual, del desarrollo de los trabajos que lleve a cabo.”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Yo creo que en esta moción que presenta Segregación Portaña yo creo que deberíamos tomarnos muy en serio esta moción y única y exclusivamente ni más ni menos que lo que está haciendo es cumplir con su deber como grupo político votado por equis votantes, con su obligación y con su responsabilidad, la que le conlleve, ni más ni menos, como el resto de grupos políticos. Estamos a 30 de noviembre, el penúltimo Pleno Ordinario del año 2000 y esto seguimos sin saber. Por lo tanto, yo me alegro que este tema salga hoy por parte de ustedes o por parte de quien sea, pero tiene que debatirse, tenemos que saber que va a pasar. Desde Unión Valenciana ya hace unos meses que venimos manifestándole al Sr. Alcalde y a la ciudadanía nuestra preocupación, que es lo único que podemos hacer, por lo menos preocuparnos, preguntar, porque

como no tenemos órgano de gobierno, no tenemos decisión, lo único, lo mínimo como Oposición es preguntar, salir a los medios de comunicación, exigir, de alguna manera responsabilidades. Y le preguntábamos al Sr. Alcalde por nuestra preocupación, por la situación en la que se encuentra el Pic dels Corbs, su respuesta y las del Equipo de Gobierno siempre han sido las mismas: lo estamos estudiando, en mi viaje a Cecina lo he tratado y me he traído un vídeo con una planta de tratamiento, etc., etc., etc. Ha ido transcurriendo el tiempo y hace un par de meses cundió la alarma y tomamos el acuerdo plenario a solicitar al Consell Metropolità de l'Horta o a la Conselleria de Medio Ambiente, la reducción de los vertidos con el fin de alargar más si cabe, la vida del vertedero. Pero hemos efectuado una visita a la zona y observamos que allí llegan camiones de agricultores de la vega, de Urbase, etc., etc., y consultadas fuentes fidedignas se nos informa que el nivel de vertidos en la actualidad está entre 500 y 600 toneladas día. Posiblemente a este ritmo no lleguemos ni al mes de febrero, fecha prevista para su cierre, también y a fecha de hoy, a través de los medios de comunicación nos hemos informado que la Concejala de Medio Ambiente, Teresa Alegre, está haciendo una ronda de contactos con los grupos municipales para buscar una solución de consenso y yo le digo: por lo visto mi Grupo no forma parte de los Grupos Municipales, aunque sea un Concejal solo. Porque a día de hoy todavía no se nos ha consultado nada. Si que es cierto que a las dos y media del mediodía he recibido una llamada de su asesora en la que dice que tenemos que tratar este tema y que lo trataremos durante el Pleno. Es la única información o vía de contacto que tenemos entre ellos y nosotros. Aunque le adelantamos que si es para tratar este tema no lo dude, que no se olvide de traer consigo el programa municipal con el que se presentó a las elecciones y recomendarle que los programas se hacen para cumplirlos, y después trataremos de estudiar soluciones inmediatas de consenso.

Yo tengo aquí una relación, que posiblemente en un segundo turno lo comente, los fondos que van pasando, fondos de Cohesión, fondos Feder, fondos Urban, etc., etc., y realmente lo que es alarmante es el silencio, el OSCURANTISMO, de este tema, ¿qué se lleva entre manos?, aclárenlo, díganlo y sabremos a que atenernos, porque de lo contrario tenemos todo el derecho para poder pensar, para poder opinar, para poder sospechar, de cualquier triquiñuela en este tema, en ese tema que todo el mundo conoce y que dicen que hay tantos intereses económicos, es lógico pensarlo, porque dicen que la basura tiene muchos intereses económicos. Por lo tanto, ante esta situación que se nos está planteando, ante esta situación oscura, cualquiera es muy libre de pensar y muy lógico de que podemos decir u opinar cualquier cosa. Yo les pediría al Equipo de Gobierno que se aclaren y que planteen, no a la Oposición sino al resto de ciudadanos, que es lo que quieren de una vez por todas, que van a hacer, luego lo apoyaremos o no, pero que lo digan pronto para saber a que atenernos.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, señala: “Teresa, la verdad es que no voy a decir que como amigo, porque pienso que la amistad es otra cosa distinta, pero si como compañera a la que aprecio si que te aconsejaría, que como bien decía Segregación Portaña este es un problema de todos, y que lógicamente en este tema quien más tiene que perder y quien más va a perder si al final no se encuentra una solución a corto plazo, va a ser el Partido al que representas y especialmente tú, porque te vas a quedar más sola que la una. Por lo tanto yo te aconsejo como compañera, como persona que aprecio que este tema lo hicieras en el sentido de que estamos de acuerdo con la moción, creemos que ya ha pasado mucho tiempo como para que no se busque una solución rápida y consensuada. Por lo tanto yo lo que te aconsejaría y aconsejaría al que me quiera

escuchar, que yo creo que hay que hacer una Comisión urgente, no solo determinar las personas que van a estar en esa Comisión, sino lo que es más urgente, determinar ya el día y la hora porque por desgracia el tema se nos ha echado encima, y cuanto más dilatemos este tema, la solución cada vez es más problemática y más grave. Por lo tanto nosotros en este tema, a pesar de que con nosotros si que se ha hablado sin estar en el Equipo de Gobierno y no estamos porque no nos da la gana, lo que está claro es que a pesar de que si que ha habido conversaciones yo creo que ha llegado le momento, no se puede dilatar esto ni un día más, creemos que hemos de buscar la mejor solución para los ciudadanos de Sagunto y el Puerto, y yo creo que esa solución la tenemos que buscar entre todos. Por lo tanto, Teresa, yo si que te pediría, al Bloc y al Equipo de Gobierno que se cree la Comisión porque creo que ya hay pocas soluciones a un tema tan grave como el de la basura.”

La representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, manifiesta: “Yo quiero agradecer las palabras de Miguel Ángel, correctas como siempre. Quiero decirle a Salvador Montesinos de que si tiene sospechas de que yo tengo alguna triquiñuela lo lleve a un Tribunal de Justicia, por si acaso, se vuelve en contra de usted las acusaciones que pueda hacer. Vaya muy despacio en ese tema cuando hable conmigo, muy despacio. Yo pido al Pleno que tenga un poco de paciencia, el martes por la tarde, faltan dos Grupos por contactar, tendrá la propuesta que pensamos puede ser la más correcta para debatirla. Gracias al Sr. Cortés, y a Salvador volver a decir que me ha molestado mucho, si tienes alguna duda ves a un Juzgado, no aquí. Pido por favor que se quede encima de la mesa.”

En un segundo turno, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, indica: “Compañera Teresa Alegre, que quede muy claro y no te lo digo por nada, que no tengo que ir a ningún Juzgado ni a ningún sitio porque contigo no hay ningún problema y cuando me refiero al oscurantismo no me refiero a ti particularmente, que te quede muy claro y que tengo la conciencia muy tranquila de que así llevas el tema, y lo único que te pediría es que lo tomes en positivo, que utilices todo este tipo de presión como Delegada, como persona representativa en ese tema, que utilices todo este tipo de presión, incluso poca, en positivo, que la utilices para que a quien corresponda que se explique, utilízala en positivo, y que quede muy claro que no me queda ninguna duda sobre ti, que tengo la total confianza, y si te a molestado lo siento, pero no era esa mi intención. Mi intención era que espabilemos, que nos movamos, que se que lo estás haciendo, pero falta algo más, falta dar ese paso para que lleguemos a lo que todos queremos llegar, saber que está pasando y que va a pasar.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “El tema es grave, pero es cierto que nosotros si que creemos en la honradez, en la profesionalidad y en la dedicación que Teresa le está dando al tema, y hemos dicho que nosotros por lo menos si hemos tenido información, hemos sido uno de los Grupos que por lo menos se ha hablado del tema, y estamos en un 90% de acuerdo con los planteamientos que se han hecho desde el Equipo de Gobierno y lógicamente porque tenemos una gran confianza en Teresa, sobre todo, es a pesar de que hemos dicho que íbamos a votar la moción, vamos a votar que se quede sobre la mesa, pero si te pediría Teresa que a la mayor celeridad posible hagas la ronda de contactos con los Grupos que faltan y entre todos busquemos la solución que sea mejor para el Municipio.”

Cierra el debate, la Ponente, Sra. MARTÍNEZ, diciendo: “Mire, a nosotros tampoco nos han contado nada, debe ser que va por fases, lo que está claro es que esto durará hasta febrero o marzo, y más si se siguen vertiendo. Aquí se está invocando el sentido común, nosotros somos muy partidarios del sentido común. Cuando queríamos saber los costes de la posible ubicación de ese servicio, que obras, que temporalización, eso es sentido común, y la pena es que no lo venden en las farmacias sino a lo mejor convendría que todo el mundo lo hiciera. Mire usted, yo no confío o desconfío, yo me estoy planteando lo siguiente: el tema es tan complicado, con tantos intereses creados, con tanta normativa pendiente de desarrollo a nivel autonómico, y con una dificultad muy fuerte que yo no tengo ningún problema, yo confío, pero yo confío en función de documentos y en función de estudios, si a usted le han hecho una propuesta Sr. Montesinos, de en el Pleno hablamos, yo desde luego para juntarnos, te digo una cosa Teresa, y yo te lo agradecí, para juntarnos 10 minutos o 20 minutos como la última vez todos los Portavoces, repartir cuatro fotocopias que era, Girsá me dice, el otro me cuenta y el otro me deja por contar, yo creo que así el tropezón es seguro. Yo he dicho con todo el criterio de sumar que a mí me da igual la composición, si queréis estar en mayoría en la Comisión Especial o no, lo que si que no vamos a hacer, y eso te lo digo muy despacio, no vamos a entrar al trapo en un tema que es costosísimo, que todos los indicios y no te estoy cuestionando ni a ti ni a ningún cargo, que todos los indicios apuntan hacía un absentismo y hacía una agonía del tema porque aquí han pasado fondos, subvenciones, y nadie ha dicho vamos a coger 200 ó 300 millones, y mientras vamos haciendo. Esa política si que la lleváis a cabo otras veces, vamos a hacer y sobre la marcha ya se verá, en esta yo no he visto ese posicionamiento, no se cuales son las razones. Si que se que el negocio de la basura es un gran negocio, eso te lo puedo decir porque trabajo en la Administración casi 20 años y la normativa de residuos me la conozco. Y volviendo, ¿lo vamos a dejar sobre la mesa otro mes, para Diciembre?, hacer lo que queráis, pero desde luego sin documentos y sin las cosas claras, aprisa y corriendo de firmamos el Convenio y luego, quiero decir, de eso nada porque esto cuesta ciento de millones de pesetas, y ya veremos los recibos de basura y dónde la llevamos. Entonces, ¿la quiere dejar sobre la mesa?, la dejáis, yo lo único que te puedo desear es suerte porque si no se habla la estola o el mazazo os lo llevaréis vosotros, y llevamos año y medio de gestión, y vosotros en vuestro programa vais como Bloc Ecologistas, y en este tema la verdad es que yo no se que problemática habrá, pero yo no he visto todavía nada. Entonces, por favor, ya no por los segregacionistas, ya se que normalmente no nos apoyáis en las mociones, por el vecindario, hacer lo que queráis hacer pero ya es hora.”

En el debate, la Sra. Alegre del BLOC-EV propone que el asunto quede sobre la mesa. Sometida dicha propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 5 votos en contra de SP y UV y 4 abstenciones de PSOE, ACUERDA: Dejar el asunto sobre la mesa.

17 PROPOSICIÓN P.S.O.E. IMPULSO LEY INTEGRAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO.- EXPTE. 69/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Siendo las 20 horas y 15 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

Leída la proposición presentada por P.S.O.E., a cuyo tenor literal:

“El Ayuntamiento de Sagunto por unanimidad de todos los grupos políticos manifiesta su más enérgica repulsa ante las situaciones de malos tratos y violencia de género que vienen padeciendo las mujeres, a la vez que expresa la solidaridad con las víctimas y sus familiares.

Considerando que en la erradicación de la violencia contra las mujeres, están implicadas todas las administraciones públicas, las fuerzas de seguridad, las asociaciones y en general toda la ciudadanía.

Considerando que la violencia de género, es fruto de la desigualdad histórica existente entre los hombres y mujeres.

Considerando que la violencia ejercida contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y de los derechos más fundamentales como el derecho a la integridad física y a la vida.

Considerando que la Administración Local tiene una papel trascendental en la lucha por erradicar la violencia hacia las mujeres, y siendo conscientes de la necesidad de cumplir los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín, en 1995.

Considerando que el tratamiento desde todas las instancias implicadas debe ser global y desarrollarse en el marco de una ley de carácter integral.

El Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

- Solicitar al Gobierno de la nación la necesidad urgente mediante aprobación en el parlamento de una ley integral contra la violencia de género.

- Instar al Gobierno de la nación la creación de una delegación del gobierno con rango de Secretaría de Estado, que coordine todas las actuaciones que se pongan en marcha por los diferentes Ministerios en temas de violencia de género.

Por último, este Ayuntamiento invita a ejercer la participación activa y el compromiso de toda la ciudadanía para mostrar el rechazo social hacia la violencia contra las mujeres y niños/as.”

La Ponente, Sra. PANIAGUA, indica: “Creo que es un clamor en la España de nuestros días la situación tan grave que existe en relación con la violencia de género, es una situación tan grave que podríamos parangonar con otra situación gravísima también como es la del terrorismo, hasta el punto de que no hay menos víctimas por un terrorismo que por el otro, desde el año 97 hasta el actual venimos sufriendo una media de 60 asesinatos de mujeres por año. Creo que las cifras son suficientemente graves, y sin entrar en cifras de la cantidad de denuncias y de las carencias que esa situación de violencia de género implica para la seguridad, no solamente de todas las mujeres que padeciendo esa violencia no han muerto, sino también para sus hijos e hijas. Conscientes de que a principios del año 98, si la memoria no me falla, el Gobierno del Estado planteó el impulso de unas medidas de choque contra la violencia de género y que realmente desde ese momento hasta hoy, esas medidas de choque no solo no han cortado el problema sino que ni siquiera lo han reducido, es por lo que nos vemos obligados en este Ayuntamiento a plantear unas medidas que supongan medidas de más peso, medidas más contundentes, porque además implican un mayor esfuerzo en la coordinación de todos los Ministerios, una Ley encaminada directamente a resolver este problema y sobre todo

lo que implica un rango de Secretaría de Estado con lo que ello supone de un programa económico en los Presupuestos del Estado que acometa y corte de raíz este problema. Lo someto a la consideración de todos, y seguiremos hablando según intervenciones.”

La representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, señala: “Vamos a apoyar, lógicamente esta moción, yo no se si la creación de la Delegación del Gobierno con rango de Secretaría de Estado es lo más correcto o no, posiblemente sí, pero yo haría una reflexión más allá, yo creo que es un problema cultural y social tremendo y que tiene que ser una reflexión y desde las escuelas una cultura del respeto que haga posible que cuando se llega a determinadas edades esto no pase, que desgraciadamente todos los días vemos en la televisión las agresiones que mayoritariamente las mujeres sufren por estos hombres que yo pienso es un problema de educación, que no la han tenido y que posiblemente estén arrastrando desde la infancia. Por supuesto que apoyaremos esta moción.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Según noticias, Sra. Murciano, la Consellería tiene previsto sesenta mil millones aproximadamente para temas de la mujer, sería interesante que usted que está en el Partido del Gobierno Autonómico, instara o hiciera las gestiones para un centro de acogida Comarcal porque ya le digo, según el proyecto de Presupuestos hay unos sesenta mil millones de pesetas previstos, y aunque no tiene nada que ver, si que voy a plantear por lo menos en Ruegos y Preguntas que la Institución Municipal se dirija al círculo de empresarios a partir de la iniciativa esa tan divertida del fondo de paritorios de señoras, yo personalmente pienso que el fondo ese que han planteado los empresarios que se lo apunten ellos y que paran ellos, en Ruegos y Preguntas si que le rogaré que en nombre de la institución y de las funcionarias y trabajadoras en general se dirija usted al círculo de empresarios.”

La Sra. MURCIANO, representante del Partido Popular, manifiesta: “Desde el Grupo Popular se está de acuerdo en el fondo de la cuestión y en el hecho de la radicación de la violencia contra las mujeres, ya que además esto de todos es sabio, es un objetivo prioritario tanto del gobierno de la Nación como del gobierno de Eduardo Zaplana. Nosotros vamos a adherirnos y vamos a votar a favor la moción porque consideramos que todas aquellas situaciones de violencia de género de las mujeres o de los niños, todo lo que es violencia desde luego no estamos por la violencia, se va a trabajar y se va a hacer todo lo posible por la erradicación de la misma y de todas formas aunque la votemos voy hacer unos puntos para que quede una constancia y se sepa por donde se está caminando. En cuanto al Plan de Igualdad de Oportunidades, está aprobado por el Gobierno Valenciano en 1998, y esto ha supuesto la puesta en marcha de un plan integral que coordine las líneas de actuación que lleven a cabo desde las distintas Instituciones Valencianas. Este Plan de Igualdad recoge tanto las medidas de prevención como acciones concretas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres. El Plan de Acción contra la violencia de género aprobado a nivel nacional, es el reflejo de las políticas transversales del gobierno de la nación puesto que le compete la coordinación de todos los Ministerios implicados en materia de la mujer, con las distintas Comunidades Autónomas. En este Plan Nacional surgió la necesidad de adoptar medidas de carácter legislativo para adaptar la legislación vigente a la problemática de la mujer, en este sentido se aprobó la Ley Orgánica 14/99 de 9 de junio de modificación del código penal de 1.995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y por último la creación de una Delegación de

Gobierno con rango de Secretaría de Estado es inaudita puesto que es una contradicción ya que existe un organismo nacional, el Instituto Nacional de la Mujer, cuya competencia no es otra que velar por la igualdad de los hombres y mujeres coordinando sus actuaciones con las distintas Delegaciones de Gobierno.

También tenemos que decir que desde el Ayuntamiento de Sagunto, se está trabajando y de forma contundente y con acciones rápidas, en lo que es la violencia de género, como usted sabe que es miembro de este magnífico Consell que es el de la Mujer y que hay constituida una Subcomisión de malos tratos. Todo esto es una constancia que quiero dejar aquí en este Pleno. En cuanto a lo que la Sra. Martínez me está diciendo del círculo de empresarios, es verdad que es tenido la noticia por la prensa, lo he leído, y desde luego yo no estoy de acuerdo, lógicamente, y quiero dejar esta constancia aquí como Delegada de la Mujer.”

Cierra el debate la Ponente, Sra. PANIAGUA, diciendo: “Muy brevemente y puesto que hay acuerdo y parece ser que va a haber votos a favor, solamente puntualizar algunas cosas que a mí me parece lógico que la Sra. Murciano como responsable y presidenta del Consell de la Dona y por tanto responsable en el Equipo de Gobierno por el Partido Popular de las políticas relacionadas con la mujer, aporte los datos que en positivo ella considera que el Gobierno del Estado ha puesto en marcha para solucionar el problema de la violencia doméstica, de la violencia de género y otros problemas. Pero yo insisto en que las medidas que ella ha señalado, que son ciertas, forman parte todas ellas como he dicho antes en mi argumentación, de esas medidas de choque que se plantearon a principios del 98, y que por tanto digamos que sin que tenga que valorarse en un sentido negativo como generadoras de más daños, porque no sería así, evidentemente no han generado unas políticas de apoyo a la erradicación de la violencia de género que nos encontremos ahora mismo con el problema, ya digo no solo resuelto sino ni siquiera minimizado. Es decir, necesitamos, evidentemente una Secretaría de Estado es una situación inaudita para esto, pero precisamente lo que se pretende es que mediante este mecanismo y esta institución se facilite por una parte esa coordinación que apuntaba la Sra. Alegre y por otra parte los medios económicos necesarios para fortalecer todas las medidas de erradicación. Por lo demás nada más. Creo que todo el mundo lo tenemos claro ya.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida, a todos los efectos.

18 PROPOSICIÓN P.P. SOBRE PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. EXPTE. 73/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por P.P., a cuyo tenor literal:

“El Proyecto de Plan Hidrológico presentado por el Gobierno de la nación a la sociedad el pasado mes de septiembre, supone la resolución de los problemas de suministro de agua que hay en el interior de las cuencas proponiendo para la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería como mejor opción, el trasvase de los excedentes de agua desde el Ebro.

La propuesta responde a una visión global de España; aborda con decisión y claridad la resolución de uno de los mayores problemas estructurales de carácter histórico de nuestro país, exigiendo la resolución previa de los problemas reales de la cuenca cedente –Aragón– para trasvasar los excedentes de agua a las cuencas mediterráneas donde se concentra la mayor parte de la población actual, sin que ello suponga potenciar dicha concentración al imponer límites a su crecimiento tanto humano como de regadíos.

Aporta, pues, las soluciones adecuadas para que Aragón pueda utilizar el agua que necesita exigiendo que a las cuencas receptoras se use el agua cedida para garantizar un crecimiento sostenible (un 44% del total se destina al consumo urbano y el resto para consolidar los usos agrícolas actuales) impidiendo la realización a su costa de nuevos regadíos.

Contempla, como solución generalizada para el territorio español, alternativas de ahorro como modernización de regadíos, reutilización de las aguas depuradas, etc. y sólo allí donde el déficit es inabordable prevé como solución al trasvase entre cuencas como ocurre en el caso de la Comunidad Valenciana.

Previamente se analizan otras alternativas como la implantación de plantas desalinizadoras. Plantas cuyo coste energético y por ende económico las hace poco competitivas máxime cuando su utilización queda limitada a las zonas costeras y cuya rentabilidad es más que dudosa al requerir un importantísimo consumo energético de combustibles importados, cuando existe agua suficiente que se pierde en el mar.

El Plan Hidrológico será un instrumento decisivo para resolver los problemas de agua de la Comunidad Valenciana.

No constituye una solución parcial sino definitiva y a largo plazo.

Cuida de las dos únicas estrategias posibles y a su vez complementarias:

- Utilizando con el máximo rigor y con la máxima eficacia los recursos existentes mediante políticas de ahorro y de racionalización del uso y distribución del agua de forma solidaria y eficiente tanto desde el punto de vista social como económico y
- Consiguiendo que a nuestras cuencas se transfieran recursos suficientes desde cuencas próximas claramente excedentarias sin crearles perjuicio alguno.

La primera medida: ahorrar y utilizar el agua con eficacia y solidaridad interna es la condición indispensable que nos legitima para reclamar solidaridad externa en forma de trasvase.

La propuesta se sustenta sobre documentos técnicos rigurosos que definen tanto los déficits como los recursos sobrantes utilizables en todas las cuencas siendo especialmente moderada en las previsiones de futuro. De aquí que pueda considerarse como un ‘plan de mínimos’.

Así propone la transferencia neta de 1.000 Hm³/año desde el Ebro a la cuenca mediterránea cálculo realizado partiendo de la consideración de las hipótesis de disminución de lluvias por cambio climático, de un notable incremento de las superficies regables en Aragón y de la satisfacción de sus demandas de abastecimiento urbano, llevadas al extremo y limitando el trasvase a 8 meses al año, dejando los meses de junio a septiembre sin derivaciones para asegurar el caudal en la desembocadura.

La puesta en práctica de la suma de toda de las hipótesis citadas permitiría la posibilidad de derivar 2.000 Hm³/año sin generar problema alguno. El Plan no obstante propone que el trasvase se reduzca a la mitad, es decir, a los 1.000 Hm³/año antes aludidos.

Y en lo que respecta a los cálculos de necesidades de las cuencas beneficiarias la actitud del proyecto es igualmente prudente al plantear un moderado crecimiento urbano, la simple consolidación de los regadíos existentes y el freno a la sobreexplotación de los acuíferos. No cubre ninguna ampliación de la superficie regable y exige la optimización de los recursos ya existentes: ahorro en regadíos y abastecimientos, reutilización del agua depurada y el incremento de la utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas.

Previamente el proyecto ha objetivado y acreditado rigurosamente el déficit de las cuencas del Júcar y Segura. La situación definida por el Plan respecto a la cuenca del Júcar indica que ‘si no se dispusiera de ningún aporte externo, el sistema se hallaría en situación de fallo generalizado, y en el futuro no podrían atenderse en absoluto los incrementos de demanda urbana ni la consolidación de regadíos o eliminación de la sobreexplotación’. Y en lo referente a la cuenca del Segura confirma el déficit estructural que siempre ha caracterizado a esa cuenca.

La transferencia de agua a las cuencas valencianas será costeada en parte por los usuarios del agua, siempre dentro de criterios de razonabilidad y de justicia distributiva.

La Comunidad Valenciana ha puesto en marcha, coordinadamente entre las administraciones estatal, autonómica y provincial con la colaboración de la administración local, actuaciones de ahorro y explotación racional del agua disponible materializadas en planes de saneamiento, acciones tendentes a reutilizar el agua, mejoras de modernización de regadíos, proyectos de abastecimiento en las connurbaciones existentes, proyectos de recuperación ambiental y trasvases internos, estos últimos con el fin de paliar las necesidades de las zonas más deficitarias en la propia cuenca (Júcar – Vinalopó).

El Plan Hidrológico Nacional, resuelve las necesidades de agua de las cuencas valencianas. Acredita, con las máximas garantías técnicas existentes, que el trasvase no perjudicará al Ebro ni ambientalmente ni en lo referente a demandas y perspectivas de desarrollo, imponiendo limitaciones y exigiendo importantes ahorros de agua a las cuencas receptoras.

Dado que resuelve con eficacia y solidaridad interterritorial los problemas históricos de nuestra Comunidad referidos al agua, y que es absolutamente beneficioso para los valencianos, quienes seríamos los primeros perjudicados en caso de que no se lleven a cabo,

Estimamos la necesidad de un pronunciamiento claro e inequívoco de apoyo al Plan Hidrológico Nacional de todas las fuerzas políticas valencianas como grandes beneficiarios que somos, más allá de reticencias partidistas que en nada favorecen al futuro de nuestra Comunidad. Ya que con el agua, los valencianos, nos jugamos nuestro futuro.

Por todo ello: y sobre la base de lo expuesto, en nombre del Grupo Popular del Ayuntamiento de Sagunto, formula al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Sagunto al ‘Proyecto de Plan Hidrológico Nacional’, así como su reconocimiento al Ministerio de Medio Ambiente por la calidad y coherencia del proyecto presentado que no dudamos en calificar como riguroso, realista y solidario.

2.- Instar a todas las fuerzas sociales y políticas de la Comunidad Valenciana a actuar decidida y unitariamente en defensa del proyecto de Plan Hidrológico Nacional presentado por el Ministerio de Medio Ambiente.

3.- Instar, igualmente, al Gobierno de la Generalitat Valenciana para que se prosigan, con el rigor mostrado, las políticas de ahorro y de racionalización del uso u

distribución del agua con la máxima eficacia y partiendo, siempre, de los criterios ya establecidos, de solidaridad y de eficiencia social y económica. “

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Sr. Castelló, también el Plan Hidrológico Nacional a Unión Valenciana nos interesa mucho, y desde Unión Valenciana hemos valorado el ante proyecto presentado al Consejo Nacional del Agua por le Ministerio de Medio Ambiente del Plan Hidrológico Nacional, como un primer paso para resolver las necesidades hídricas de la Comunidad Valenciana, pero estarán de acuerdo conmigo que es a todas vistas insuficientes para cubrir el déficit real que en esta materia sufre nuestra Comunidad, máxime si no se toman medidas de control y se frenan esas grandes transformaciones de montaña que se vienen efectuando en esa y en otras Comarcas de nuestra Comunidad, como así se lo hacíamos saber en una reciente moción presentada por mi Grupo en este Pleno Municipal, y que su moción recoge, pero que en su día no nos lo votaron a favor, para garantizar el futuro más inmediato, el consumo humano del agua, la demanda del sector turístico y las necesidades de nuestra agricultura. Las cantidades propuestas inicialmente por el Ministerio de Medio Ambiente son claramente insuficientes, por lo que nuestro Grupo se une a su moción, pero solicita además se tripliquen las cantidades inicialmente expuestas con el fin de poder afrontar el futuro con plenas garantías de abastecimiento y no volver a encontrarnos en la situación actual dentro de escasos 10 años, si no cambian las previsiones. La propuesta del Plan Hidrológico Nacional del Gobierno Central, no debe considerarse un punto y final, sino un punto y seguido, en donde desde Unión Valenciana confiamos en que las promesas electorales de su partido que incluía la solución de todas las necesidades hídricas de la Comunidad Valenciana se cumplan y aprovechen la mayoría que los ciudadanos valencianos les dieron las pasadas elecciones para cumplirlas. Debemos apoyar hasta donde haga falta, incluso señalar prioridades de ejecución que no pueden esperar al 2003, ese trasvase de Xert a Calí, pues las Comarcas de nuestros vecinos de la provincia de Castellón están sufriendo desde hace años una carencia hídrica que afecta ya incluso a su desarrollo industrial y al consumo humano. Desde Unión Valenciana apoyaremos todas aquellas propuestas o nuevas alternativas para dar solución a las gravísimas carencias que en materia hídrica están sufriendo las Comarcas valencianas. El trasvase urgente del Ebro hacía nuestras tierras no es un capricho sino una necesidad vital para nuestra Comunidad que sufre graves problemas de abastecimiento humano, retroceso del desarrollo turístico y abandono de cultivos con la despoblación correspondiente de Comarcas interiores, y así se lo debemos transmitir a nuestros vecinos aragoneses, que como gesto de solidaridad nos permiten servirnos del agua sobrante aunque la conexión se efectúe próxima a su desembocadura en el mar.”

La representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, señala: “La moción que ustedes presentan no se puede apoyar porque no estamos de acuerdo en la concepción actual del Plan Hidrológico Nacional.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, manifiesta: “Desde mi Grupo no podemos compartir los contenidos del Plan Hidrológico Nacional que ha presentado el actual Gobierno como panacea a los problemas históricos de los desequilibrios hídricos existentes entre las diversas partes del territorio por varias razones. El Ministro Matas no ha presentado en realidad un Plan Hidrológico Nacional sino un documento que no cumple en absoluto los requisitos de una correcta

planificación hidrológica. Un documento que no alcanza a ser un Plan Hidrológico quedándose en un mero Plan Hidráulico, en el cual aquellos aspectos que nos interesan a los valencianos, carga toda la responsabilidad de aportaciones hacia esta Comunidad, en un solo río, el Ebro, disminuyendo así la seguridad que solo podría dar una diversificación de los aportes hídricos. El Plan Hidrológico Nacional carece de un diseño riguroso de la planificación que abarque todas las cuencas y considere con seriedad todas las opciones existentes para atender los problemas de calidad y cantidad de los recursos hídricos que necesitamos, entre otros los valencianos. Un Plan Hidrológico Nacional debe de ser mucho más que trasvases, contemplado desde la filosofía que preside la recientemente aprobada directiva de la Unión Europea, el Plan Hidrológico Nacional contempla una gestión del agua desfasada, es necesario cambiar de una concepción anticuada que ha primado las políticas de captación de nuevos recursos a otra que es la que defendemos los socialistas que debe incidir principalmente en el mejor uso de los recursos existentes haciendo prevalecer lo cualitativo sobre lo cuantitativo poniendo el acento en la oferta y no en la demanda. Para nosotros el Plan Hidrológico Nacional en un contexto de redistribución solidaria de los recursos presupuestarios debe estar encaminado a lograr un mayor equilibrio territorial y un desarrollo sostenible, pero ¿va en esta dirección el ante proyecto del Plan Hidrológico o más bien en la contraria?. Aunque el desarrollo sostenible ha recibido muy variadas interpretaciones la forma más simple y directa de caracterizarlo es diciendo que a lo que esta opción de desarrollo aspira es que ala generalidad de los ciudadanos viva los mayores años posibles de la mejor manera posible, y que esta pretensión no impida ni coarte el que ciudadanos de otros ámbitos puedan también desarrollarse o que también lo hagan las generaciones futuras, sin duda, el proyecto del Gobierno no tiene esa ambición y por el contrario acentuaría los desequilibrios territoriales, comportaría graves impactos ambientales y no garantizaría en absoluto una gestión sostenible del agua. El Gobierno no aclara la repercusión de los costes derivados de su propuesta, los textos del Plan Hidrológico plantean la posibilidad de modular las repercusiones encareciendo los abastecimientos humanos, pero la discrecionalidad es absoluta, ya que además la aportación del agua trasvasada podrá efectuarse por parte de un concesionario a usuarios concretos y no al conjunto de la cuenca receptora, con lo cual ni siquiera se garantiza que resulten beneficiarios por el trasvase los usuarios cuyo déficit justifican en teoría el propio trasvase. Se podría dar la paradoja de que con el Plan Hidrológico Nacional del Gobierno se perpetuaran situaciones de infradotación o de sobre explotación de acuíferos en los regadíos valencianos consolidados mientras se atienden demandas urbanas o turísticas a un coste similar al de las desalación o la reutilización de aguas depuradas. Frente a ello los socialistas reivindicamos una gestión pública de agua de cualquier procedencia que garantice todos los usos actuales con criterios de sostenibilidad y que evite la especulación sobre la misma y sus consiguientes efectos sociales, territoriales y ambientales. El Plan Hidrológico debe de aportar por el futuro, a pesar de las continuas manifestaciones del Gobierno sobre la modernidad de su oferta en materia política de agua, cabe denunciar con rotundidad que el proyecto presentado se corresponde con una visión obsoleta en la que no juegan el papel que merecen los mecanismos necesarios para garantizar el uso racional del agua y la máxima eficiencia de las infraestructuras, ni si plantean las posibilidades de explotación conjunta, aguas superficiales, aguas subterráneas, ni se tiene suficientemente en cuenta la evolución previsible de las tecnologías de desalinización, reutilización de aguas residuales y potabilización, en particular resulta imprescindible coordinar la política del agua, con la política de regadíos para favorecer la modernización del sector agrícola, la correcta dotación de los regadíos

legales infradotados y la erradicación de los regadíos ilegales. Las costosas infraestructuras no pueden constituir una vez más la receta habitual de la que el gobierno echa mano para abordar los problemas del agua en España, o por lo menos no la única herramienta.

Creemos firmemente que lo mejor que le puede pasar a Medio Ambiente es que no se ejecute la actuación presupuestada en su defensa, pero el ante proyecto del Plan Hidrológico hace lo que puede para no romper esa asentada tradición en nuestro País. El Plan Hidrológico Nacional solamente será un éxito si es el fruto de un amplio consenso territorial y es al Gobierno al que le corresponde crear las condiciones para que este pueda darse. Si exigimos solidaridad de otros territorios y creemos poder pedirla honradamente debemos ser capaces de mantener un diálogo franco con ellos y acreditar que dichos recursos son estrictamente imprescindibles, y que la gestión que se hará de ellos será pública, transparente y justa, previa justificación del hecho que hemos agotado todas nuestras actuales posibilidades y que optamos por una fórmula de crecimiento coherente que no reproduzca en el futuro y de forma esporencial nuevas necesidades de agua. Debe ser en el Consejo Nacional del Agua y mediante el diálogo con los máximos responsables de las Comunidades Autónomas donde el Gobierno conocerá las diferentes posiciones procedentes de todos los ámbitos territoriales y sociales. Desde el Partido Socialista del País Valencià invitamos al Gobierno a que revise su propuesta inicial del Plan Hidrológico Nacional para poder avanzar hacía el consenso al tiempo que reiteramos nuestra voluntad de colaborar en el mismo.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, explica: “Sr. Crispín ante ese argumentario que ha usado usted, he de decirle que por nuestra parte entendemos que España lleva cientos de años con un problema grave y sin resolver, y que desde hace más de 30 años, se ve que ha llegado el momento por fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos, de todos los españoles al agua. En las líneas generales de la planificación hidrológicas se ha aprobado un Plan de Inversiones para solucionar los problemas internos de las cuencas, por 3 millones de pesetas, igualmente se produce un re equilibrio inter cuencas con un trasvase propuesto al Consejo Nacional del Agua, los problemas indudablemente son graves, pero creo que no puede plantearse en absoluto el que usted diga que se lleva el agua a las zonas ricas, porque no es en absoluto cierto. El agua que se ha de trasvasar es en un 44% destinado al abastecimientos del agua, y el 56% restante es el que atiende los déficits hídricos que hoy ponen en peligro cultivos existentes y en algunos casos históricos. Por tanto, no es verdad que todos los perceptores, ni siquiera la mayoría sean aquellas regiones ricas, naturalmente respecto de los cedentes, lo que sucede es que existen zonas españolas que no tienen agua, y cuya situación ya fue diagnosticada y determinada claramente, ni más ni menos que en 1930, donde ya se sentenciaba que la cuenca del Segura y parte de su zona vecina son deficitarias, y ese problema nunca se ha terminado de resolver como corresponde y es ese derecho al agua, y son las graves consecuencias sociales y ambientales las que se han de combatir con ese trasvase. En todo caso no solo todos los españoles tienen derecho al agua, sino que si se trata de agua cuyo destino es el mar creo que no se debe de cuestionar el destino.

Es falso completamente lo que usted ha dicho respecto de aguas subterráneas y desaladoras, las desaladoras desde los métodos de impulsión hasta la energía que se consume para eliminar la sal del agua, consumen grandes dosis de energía que suponen, que el agua salga exactamente al doble de cara de lo que se está planteando en este momento, y tampoco es cierto que se ignoren las aguas subterráneas, puesto que en todos los análisis se está analizando las posibilidades de su utilización, lo que sucede

claramente es que no son en absoluto suficientes para atender a todas las demandas y en muchos casos el trasvase le viene como necesario. Las alusiones clásicas al impacto ambiental que producen los trasvases, he de decirle también que para cada una de las alternativas que se presentan se han hecho análisis ambientales. La Ley exige que todas las obras que se lleven a cabo incluso aquellas en las que no fuera perceptivo tendrán un estudio de impacto ambiental, de la obra en sí, y el propio del trasvase. Los impactos puntuales que se puedan producir en lugares concretos, han sido analizados además, específicamente con lo que decía incluso en aquellos puntos en que la Ley no lo exigiera.

Finalmente solo quiero decirle respecto al conflicto territorial, que no debería haberlo porque aquí no va a perder nadie, pero es cierto que algunos pueden acudir a la demagogia y convertir un problema histórico que exige una solución en una batalla territorial por meros ardides políticos y es un terreno fácil porque Aragón, por ejemplo, tiene una antigua cultura del agua, y algunos partidos en Aragón tienen en este ambiente un calo de cultivo propicio, es fácil exaltar la pasión. En estos temas hay que ser racional y comprender que a Aragón y a las otras regiones a las que se les intenta poner en cierta medida el anzuelo delante de los ojos, el tema del trasvase ni ganan ni pierden, donde si se gana es en las obras que le pueden permitir aumentar sus recursos, aumentar su regadío y crecer económicamente, pero eso es otra cosa, esta pactada y el Estado lo va a cumplir y lo está cumpliendo, pero para más paradoja algunos de los que se oponen a los trasvases también se oponen a que estas regiones tengan estas obras que le permiten crecer en regadío y riqueza, incurriendo en una grave incoherencia. Mientras el consenso, por ejemplo en Navarra permite incluso contra violencia terrorista aumentar su riego, en Aragón algunos viven en la demagogia que sacrifica a su pueblo. Por lo tanto sería cuestión de pedirles que tuvieran esa visión global que tiene el Ministerio de cara a todo el estado español y no se perdieran en los distintos territorios nacionales dando lecciones en un sentido u otro, dependiendo de quien esté gobernando.”

La Sra. ALEGRE, representante del Bloc-Els Verds, manifiesta: “Sr. Castelló, nosotros ya hemos dicho que no podemos apoyar el Plan Hidrológico Nacional tal y como está porque desde el Bloc pedimos un Plan Hidrológico que contemple un cambio en el concepto del agua, este se debe basar en una correcta gestión del agua, y en la eficiencia del uso, del ahorro, de la reutilización y la protección de eco sistemas fluviales, y apostamos por diagnosticar primero que nada la situación actual, los acuíferos de las aguas superficiales de la cuenca del Júcar y del Segura, control por parte de la Administración Autonómica de las aguas, la Confederación y el Estado ya nos ha demostrado que significa esto para ellos. Creación del Consejo Valenciano del Agua, creación de la policía del agua, eliminación de los focos de contaminación de las aguas superficiales y subterráneos, nitratos y salinización, ordenación de las explotaciones de los acuíferos, principalmente los pozos que suministran agua para el campo y la industria, se piensa que en la Comunidad Valenciana pueden haber más de 4.000 pozos, nada más compatibilizados se hablan de unos 2.500, utilizar las actuaciones del sector agrícola, ordenación el territorio agrícola por cultivos y variedades, provisión de las nuevas transformaciones de regadío, así como contemplar el Plan Hidrológico Nacional. Por lo tanto hay que reclamar una moratoria hasta la entrada en vigor del mencionado Plan. La organización de las estructuras de regadío desde el concepto de concentración parcelaria para parar el minifundismo, ordenación del suelo urbanizable, principalmente en la costa donde existe una presión especuladora, introducir en la medida necesaria y menos agresiva la desorganización en las zonas del litoral, por lo tanto crear plantas de desalación en las Comarcas que más sufren el problema de reservas hídricas. Apuntar

que el Plan Hidrológico Nacional hace algunas reseñas y habla de un coste de agua desalada entre 130 y 150 pesetas metro cúbico, cifra que añade los cánones, y las tasas se podrían situar entre unas doscientas, doscientas cincuenta pesetas, el metro cúbico, depuración de las aguas residuales urbanas y en su reurbanización. Contemplar el ciclo del agua en la industria e incentivar la depuración de las aguas y su aprovechamiento de nuevo. Todas estas preguntas pensamos que la moción que ha presentado el PSOE estamos de acuerdo en la parte dispositiva de la misma, y el punto uno, dos y tres, aunque de forma más generalizada si que apoya para el diálogo y el intercambio de opiniones que creo son necesarias en este punto. Por eso vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista Progresista.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Nosotros conocemos la ponencia que ha hecho la Comunidad Autónoma Aragonesa, realmente el tema del reparto del agua, Valencia necesita agua, el Sur necesita agua, pero honestamente pronunciamos teniendo en cuenta los reparos que están planteando los movimientos ecologistas y desde luego este Estado tiene muchas asignaturas pendientes a nivel de medio ambiente, a nivel ecológico, y sin conocer más datos, sería una farsa por nuestra parte apoyar positiva o negativamente este tema. Pienso que nos desborda en estos momentos, y por lo tanto el gobierno aragonés estará defendiendo sus intereses, hay muchos intereses en juego a nivel de regiones y a nivel político, y evidentemente si el Plan Hidrológico ha conseguido sumar, y lo ha conseguido a todo el movimiento ecologista a lo largo y ancho del Estado, alguna razón habrá para ese posicionamiento. En definitiva esto va a ser una petición. Y lo honesto y serio por nuestra parte es abstenernos precisamente en consideración a esos movimientos ecologistas y en consideración a que difícilmente se puede acusar al gobierno aragonés de que no defiende a los aragoneses, me parece una posición que no es de recibo. El gobierno aragonés estará gestionando lo que entiende interesante y el agua para Valencia hace falta, pero realmente no tenemos un juicio formado para emitir ese voto, por lo tanto nos abstendremos.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Nosotros vamos a presentar una enmienda a la totalidad, quizás por esto cobre sentido alguna de las palabras que ha dicho Teresa, y que seguramente el orden riguroso de intervención que mana de su interpretación del ROF ha parecido un poco que se haya puesto por una vez el carro por delante de los bueyes, pero bueno, yo creo que al final en el contexto del debate también al Bloc le va a servir la intervención que ha hecho. Nosotros vamos a presentar una enmienda a la totalidad, yo quisiera además recordar por si alguien piensa que, no creo que nadie a estas alturas piense que los socialistas valencianos estemos en contra de que se solucionen los problemas, que son muchos del agua, el grave déficit hídrico que tenemos. Pero hay que recordar que si hoy en el Estado Español no disponemos de un Plan Hidrológico Nacional, y la Comunidad Valenciana aún no tiene solucionadas sus necesidades se debe a la actitud del Partido Popular que en el año 93 bloqueó la tramitación parlamentaria del ante proyecto del Plan Hidrológico Nacional del Gobierno del PSOE, promovido por el entonces Ministro José Borrell. En este sentido solo cabe recordar las feroces diatribas del hoy Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, que lanzadas en aquellas fechas en diversos foros prometiendo a la Comunidad Autónoma de Aragón, cabe recordar que en aquél momento gobernaba en la Comunidad de Aragón el Partido Popular, que no aceptarían el trasvase de aguas del Ebro a otras cuencas hidrográficas. El Sr. Aznar en el año 93 gobernando el Partido Popular la Comunidad de

Aragón, aseguraba que no aceptarían el trasvase de aguas del Ebro a otras cuencas hidrográficas, precisamente donde se basa fundamentalmente, esencialmente su Plan Hidrológico Nacional, ahora que están en el gobierno, como en tantas otras ocasiones lo que ya es costumbre en el Partido Popular es decir una cosa cuando se está intentando llegar al gobierno y otra muy distinta cuando hay que gestionar de verdad los intereses de los ciudadanos. Como he dicho el Grupo Socialista Progresista va a presentar una enmienda a la totalidad que voy a pasar al Secretario, y voy a leer la parte expositiva que dice así: “”1.- Instar al Gobierno de la Nación a abrir un amplio diálogo con los máximos responsables de las Comunidades Autónomas, en el cual conocerá las diferentes posiciones procedentes de todos los ámbitos territoriales y sociales, más allá de los representados en el Consejo Nacional del Agua.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que revise su propuesta inicial de PHN, en la línea de garantizar un uso más racional del agua, una mayor diversificación de los aportes hídricos a la Comunidad Valenciana y una mayor garantía de que el PHN no perpetúe situaciones de infradotación –o de sobre-explotación de acuíferos- en los regadíos valencianos consolidados, mientras se atienden demandas de otra índole.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a que, en todo caso, posibilite un PHN de consenso de todas las partes interesadas.

Que este acuerdo sea remitido al Gobierno de la Nación, al President de la Generalitat Valenciana y al Consejo Nacional de Agua””.

Cierra el debate el Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, diciendo: “Para cerrar el turno me parece realmente pobre la argumentación de que un Partido Socialista que llevaba gobernando 11 años, algunos años de estos, algunas legislaturas con mayoría absoluta se tenga que escudar en que un grupo popular en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, con escasos 120 Diputados tenga la culpa de que no se aprobara el Plan Hidrológico Nacional del 93, como digo, 11 años más tarde estar gobernando en la Nación y que por delante aún tuvieron dos o tres años para volverlo a sacar, porque les recordaré que en el año 93 hubo elecciones y que se sacó previamente a las elecciones un Plan Hidrológico inconcluso y absolutamente incoherente y sin ningún tipo de negociación con ninguna Comunidad Autónoma, no como se está sucediendo ahora. Por lo tanto, achacar la culpa al PP que por fin ha presentado de verdad un Plan Hidrológico Nacional y no aquél amago de Plan Hidrológico Nacional que hizo el PSOE, me parece casi, casi sarcástico, máxime cuando se ha disfrutado de mayorías absolutas y en el mejor de los casos en el 93, el PP tenía como digo un grupo sobre 350 Diputados de aproximadamente unos 120, no eran realmente los maestros del consenso ustedes.

En cualquier caso nosotros mantenemos la propuesta tal y como venía formulada y votaremos en contra de la enmienda a la totalidad que han presentado ustedes, que nos parece absolutamente democrática, no como sucede en otras ocasiones cuando nosotros hacemos enmiendas.”

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Crispín, presenta una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor:

“El Gobierno ha presentado el Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional (PHN) para su debate en el Consejo Nacional del Agua y posterior trámite parlamentario.

Dicho documento carga toda la responsabilidad de aportaciones hacia la Comunidad Valenciana en un solo río (el Ebro), disminuyendo así la seguridad que solo podría dar una diversificación de los aportes hídricos. Pero además, el PHN carece de un diseño riguroso de la planificación, que abarque todas las cuencas y considere, con

seriedad, todas las opciones existentes para atender los problemas de calidad y cantidad de los recursos hídricos que necesitamos, entre otros, los valencianos.

El PHN, contemplado desde la filosofía que preside la recientemente aprobada Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea, contempla una gestión del agua desfasada, acentuaría los desequilibrios territoriales, comportaría graves impactos ambientales y no garantizaría, en absoluto, una gestión sostenible del agua.

Con el PHN del Gobierno se podría dar la paradoja de que se perpetuaran situaciones de infradotación –o de sobreexplotación de acuíferos- en los regadíos valencianos consolidados, mientras se atienden demandas urbanas o turísticas a un coste similar al de la desalación o la reutilización de aguas depuradas.

El proyecto presentado se corresponde con una visión obsoleta, en el que no juegan el papel que merecen los mecanismos necesarios para garantizar el uso racional del agua y la máxima eficiencia de las infraestructuras, ni se plantean las posibilidades de explotación conjunta aguas superficiales – aguas subterráneas, ni se tiene suficientemente en cuenta la evolución previsible de las tecnologías de desalación, reutilización de aguas residuales y potabilización.

Por todo ello los socialistas no podemos aceptar el anteproyecto de PHN como un documento cerrado. Creemos que se impone la necesidad de un amplio consenso, en el que se tengan en cuenta las diferentes posiciones procedentes de todos los ámbitos territoriales y sociales.

Así pues sometemos a consideración del Pleno las siguientes Propuestas de Acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a abrir un amplio diálogo con los máximos responsables de las Comunidades Autónomas, en el cual conocerá las diferentes posiciones procedentes de todos los ámbitos territoriales y sociales, más allá de los representados en el Consejo Nacional del Agua.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que revise su propuesta inicial de PHN, en la línea de garantizar un uso más racional del agua, una mayor diversificación de los aportes hídricos a la Comunidad Valenciana y una mayor garantía de que el PHN no perpetúe situaciones de infradotación –o de sobreexplotación de acuíferos- en los regadíos valencianos consolidados, mientras se atienden demandas de otra índole.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a que, en todo caso, posibilite un PHN de consenso de todas las partes interesadas.

Que este acuerdo sea remitido al Gobierno de la Nación, al President de la Generalitat Valenciana y al Consejo Nacional de Agua.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor de PSOE y BLOC-EV, 8 votos en contra de PP y 7 abstenciones SP, GM y UV.

Siendo las 21 horas el Sr. Alcalde se reintegra a la sesión.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y UV, 7 votos en contra de PSOE y BLOC-EV y 6 abstenciones de SP y GM, ACUERDA: Aprobar la proposición inicialmente transcrita, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Sagunto al ‘Proyecto de Plan Hidrológico Nacional’, así como su reconocimiento al Ministerio de Medio Ambiente por la calidad y coherencia del proyecto presentado que no dudamos en calificar como riguroso, realista y solidario.

SEGUNDO: Instar a todas las fuerzas sociales y políticas de la Comunidad Valenciana a actuar decidida y unitariamente en defensa del proyecto de Plan Hidrológico Nacional presentado por el Ministerio de Medio Ambiente.

TERCERO: Instar, igualmente, al Gobierno de la Generalitat Valenciana para que se prosigan, con el rigor mostrado, las políticas de ahorro y de racionalización del uso u distribución del agua con la máxima eficacia y partiendo, siempre, de los criterios ya establecidos, de solidaridad y de eficiencia social y económica.

19 NOMBRAMIENTO VOCALES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Mediante acuerdo de Pleno Ordinario de la Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el 28 de abril de 1992 se determinó la creación y se aprobaron los Estatutos del Consejo Económico y Social de Sagunto. Dicho órgano se constituía como un consejo sectorial cuyas funciones eran la consulta, estudio y asesoramiento del Ayuntamiento de Sagunto en materias referentes a desarrollo económico y local y política de empleo municipal.

Como quiera que dicho Consejo no había tenido un funcionamiento periódico y fluido, desde esta Concejalía se estimó conveniente impulsar el desarrollo de sus actuaciones y para ello resultaba adecuado una modificación de sus Estatutos a fin de adaptarlos a las circunstancias actuales.

A tal efecto, mediante acuerdo de Pleno Ordinario de la Corporación Municipal adoptado en sesión celebrada el 29 de abril de 2000 se procede a una modificación de los mismos. Cumplidos los trámites preceptivos de información pública y audiencia a los interesados sin que se haya presentado reclamación o sugerencia ninguna, cabe entender los mismos definitivamente aprobados.

Teniendo en cuenta que los mencionados Estatutos constituyen las propias normas de funcionamiento del Consejo Económico y Social (art. 131 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el art. 22.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en su articulado se estipula que los/las representantes que conforman el Pleno de dicho Consejo son personas elegidas por las entidades, instituciones y/organizaciones a las que representan; siendo todos nombrados por el Pleno Municipal.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las entidades que cuentan con representación en el Consejo Económico y Social de Sagunto han procedido a la elección de sus representantes cabe proceder a la efectiva constitución del mismo para impulsar la participación de los agentes sociales en el fomento del empleo y la promoción económica de la ciudad.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, dice: “Desde Unión Valenciana debemos informar una vez más ya que con anterioridad así lo hicimos en el Pleno Ordinario en sesión celebrada el pasado 29 de abril del año 2000, en el que se sometía a votación la modificación de los Estatutos, expresando nuestro desacuerdo por no habernos tenido en cuenta como representantes del Ayuntamiento en el Pleno del Consejo, con lo que han conseguido apartándonos

junto a los demás grupos de la Oposición, eliminar a los representantes legítimos del pueblo que conforman con el Equipo de Gobierno el Pleno de la Corporación. No podemos ni debemos votar en contra de vocales que se han elegido para conformar el Consejo Económico y Social de Sagunto porque todos ellos representan a las diferentes entidades, organizaciones e instituciones, excepto al Ayuntamiento que solo representa a una parte de la Corporación Municipal. En este caso conformada por el Equipo de Gobierno que con sus votos legitimarán su nombramiento. Nos vamos a ausentar en el momento de la votación para expresar nuestro desagravio por la discriminación a la que hemos sido sometidos, pero tengan la completa seguridad los elegidos que nos tendrán a su entera disposición para recibir sus consultas, estudios y asesoramiento, en todo aquello que suponga el desarrollo económico y social, así como política de empleo municipal en bien de nuestros ciudadanos que serán los verdaderos receptores del impulso de los agentes sociales, en el fomento de empleo y promoción económica de nuestra Ciudad.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Los segregacionistas recogemos las palabras de Salvador Montesinos, creo que el Grupo Socialista igual, y por lo tanto nosotros nos vamos y cuando algún Sindicato, algún sector social quiera hablar con nosotros pues estamos a su disposición también.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Gracias Isabel por intentar hacer mi trabajo pero todavía lo puedo hacer yo mientras sea Portavoz del Grupo Socialista. Manifiestar que por supuesto suscribimos todas y cada una de las palabras e ideas que ha comunicado el compañero de Unión Valenciana, Montesinos, y que el Grupo Socialista también va a abandonar este Pleno como protesta en el trato no a nosotros, que somos meros servidores de los ciudadanos, pero si a nuestros representados porque creemos que los miles de votos de ciudadanos que optaron por nuestras opciones políticas merecían otro trato y más respeto, sobre todo cuando los votos que los ciudadanos emitieron a las tres formaciones políticas que vamos a abandonar el Pleno supone una mayoría, muchos más que los que se quedan aquí dentro.”

Cierra el debate la Ponente, Sra. CONTRERAS, diciendo: “Solo un minuto para dar la enhorabuena a las personas que van a ser nombradas en este Pleno, que van a constituir el Consejo Económico y Social y que funcionen, que nosotros sepamos hacer buen uso de ellos, que el Gobierno sepa utilizarlos bien, que las instituciones sepa utilizarlos bien, que la Oposición sepa utilizarlos bien para poderse asesorar y que sus consejos sean de provecho para todos los que estamos aquí, para los que nos quedamos para votar y para los que se salen porque a todos nos tendrán que aconsejar.”

Durante el debate, abandonan momentáneamente la sesión los concejales presentes en la sesión de los grupos políticos PSOE, SP y UV.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Actividades Industriales y Comerciales, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC y GM y 9 abstenciones de PSOE, SP y UV (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Nombrar como vocales del Consejo Económico y Social de Sagunto, representantes de las diferentes entidades, organizaciones e instituciones que lo conforman y elegidos por las mismas, a las siguientes personas:

Vocales en representación de los sindicatos mayoritarios:

- 2 por UGT
 - **Titulares:** D. Miguel Jordá Morales y D. Manuel Carbó. Con domicilio a efectos de notificaciones y convocatorias del Consejo en Unión General de Trabajadores, Unión Comarcal Horta Nord, Camps Turia i Morvedre, C/ San Salvador, 7, 46980 Paterna.
 - **Suplentes:** D^a. Ana Belén Ballester Pérez y D^a. Pilar Marco Pardo. Con el mismo domicilio a efectos de notificaciones mencionado en el párrafo precedente.
- 2 por CCOO
 - **Titulares:** D. Angel Olmos Gausés y D^a. Amparo Ballester Mazcuñan. Con domicilio a efectos de notificaciones en Unión Comarcal de CC.OO. del Camp de Morvedre, C/ del Trabajo, 18, 46520 Sagunto
 - **Suplentes:** D. José M^a. López Barquero y D. Florentino Fernández Sepúlveda. Con el mismo domicilio a efectos de notificaciones mencionado en el párrafo precedente.

Vocales en representación de los empresarios:

- 2 en representación de ASECAM
 - **Titulares:** D. Simón Montolío Solsona y D. Vicente Manuel González. Con domicilio a efectos de notificaciones en Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre, C/ Luis Cendoya, 15-2º, 46520 Sagunto.
 - **Suplentes:** D. Francisco Samper Azcona y D. Celso Federico Sierra González. Con el mismo domicilio a efectos de notificaciones mencionado en el párrafo precedente.
- 2 en representación de los comerciantes
 - **Titulares:** D. Eduardo Escrig Torres, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Camí Real, 46, 46500 Sagunto; y D. Javier Gómez de la Paz, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. 9 d'Octubre, 27, 46520 Sagunto.
 - **Suplentes:** D. Marcelo Cuadros Ginel, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fornás, 26-b, 46520 Sagunto; y D^a. M^a José Escrig Santamaría, con domicilio a efectos de notificaciones en Pza. Cronista Chabret, 19 (Mercado Municipal), 46500 Sagunto.

Vocales en representación de los interlocutores sociales:

- 1 en representación de las Federaciones de Vecinos y Asociaciones de Consumidores
 - **Titular:** D. Ricardo Ruiz García, con domicilio a efectos de notificaciones en Federación Saguntina de Asociaciones de Vecinos, C/ María de Molina, 2-b, 46520 Sagunto.
- 1 en representación de AVA/ASCOSA
 - **Titular:** D. Francisco Campillo Salvador, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mariano Benlliure, 12, 46500 Sagunto.
 - **Suplente:** D. Juan José Blasco Andrés, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Benifairó, 2-2º, 46500 Sagunto.
- 1 en representación de la Cofradía de Pescadores

- **Titular:** D. José Esteve Torrent, con domicilio a efectos de notificaciones en Cofradía de Pescadores, Puerto Pesquero s/n, Apartado de Correos 86, 46520 Sagunto.

Representantes del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto:

- La Concejala Delegada de Promoción Económica e Industria: D^a María Dolores Contreras Matalí.
- El Concejal Delegado de Inversiones y Obras Públicas: D. Emilio Adán Castaño
- El Concejal Delegado de la Presidencia del Consell Agrari: D.Enric Ariño i Giménez

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. MONTESINOS, dice: “El tema es que hay una campaña publicitaria muy buena y muy acertada creo en televisión y en los medios de comunicación, sobre la recogida de juguetes, yo no se en realidad ese tema a quien corresponde o compete, pero creo tener según información que los juguetes hay que llevarlos a Valencia, yo no se si eso es cierto o no, yo si eso fuera así lo que propondría, no se a que Delegación correspondería, es que creo que sería interesante que tanto en el núcleo del Puerto y de Sagunto se ubicara un lugar, un sitio idóneo, que se hiciera una pequeña campaña publicitaria a nivel de Ciudad para que los ciudadanos tanto de Sagunto como el Puerto puedan donar o regalar esos juguetes para los pobres, que no tuvieran que desplazarse hasta Valencia, porque según la información que tengo, cualquier persona que quiera donar estos juguetes tiene que desplazarse hasta Valencia. Por lo tanto habilitar un sitio en el Puerto y otro en Sagunto para la recogida de los mismos.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Entiendo que deberá ser Servicios Sociales, habilitaremos los medios.”

El Sr. GIL, dice: “Señores del Equipo de Gobierno en el año 98 hicieron un acuerdo con Izquierda Unida para aprobar los Presupuestos, aquél año llegaron al acuerdo de construir un edificio para trabajadores temporeros, como ya estamos terminando el 2000, es ¿me pueden indicar donde está construido ese edificio porque no lo se?, ¿lo han construido o todavía está pendiente?. Yo les recuerdo que si no llega a ser por Izquierda Unida no aprueban los Presupuestos, espero que cumplan aquél acuerdo por el que los Presupuestos fueron adelante.

Sr. Civera, tengo en la mano un documento que es un folleto de la Universidad Popular y está todo evitado en valenciano, yo le recuerdo las veces que he sufrido aquí oír a las personas de su grupo, reclamando los folletos y todos los documentos del Ayuntamiento en los dos idiomas, entonces yo le reclamo que los haga también en castellano, además de en valenciano, tal y como las indicaciones regladas que hay para estas actuaciones. Espero que el próximo que hagan lo completen y nos lo den en castellano y en valenciano, a ver si por lo menos cumplimos la ordenanza que hay prevista para estas cosas.

Hay una petición por parte de ciudadanos del Puerto de que en la Alameda, en la parada de autobús que hay frente el vial que comunica con 3 de abril, se monte una marquesina como en todas las demás paradas, yo le traslado la petición de ciudadanos del Puerto para ese entorno. Le quiero también presentar como pregunta para ver como lo solucionan, la actuación de la empresa ONO tanto en Sagunto como en el Puerto, yo le voy a describir la del Puerto, porque además de ocupar las calles de forma

indiscriminada están metiendo en problemas peligrosos de tráfico a los ciudadanos que circulan por las calles, concretamente le hago la referencia de la zona que han terminado frente al Banco de Bilbao, donde el que iba hacía arriba tenía que ocupar parte del carril de la izquierda, cuando viene el autobús o te llevabas las vallas, o parabas, o algo pasaba. Lo que no puede ocurrir es que ONO esté trabajando teniendo a sus pies a la Ciudad, él está al servicio de la Ciudad, no al contrario. Hagan lo posible y si es preciso lo imposible para que la actuación de esta gente no sea tan indiscriminada.

Vuelvo a preguntarle también por la apertura del vial de la Unidad número 4, que el Sr. Alcalde hace años nos dijo que no se había terminado porque estaba todavía dentro del plazo previsto de las obras, esto hace como dos años y medio, a ver cuando hacen algo para que esa zona tenga la apertura del vial que va desde el camino de la Residencia hasta la calle Churruca, han dicho ya de todo y sigue sin estar abierta la calle. Un minuto que traten este tema pueden conseguirlo, están pasando absolutamente de este tema. Otra cuestión, en la Unidad 22 junto a Ciudamar, están viniendo y ocupando las viviendas que se han hecho en esa zona y el alumbrado público no funciona. Pero no es que no funcione, es que hay propietarios de viviendas que han presentado como ocho, diez, o doce reclamaciones al Ayuntamiento para corregir los defectos que tiene el alumbrado, y el Ayuntamiento con los meses que ha pasado no hace ninguna cuestión al efecto. La empresa tiene una cantidad de 1.200.000 pesetas y lo que yo les pido es que ya que no lo soluciona nadie a través de una actuación subsidiaria el Ayuntamiento corrija aquello que está mal en el alumbrado de la Unidad 22. Hay incluso informes de los técnicos del Ayuntamiento diciendo que lo que se ha puesto no se corresponde con el proyecto aprobado, y la cosa no es una tontería, es grave, están sin cédula de habitabilidad y con la luz de obra un montón de viviendas, puede ocurrir un accidente en cualquier momento, así que yo le digo que hagan también las gestiones que correspondan para paliar este asunto.

Acabo de leer en la prensa que se van a ejecutar las obras, parece que pronto, de los pasos elevados de Renfe en Sagunto, pero están nombrando en la prensa, hablan como que de aquí al 2002 se van a acometer la zona de Sagunto y no hablan del paso elevado que hay en la zona del Puerto, como no lo veo reseñado, como si faltara en la programación, la pregunta es, ¿está previsto que se hagan al mismo tiempo, o se acaban las demás y luego ya cogeremos esto?. Otra cosa que quería comentarles, que no va a haber más remedio que hacer la pregunta aquí porque veo que no hay forma de solucionarlo, es la situación que tenemos en Urbanismo, con el Concejal parece que ya se habló el otro día, pero parece que no hay forma de enderezar la postura que el Sr. Castelló ha tomado con Urbanismo, no se hacen las Comisiones previstas en un Pleno, se cambian las horas de las Comisiones, se hacen Comisiones con un solo punto en el orden del día, y en casi todas cuando estamos en la mesa aparecen varios expedientes, que yo creo que lo lógico es que viniesen ya reseñados. Se está actuando en proyectos que ya hemos aprobado en las Comisiones con un valor y posteriormente se aumenta del orden de 70, 80 ó 90 millones de pesetas alguna de las obras en inversiones, y de nuevo no tenemos una reunión para que los Concejales de la Oposición sepamos a que se deben esos cambios. Yo en alguna ocasión, aquí tengo dos planitos del Ayuntamiento de Sagunto hechos el año 91 en octubre, por un arquitecto municipal, pintaba dos pabellones uno en el Puerto de Sagunto, el de Sagunto 2.300 metros de superficie y el del Puerto 1.500. Ahora parece que las superficies son parecidas pero lo chocante es que después de aprobar un Presupuesto el Pabellón de Sagunto ha aumentado sin que nadie conozcamos nada del orden de 70 ó 80 millones de pesetas la obra, y ese es el momento que cuando he preguntado a algún Concejal más de la Oposición nadie sabe a que se

debe. Esta pendiente que ustedes nos hagan una reunión, pero creo que no deberíamos de pedirla nosotros, ustedes la tenían que haber previsto y darnos a conocer que es lo que ha pasado. Alguien ya hace tiempo dijo que el Pabellón de Sagunto sería mejor y más grande y parece que al final se va a cumplir, el del Puerto se empezó en el año 97 creo que en septiembre, y en tres años un nuevo Pabellón ha pagado una subida de millones que es incomprensible.

También quisiera saber si definitivamente el tema del alcantarillado que en un momento dado les poníamos encima de la mesa no tiene ninguna posibilidad de solución porque ustedes con la solución que han dado han condenado al Puerto a tener siempre el funcionamiento de un alcantarillado que va a ser básico a través de un bombeo mecánico, estaremos pagando corriente y mantenimiento sin ninguna necesidad y el día que la corriente se vaya, las tapas del alcantarillado del Puerto se volverán a levantar, y creo que no es correcto. Sr. Adán usted se comprometió conmigo el tener una reunión con técnicos para ver si llegábamos a un acuerdo, me apuntaba del arquitecto municipal y yo le apunto que no debía de ser el arquitecto sino el técnico del agua, que hay un ingeniero, ¿no hay ninguna posibilidad de que eso lo estudiemos?, aunque usted me dijo a mí el otro día que el Diputación o en algún sitio no le querían cambiar el importe, es que hemos condenado de por día un bombeo que no hace falta que lo tengamos, pagaremos corriente, mantenimiento de máquinas y cuando se vaya la corriente las tapas del Puerto se volverán a levantar.

Hay algo que si quisiera que el Concejal de Urbanismo me contestara, en un año no se han hecho ninguna acta de las Comisiones de Urbanismo, yo la pregunta que hago es si ha sido por una cuestión del político o ha sido por algo que le ha parecido bien al técnico, el estar un año sin hacer ningún acta de las Comisiones de Urbanismo, parece una tontería, pero yo le he dejado a usted que hiciera, pero llevamos 13 meses sin hacer ningún acta, además de ir un solo punto en el Orden del Día, además no se levantan las actas, y ojo la última acta levantada es curiosa. Le pregunto por último, ¿tienen fecha para podernos ver con los técnicos de Consellería sobre el proyecto de las Artes Escénicas?."

El Sr. ADÁN, contesta: "Sr. Marcelino en relación con el tema de colector a la impulsión de Inguinsa, ya lo hemos comentado varias veces, tú pusiste tus dudas en una Comisión de Urbanismo en la que se llevaba el proyecto del colector, respecto a la eficacia de ese proyecto y los técnicos informaron en la Comisión Informativa que el trazado que se había vaciado por ellos y el proyecto que era técnicamente correcto, y lo que tú planteabas no tenía visos de ser aceptado por ellos porque además entendían que la solución correcta es la que ellos estaban fijando en el proyecto. En cualquier caso yo, como tú me insistías en el tema lo volví a comentar con ellos, pero aprobamos en el Pleno el incluirlo en los Planes Provinciales y lo llevamos a Diputación, y como tú me has insistido en el tema, yo he seguido viendo el tema, he seguido hablando con el redactor de este proyecto y me insiste en que me garantiza la eficacia de ese colector, pero es que además en Diputación como ya hemos presentado el proyecto y se ha aprobado precisamente ese proyecto en Diputación con cargo a los Planes Provinciales es imposible que cambiemos totalmente el proyecto, e insisto que los técnicos responden de la eficacia del proyecto, son los que han firmado el proyecto, no nosotros, bajo su responsabilidad insisto en que ese proyecto viene firmado por unos técnicos que son los responsables de su eficacia. Yo entiendo que vaya a funcionar y yo espero que le demos tiempo al tiempo y que veamos que el colector en Inguinsa funcione y al final si hay deficiencias trataremos de subsanarlas y yo comenté las alternativas que tú planteabas y

los técnicos entendían que no eran viables. Yo no entiendo, no se de colectores, los técnicos sí y me tengo que fiar de ellos. En segundo lugar el Pabellón de la piscina, yo no se si te has ido a medir la piscina de Sagunto y la piscina del Puerto porque cuando hablas de las inversiones hablas de las del Pabellón y no de las piscinas. Mire el Pabellón polideportivo de Sagunto se ha hecho como tenemos que hacer las cosas, sin complejo, es decir y con un presupuesto importante igual que la piscina del Puerto, la piscina del Puerto también se nos ha ido en el presupuesto respecto a la memoria inicial y del proyecto de ejecución que teníamos al principio, y el proyecto de ejecución se nos ha disparado en 70.000 pesetas, los dos proyectos ¿porqué?, por que cuando se ha hecho una memoria valorada y un proyecto básico, cuando los técnicos han empezado a trabajar evidentemente al ajustar las partidas, al incluir honorarios de redacción de proyectos, al incluir las direcciones de obra se han ido los proyectos por encima, pero tanto la piscina como el pabellón, tanto del que hay en Sagunto como el que hay en el Puerto, y si al pabellón de Sagunto viene más que el del Puerto mejor para los ciudadanos de Sagunto, evidentemente, y para los del Puerto también que podrán participar y usar esos pabellones, y la piscina de Sagunto está por debajo de la del Puerto, pero vamos a tener una piscina en el Puerto estupenda, y mejor para los ciudadanos de Sagunto y del Puerto. Y la explicación en el desfase de los proyectos tiene que ver con partidas que sean incluido, inclusión en honorarios de redacción, honorarios de la fiscalización de los proyectos y la ejecución de las obras por directores de las obras, y eso está todo en los proyectos.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Respecto el tema de la UA 4 he de decir que sigue todavía sin abrir como todos ustedes han podido comprobar. Yo ya no se hasta que punto he de fiarme de los plazos que me dicen que tienen para ejecutarlo y los plazos que me marcan para que por fin asfalten la calle, han ido haciendo obra, al final han metido aquél alcantarillado que empezaron sin licencia y que estaba mal, lo tuvieron que levantar todo, lo han tenido que meter nuevo otra vez, han hecho los bordillos, están haciendo aceras, llevamos un tiempo excesivo, en cualquier caso no le voy a decir ni el plazo que me han dicho, pero es muy breve el plazo en el que se me ha dicho que se va a hacer. Y lo que si tenemos previsto, que tuvimos una conversación el otro día con los empresarios que están construyendo entre la A 1 del Peri I y el SUP 2 es para abrir la calle Churruca hasta la carretera del Puerto a Canet, de forma bastante inminente y provisionalmente asfaltar una banda de cuatro metros porque como hay todavía nexo, tiene que hacer el edificio del agujero aquél de lobato, pues vamos a abrir provisionalmente, vamos a dejar una banda de 7 metros pegado a las futuras fachadas de las construcciones para que tengan lugar de acopios, etc., y hagan las obras de urbanización, vamos a abrir una zanja de 4 metros desde la calle Churruca hasta la carretera del Puerto de Sagunto con el plan este de la repavimentación de forma provisional para que hasta que no se acaben las obras de urbanización que se pueden alargar algo así como año y medio o dos años, por lo menos tengamos una salida directa. Tengo ahora conocimientos de que hay vecinos viviendo en la UA 4, pero igual que le dije el otro día con lo de la 22 respecto a lo de las cédulas que iba a mandar a los Inspectores para que fueran, los mandaremos también a la UA 4, por el comentario que me ha hecho y si los hay que dejen de vivir ahí. No es que tenga defectos el alumbrado sino que el proyecto que se ha ejecutado no es el que aprobó el Ayuntamiento de Sagunto, yo tuve a los promotores de esta obra aquí antes de este verano y me decían que si no había cédulas iban a traer aquí a la gente para que protestaran, y yo les dije que si no estaba el proyecto bien ejecutado no iban a tener cédulas de habitabilidad, no tienen cédulas de habitabilidad hoy en día, y si están viviendo

ahí con luz de obra, como le dije el otro día en la Comisión de Urbanismo, se ha acabado el vivir ahí con la luz de obra, vamos a hacer el requerimiento a Iberdrola. Como usted entenderá yo no voy a cambiar las farolas que han puesto los urbanizadores mal puestas siendo una responsabilidad del urbanizador, lo primero que tendré que hacer será recibir las obras cuando esté acabada la urbanización correctamente, y si no las recibo lo que tendrá que hacer el urbanizador es acabarlas. Esta terminada pero está sin recibir y no está ejecutada correctamente en el tema del alumbrado, y le corresponde al urbanizador que es el que responde frente a los propietarios. El compromiso del plazo para ejecutarlo no puedo dárselo porque como digo las obras le corresponden al urbanizador. Yo lo que voy a hacer es que habiéndome enterado de que tanto en la 22 como en la UA 4 hay gente que está viviendo sin tener las cédulas de habitabilidad dadas por el Ayuntamiento, pues va a ser simple y llanamente mandar informe a Iberdrola para que corte el suministro eléctrico.

Respecto al paso de Asland está dentro del proyecto general que habla de la supresión de pasos a nivel y el único problema que existe hasta la fecha es que existen alegaciones de Pilkington, de Navarro Morales y de Asland, porque el paso elevado afecta a terrenos suyos, la fecha no la tengo todavía para hablar con el Director General de Urbanismo, esta mañana le he vuelto a llamar, ya les dije que había llamado en la Comisión Informativa, en el momento en que me de fecha, se lo comunico a ustedes y vamos a hablar con él.”

El Sr. CIVERA, dice: “Dos palabras al Sr. Marcelino, que ahora nos sale defensor de la cultura y eso es una cosa buena, la multiculturalidad, sobre todo de las lenguas que están en minoría, y sobre todo cuando la lengua minorizada es la que a usted le ha dado cabida en este pueblo. En cualquier caso la gente, usted no habla por mucha gente, porque los de este pueblo, y cuando digo este Municipio hablo también del Puerto, cada día más gente quiere integrarse con todas las consecuencias en este pueblo y en este país, y se incorporan utilizando también la lengua materna de aquí, y no solamente el castellano. En cualquier caso de la Fundación Municipal de Cultura, salen documentos en valenciano, en valenciano-castellano, y en castellano, pero en cualquier caso piense que esto es sobre todo para hacerle un favor, para enseñarle a usted que lleva tantos años aquí y no sabe hablar el valenciano para que lo aprenda, es una actitud didáctica.”

La Sra. MARTÍNEZ, dice: “Mire usted, el Ministerio, su Ministerio de Medio Ambiente, tiene previsto 160.000 millones, el Sr. Cascos que parece que va a hacer algo para canalizar desembocaduras de ríos, usted comentó en la prensa que el tema de la desembocadura había un proyecto, ¿cuándo nos va a traer noticias al Pleno, o nos seguimos enterando por la prensa?, porque evidentemente hay esos 160.000 millones. Estamos hartos de denunciar la situación del campo de fútbol del Fornás, un día va a haber unas consecuencias graves y eso si que es un edificio de titularidad municipal y está en un estado lamentable y seguimos igual. No han contestado ustedes a la petición vecinal de colocar una marquesina en la Alameda y ahí se aglomera la gente. Le vuelvo a insistir sobre el tema del agua de Almardá, a mí me ha emocionado cuando lo recibe el Sr. Marco, sale y le dice a uno de los Alcaldes, Juan tú también tendrás abastecimiento de agua. Bien en este momento yo le rogaría a usted si tiene alguna determinación que comentar, si para el año 2001, 2002, esto va a ser una realidad, porque lo que si leí en prensa es que ustedes reunidos con los vecinos, les habían dicho a los vecinos de Almardá que grandes problemas de urbanización y de dotaciones se iban a solucionar

con el tema de la ejecución de los polígonos. En ese tema creo que el Sr. Alberola es asiduo con el tema del solar pendiente de una unidad de ejecución que hay en salubridad, hay en todo, y no se da la orden de ejecución subsidiaria para una intervención sanitaria. Usted en marzo del 2000 nos decía que no pasaba nada porque en el plazo de 3 meses esa unidad de ejecución se iba a desarrollar, pienso que no cuesta nada llegar al Juzgado si hace falta, las actuaciones e intervenir y limpiar, desratizar, etc., etc., eso es cuestión de voluntad.

Otra pregunta ¿cuántas denuncias se están tramitando por ocupación de vía pública como consecuencia de las obras?, ¿cuántas denuncias de las que ha realizado mi compañero Marcelino Gil, a lo largo y ancho de este año, cuantos expedientes sancionadores por fraude a las ordenanzas fiscales?, y otra pregunta que estoy deseando que la haga una vecina del Puerto porque yo ya Matrich a veces me parece poco, le están cobrando a una vecina unas tasas de una obra que se celebrará en octubre del año que viene, ahora después la oirá usted. Otra cosa, Sr. Zarzoso, ¿para cuando van a tener los vecinos, porque a mí me han dado muchas quejas, unos recibos de tasa de alcantarillado de agua potable y de basuras legibles y comprensibles?, porque no hay manera para un vecino de entender que se le cobra o que se le deja de cobrar, es muy difícil de entender, ¿para cuando unos recibos aunque sean de otro formato que expliquen de alguna manera?, yo he intentado con la ordenanza en la mano entender mi recibo de agua de alcantarillado y de basuras, y realmente no hay forma, ¿yo no se si ustedes entienden su propio recibo?, a mí resulta inexplicable. Entiendo que es cuestión de pequeños gestos para aclarar y en todo caso quien queda mal es el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno.

Al Sr. Civera decirle, y al Bloc, que los grupos teatrales del Puerto, que usted sabe que son amplísimos y que forman unos colectivos fuertes, para cuando mediante Convenio, mediante cesión, mediante lo que sea, van a tener un lugar adecuado, porque ahora están utilizando las instalaciones de un anexo de la Iglesia de Begoña, y ahí si que hay colectivos arraigados, eso si que es cultura de base. ¿Tiene usted pensado de cara a los Presupuestos del 2001, articular alguna medida a parte de la famosa ya remodelación de la Casa de Cultura del Puerto, que creo pende 8 años, para que estas personas y estos colectivos puedan llevar a cabo su actividad?. Por otra parte, Sr. Adán, yo llevo del orden de 3 ó 4 Comisiones, en alguna se recogió la relación de edificios cedidos gratuitamente, seguimos igual, no sabemos ni siquiera los edificios de titularidad pública que están en los núcleos cedidos a los vecinos. A mí me parece que eso es fuerte.

Sr. Zarzoso, llevamos dos meses de sesiones extraordinarias, yo ya le había dicho en privado y en público el otro día en la Comisión que sí había llegado el orden del día, pero lo que no había llegado eran informes que son obligatorios máxime cuando ustedes tienen el humor negro de traer aquí los aprovechamientos apícolas por el importe que hay y ya se encargan ustedes de las enajenaciones de patrimonio de 300, 400 ó 500 millones que las lleven la Comisión de Gobierno, y pese a que es una delegación del Pleno que ustedes consiguen con mayoría ni siquiera había un informe preceptivo y obligatorio. Cuando yo exijo eso no es que sea legalista es que exijo que por lo menos las decisiones estén argumentadas y que no nos salgamos de la legalidad, y si que me alegro y le advierto o le aviso, y se lo aviso con muy buen talante que me ha encantado y le advierto que yo voy a seguir defensora de la legalidad en aquellos temas sobre todo de fondo que le cuesta mucho dinero al Ayuntamiento, me congratulo que usted haya hecho que el Partido Popular en temas de legalidad vigente, no solo para los gastos sino también a que destina los ingresos, lo va a hacer. Por favor llevamos dos meses de vaivén, por favor vamos a reunirnos y a ver si podemos cumplir el acuerdo plenario de

comisiones informativas, pienso que no es cuestión nada más que de hablar, y así podremos hacer ruegos y preguntas, Sr. Zarzoso.”

El Sr. RUIZ, dice: “Yo tengo aquí una serie de preguntas y de ruegos que me gustaría si puede ser que se contestasen ahora, sino cuando pueda ser. ¿Cómo se encuentra el tema de la calle del Maestro Villar?, cuando preguntas por ello, todo son buenas intenciones todo el mundo quiere arreglarlo, pero pasa el tiempo y yo me pregunto ¿pasaría lo mismo si esta actuación tan simple como es el ponerle el nombre a una calle, se tuviese que hacer en Sagunto y no en el Puerto?, el ruego es que ya va siendo hora que esta metedura de pata se vea subsanada. Esa es la primera. La segunda pregunta es que el pasado día 23 le pedí por registro de entrada y después de denegármelo de palabra el desglose pormenorizado de costes de servicios e instalaciones deportivas que usted mismo dijo en el Pleno anterior que disponía de los mismos, yo le pregunto ¿me lo piensa dar, y cuando?. La tercera pregunta es ¿realmente sigue usted pensando que desde su despacho en el Ayuntamiento y sin delegar en un Concejal se puede dirigir y no hace falta pisar las oficinas e instalaciones del Patronato?, o si como he leído en la prensa ¿piensa delegar esta Concejalía?. Me consta y usted sabe que yo me preocupo de estos temas que hay verdaderos problemas de personal, de instalaciones, de saturación, de limpieza, etc., y le voy a poner un ejemplo, temas que se viven y se conocen en tajo, no desde un despacho, ¿usted sabe que el campo de San Francisco de Borja está toda la santa noche el campo de fútbol iluminado?, vamos sobrados de dinero para que esté el campo iluminado toda la noche, eso si no pasas por allí y lo ves no te enteras, como esto hay muchos ejemplos. Mi ruego es que si no quiere delegar en ningún Concejal que se preocupe usted más personalmente del tema, y no se crea todo lo que le cuentan, porque le cuentan muchas cosas y yo creo que usted se cree todo, no se crea todo, personalmente se viven y en el tajo muchas cosas que no se pueden vivir desde un despacho, y pienso que con el deporte que se mueve, creo que se lo he pedido muchas veces, tiene que ir por las instalaciones, tiene que ir por ellas, lo tienen que ver los usuarios, lo tienen que ver los empleados porque también quieren hablar con su Concejal. Hay problemas que se viven allí, y usted no ha pisado el Patronato en año y medio y así no se puede vivir una Concejalía, ni la de Deportes ni ninguna. Entonces o delegue en alguien o tome más interés en este tema, usted sabe que personalmente soy una persona que se preocupa por los temas, podré estar más o menos acertado, pero hago proposiciones, me puedo equivocar o no, pero yo me preocupo por el deporte, y pienso que está muy desatendido, hay muchos problemas de tajo, de base, que hay que ir allí. Yo le rogaría, yo creo que usted no tiene tiempo, no es que no valga que seguramente valdría, pero está abandonada esa Concejalía, de eso estoy convencido y creo que tengo bastante experiencia en el Patronato, que llevo muchos años para saberlo, y se muy cierto lo que estoy diciendo.

Un ruego de apoyo a los vecinos de la Cooperativa San Francisco de Borja que entregaron un documento el día 17 de noviembre en el que exponen que: en su barrio de residencia San Francisco de Borja, se implantó hace meses el servicio de autobuses con destino a Valencia, pero no se ha establecido servicio de autobús urbano que comunique con el resto de la población y con el casco urbano de Sagunto, haciendo por lo tanto muy difícil que las personas residentes en este barrio, puedan llegar a lugares, como el Mercado, Hospital o Minifé o recinto histórico.”

El Sr. CRISPÍN, dice: “Voy a intentar hacer un ruego y una pregunta porque yo creo que este capítulo, yo no se si usted que presume tanto de saberse muy bien el ROF,

yo no se si en este apartado del orden del día, yo creo que lo desvirtúa siempre el Presidente porque él es quien dirige los debates, yo desde luego lo que creo que el legislador no lo había contemplado es para que usted desde el principio de esta legislatura siempre cuando pide palabras mira a la derecha lo cual se entiende que el Sr. Alcalde mire hacia la derecha, aunque alguna vez debería de mirar hacia el centro y un poco también a la izquierda para permitirnos a los demás Concejales intervenir en primer lugar, sobre todo porque hay Concejales que parece que lleven auténticas baterías de preguntas y que indudablemente nos preocupan a todos, compartimos muchas, pero los que tenemos la desgracia de sentirnos en el arco izquierdo del Hemiciclo no vamos a preguntar lo mismo ¿verdad?, sobre todo si hay preguntas que unos hacen en las Comisiones y se las pisan los demás cuando intervienen en primer lugar. Le ruego Sr. Alcalde, yo no se, bueno, esto seguramente lo regularía ese célebre Reglamento de Funcionamiento de aquí de este Pleno que creo que nunca lo sacarán ustedes, pero yo creo que aunque sea vía Junta de Portavoces deberíamos de regular este tema y yo que se, que intervenga un Concejale de cada grupo, etc., etc., porque ya digo que yo no estoy dispuesto a hacer alguna pregunta, a estar siempre aquí esperando una o dos horas o las que sean después de haber terminado el Pleno cuando ya se hace lo suficientemente largo, y supongo que los asistentes, los sufridos asistentes si me permiten el adjetivo pensarán de forma parecida, creo que también costaría poco que interviniera el público en primer lugar y que fuéramos los Concejales los últimos aunque sea en atención al tostón que se tienen que tragar todos los días de Pleno, y digo tostón porque los Plenos podían no ser tostón, pero eso tiene mucha responsabilidad el Presidente del Pleno, el Presidente que es el que tiene que dinamizar y catalizar el Pleno. Sr. Alcalde de verdad que no quería aprovechar el turno para dar una filípica pero a ver si por lo menos es la última y le prometo que no se lo digo más si es capaz de organizar esto.

Ahora voy a pasar a la pregunta, y un poco enlazando con lo que ha dicho Marcelino que ya comenté en la Comisión, yo voy a hacer una pregunta Sr. Alcalde, ¿hay Concejale de Tráfico?. Si, es Juan Bautista, es que recuerdo no hace muchos años en Valencia circular y ver un taxis que tenía un cartel en la luna trasera que ponía: si no hay Concejale de Tráfico que lo pongan y si lo hay que lo quiten, ponía. Yo creo que eso va perfectamente a nuestras Ciudades, le viene a pelo a nuestros dos núcleos urbanos, como ya dije en la Comisión a parte de que el tema suena a cachondeo, pero no lo es, yo creo que estamos ya rayando lo absolutamente inadmisibile. Ahí está Alfredo que además últimamente ya le llamo por teléfono cuando me veo entrampado en esas situaciones, como un ciudadano más naturalmente ya le llamó hasta por teléfono, la pregunta sería a parte de volver a recomendarle que por favor, hagan un plan de obras, o por favor digan a las empresas, como muy bien ha dicho Marcelino, que están al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos a su servicio, y si tienen que tardar 3 veces más en hacer una zanja porque tienen que hacer cortes alternativos y poner a un hombre para evitar problemas, que lo hagan y si no ustedes tomen medidas, Sr. Castelló porque de verdad es una locura y llevamos mucho tiempo así. O tomáis cartas en el asunto o aquí puede pasar de todo. La pregunta que le quería hacer al Concejale de Tráfico es ¿cuántas denuncias ha puesto la policía local a alguna de estas empresas por hacer lo que les de la gana en la calle?."

El Sr. ALCALDE contesta: "Estas empresas han sido llamadas no solamente ONO, sino CEGAS también, en esta semana por parte del Sr. Alcalde y del Concejale de Urbanismo, y hemos mantenido una reunión por las quejas que hemos recibido de usuarios y vecinos, pero no eran por problemas de tráfico que entendemos está

perfectamente señalizado. La parada de la Alameda es provisional como ustedes saben, porque es como consecuencia de las obras del Mercado, el recorrido del autobús no es por allí, no obstante haremos las gestiones necesarias para poner la marquesina. Normalmente Sr. Ruiz siempre le gusta hacer juicios de valor sobre el trabajo de este Alcalde o Presidente del Patronato de Deportes, cuando usted dedica muy poco tiempo a su concejalía y no puede saber usted si estoy en el despacho o estoy en la calle, porque da la casualidad que salgo bastante por lo menos en opinión de los vecinos puesto que suelo visitar los barrios y las instalaciones deportivas. Otra cosa es que a lo mejor a usted le gustaría que me hiciese la foto, pero muchos medios de comunicación, algunos me dicen, podría avisarnos Alcalde cuando sale, pues mire, salgo improvisadamente y no tengo necesidad de hacerme ninguna foto porque voy a trabajar y ver las instalaciones, y el hecho de que haya una noche, dos o tres, las luces encendidas de una instalación pues lo averiguaremos, pero afortunadamente me conozco perfectamente el Municipio porque lo pateo, sobre todo en coche, y creo que normalmente el Patronato lo demuestra por el propio Consejo que es allí donde debería de realizar las preguntas y posiblemente le hubiesen respondido bastantes Consejeros, no solo este Presidente, bastantes Consejeros, además de los propios técnicos del Patronato, de todo el esfuerzo y trabajo que estamos realizando allí. Pero tomamos nota de la calle Maestro Villar, normalmente los carteles se suelen caer y se van reponiendo. Los recibos del agua, a la Sra. Martínez, de esta Casa ya se demostró en la Comisión Especial, aquella que trató los recibos del agua, salen bien de esta Casa y en función del sistema informático que tiene cada Banco quedó claro y demostrado que cada uno ponía los recibos como quería, pero si tiene usted alguna duda de cómo salen de la Tesorería no habrá ningún inconveniente en darle uno, donde viene perfectamente el detalle y desglose del calibre de los contadores y de los metros cúbicos con las tres tarifas, los tres bloques que tiene, otra cosa es el sistema informático que tiene cada banco, que lo adapte al suyo y mientras el usuario que quiere recibir el recibo en esa entidad bancaria no le diga nada, pues así seguirá. Pero de aquí salen los soportes magnéticos perfectamente bien, como quedo perfectamente claro.”

El Sr. CASTELLÓ, responde: “El asunto del autobús no es como lo has contado, que lo pongan los vecinos me parece muy bien y muy digno y tengo pendiente una reunión con ellos, pero no es como tu lo has contado ni como dicen los vecinos, la línea del autobús Puerto a Sagunto comienza en Ciudamar, la línea de Valencia si que comienza en San Francisco de Borja, de la misma forma que la línea del autobús para ir a Valencia comienza en la carretera nacional, la de Sagunto, y la línea Sagunto Puerto comienza en Pedres Blaves, Clot del Moro, ese es el circuito que se hace. Lo que tenemos previsto con el concesionario, es que los vecinos puedan coger el autobús, o bien en Pedres Blaves o en San Francisco de Borja, el autobús de Valencia comprando un ticket local, ellos pagan lo que sea, lo pueden coger en esos sitios, bajan del autobús, llegan al autobús de Sagunto, lo cogen en Ciudamar, y enseñando el ticket pasan, sin pagar ningún coste. Si quieres subir hasta Pedres Blaves lo lógico es que en vez de que te deje en la carretera, haces el transbordo del autobús en Ciudamar, y te trae hasta aquí, es una incomodidad pero no es una cuestión caprichosa, es una cuestión de que hay que cumplir tiempos. Si hacemos que el autobús salga desde San Francisco de Borja y llegue al otro lado no nos da suficientes frecuencias como para dar un servicio ágil, entonces con la leve molestia de hacer el pequeño transbordo en Ciudamar está salvado el problema este, por eso te decía que no es cierto el tema, sino que se puede comprar ticket Sagunto-Puerto o Puerto-Sagunto en los puntos de partida de los autobuses de Valencia.”

El Sr. CIVERA, dice: “Paco en lo del Maestro Villar, tienes razón, fue un error que hizo el consistorio anterior a nosotros, pero un error importante, y que cuando hicimos el homenaje en el terraet de la Glorieta el año pasado me comprometí a que eso se arreglaría y lo arreglaré, lo que pasa es que esa Comisión que funciona muy espaciadamente en el tiempo y que tiene el personal que tiene, no me he puesto todavía en serio, pero esto es verdad que al Maestro Villar se le está haciendo un agravio, ahí hay un error, ya sabéis todos la historia, se puso el nombre, cayó la placa y pusieron otro nombre y el Maestro Villar se ha quedado sin calle, para deshacer el lío y el agravio es buscar una calle y devolvérselo al Maestro Villar, y esto lo haremos. Es muy fácil que en esta semana que se reúne la Comisión se trate, es verdad y esto es culpa de todos nosotros. En cuanto a ti Maribel, perdona, pero es que tocas de oído, no se de que vas, mira los grupos de teatro que en la mayoría son del Puerto, pero no todos, todos son de Sagunto, tienen el apoyo que han tenido hasta ahora y más, apoyo, ayuda, pero cuando te digo más es más, pero es que tu sabes que nosotros estamos intentando solucionar la casa adjunta a la Casa de Cultura, o sea la ampliación de la Casa de Cultura, pero asumiendo los errores de otras personas, y la acabaremos, y la haremos, y cuando la tengamos se utilizará bien utilizada. Yo hable anteayer con ellos y resulta que la casa que tu dices que están ellos es que quieren estar ahí, entonces ¿por qué ten pones a hablar en nombre de ellos?. A mí la impresión que me das, te lo digo sinceramente, es que te atribuyes un derecho a hablar por todos que lo único que haces es ponernos nerviosos y no solucionas nada, cuando hay un problema lo hay, pero cuando llegas tú aquí uno ya no sabe si hablas en tu nombre o en nombre de los otros, me parece que no estás acertada, te lo digo sinceramente Maribel, hablas por la gente y la gente no dice lo que tu dices, esa es mi impresión, porque de hecho en este caso es un ejemplo.”

Siendo las 21 horas y 45 minutos el Sr. Esparza se reintegra a la sesión, abandonándola definitivamente, a lo largo de este apartado el Sr. Cortés y las Sras. Murciano, Hernández y Contreras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo la 22 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO

La Sra. Josefa López, dice: “Después de cinco horas, de todas las maneras mucha gente se va y lo que una va a decir pues claro, a mí me gustaría que hubieran estado todos los Concejales, porque la expresión también, Sr. Alcalde, cuando la chica esta, que ha hecho una expresión como lo que yo iba a comentar que tengo tres puntos porque he tenido aquí tiempo, solamente traía uno, y el segundo también se lo quería decir, pero el tercero ahora le contestaré al Concejale que he tenido tiempo de oír aquí muchas cosas que si no viene uno no se entera. Ha hecho una expresión como que yo lo que iba a decir ya lo sabía, bueno da igual, al tema que vengo a decirle. Mire, no veo de acuerdo que un Municipio, que mi hijo se case al año que viene en el 2001 y que haya venido al Ayuntamiento porque se quiere casar en el Puerto de Sagunto, que hemos nacido su

madre y su padre en el Puerto de Sagunto, y él, y quiere casarse en el Puerto de Sagunto, en el Sanatorio, y no veo yo conveniente que un Ayuntamiento que es al año que viene en el 2001 se le hayan cobrado 25.000 pesetas, y le dieron una semana de plazo para que el día 6 que se quiere casar le respetaran la fecha. Primeramente lo veo abusivo, el que se le ponga flores, pues de verdad no las quiero pero que yo sea una persona ciudadana y yo si trabajo me pagan, y que porque un Concejal o el Alcalde vaya 10 minutos y se cobre 25.000 pesetas, Sr. Alcalde lo veo abusivo, tenemos el recibo, no me invento nada, tengo el recibo y por eso vengo, a exponerlo simplemente. Yo no lo veo correcto y anteayer por el azar estaba oyendo la televisión y dijeron que eso es ilegal, así que además es que a cualquiera que se lo digo, esto no se puede aguantar, y un año antes, o sea ¿qué yo no pago mis contribuciones, yo no hago mis pagos?, yo eso no lo veo correcto.

La segunda cosa es, que el Concejal de Urbanismo, aunque yo venga a hablar con él que se haga caso, que se haga caso en la rotonda, él vive por allí, han puesto unos jardines que los vecinos estamos cansados de cortar el agua, cuando hay escasez de agua, y estamos cortándola los vecinos. Estoy cansada de llamar por teléfono y no se me hace caso, lo que tendrían que hacer es cuidar los jardines. Otra cosa, Sr. Alcalde usted que pasa por allí mire a ver como está la rotonda y como tenemos las casas los demás que se nos van a meter los coches en las casas porque los viernes y los sábados van los coches en la rotonda dando vueltas, le ruego Sr. Alcalde, cuando esto pase veremos lo que haremos, y no veo al Concejal que explique a ver de que manera le han dado salida a todos los coches y camiones de todas las fábricas que hay allí y como se ha hecho eso para los vecinos que vivimos allí. Por favor, ir a verlo y ya me diréis si veis bien que toda la rotonda y sin valla de protección, lo que nos habéis organizado. Por otra parte decirle al Sr. Civera que yo creo que nos merecemos el que estamos escuchando, y yo he nacido en el Puerto de Sagunto pero con padres andaluces y estoy muy orgullosa de ser valenciana, pero parece mentira, usted se debe expresar en castellano, y cuando usted habla del moll que lo he estado oyendo, es que habla usted del Puerto muy mal, y ha dicho muchas cosas que no estoy de acuerdo, y usted de cultura desde luego perdone que le diga, le de paso a otro porque usted de cultura no sabe nada, Sr. Civera.”

El Sr. ALCALDE, le dice: “Cuando te he llamado la atención es porque debes estar callada hasta que llegue tu turno, has hecho un juicio de valor sobre la Concejal que no sabes porqué hacía lo que estaba haciendo. Has hecho unos juicios de valor impropios. Decirte que ni este Alcalde ni ningún Concejal cobran una peseta por celebrar bodas, no cobramos absolutamente nada, y sin embargo estamos prácticamente aquí por el hecho de ejercer una representación ciudadana, sábados y a veces domingos condenados a perder unas horas, no te creas que son 10 minutos a veces son mucho más porque hay varias bodas, aquí y allí, y no cobramos absolutamente nada. Hay una tasa aprobada por el Ayuntamiento como consecuencia de que las bodas al celebrarlas dentro de la localidad y en dependencias municipales hay unos costos y unos gastos, pero no de los señores Concejales y no del Alcalde, porque interviene la limpieza, interviene el Conserje, interviene el traslado de un mobiliario, las flores, etc., etc., y lo lógico como cualquier documento público, como cualquier tasa, es que se cobra desde el momento en que se solicita. La licencia de obras aunque tu realices la obra al cabo de 3 ó 4 meses se cobra con la solicitud. Estabas un poco equivocada en ese sentido. Si no quieres pagarlo un año antes, ven unos meses antes solamente.”

La Sra. Elena Uriel, dice: “Vengo a hacer un ruego, primero a ver si pueden, aunque es con un poco de retraso, organizar el tráfico en nuestro barrio, señalizarlo con tiempo, porque esto es sub realista. Cortaron la plaza Mayor entera, no la mitad como habíamos hablado aquí hace unos meses, nos está fastidiando la vida de una manera tremenda. Las obras son necesarias pero se nos prometió organizarlo e informar con un panel informativo y eso no ha sido así, ayer pusieron una señal de prohibido el paso por San Miguel que era por donde estábamos saliendo, si entras por alguna calle y viene otro coche de cara se forman unos follones tremendos. No se si les servirá, pero dado que el caso nuestro es especial, el caso de este barrio, se podrían ir acabando trozos de obra, a lo mejor la Plaza Mayor podría estar ya transitable, no lo se. Tengo una pregunta concreta y nadie sabe la contestación, ¿¿va a subir el gas?, ¿van a enterrar la luz, tanto del alumbrado público como de la privada?, y pro ejemplo, el ONO que han dicho antes. Vienen por las casas pidiendo que les dejes pasar los cables por las fachadas.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “En esta semana hemos tratado de organizar el tráfico ahí, pero lógicamente cuando hay obras se causa molestias, y ya cuando los reunimos a ustedes ya lo dijimos. Yo vivo en una zona que me montan la plaza del Mercado Extraordinario de jueves y sábados y los vecinos sabemos que tenemos que llevar los coches a 100 ó 200 metros, son unas molestias que tenemos que asumir y cuando hay obras pues hay que asumir determinadas molestias. Se ha ordenado a la policía que haga esos carteles y los reparta con los itinerarios que hay abiertos, eso ha sido desde el momento en que el contratista nos dijo que empezaba a cortar la subida a la calle Castell. El gas se va a instalar, se va a dejar preparado no solo a la subida al Castell sino el resto de calles transversales donde estén las conexiones con las esquinas. En las ordenanzas municipales dice claramente los cables eléctricos no, por las fachadas, por lo tanto aunque ustedes firmen un documento esa empresa sabe positivamente que no puede tender los cables por la fachada, en el Plan General de Ordenación Urbana hay un artículo que dice eso y todas las empresas son conocedoras del mismo.”

El Sr. GÓMEZ, explica: “Yo voy a contestarle por orden, primero al Sr. Crispín, decirle que la Unidad de Tráfico ha denunciado a las siguientes empresas: a ONO, a Lubasa la que está haciendo el Musical, ya todas las empresas que estaban en la Cooperativa de San Fco. De Borja, hasta el punto de que había denuncias planteadas de más de 800.000 pesetas. Los expedientes están abiertos y están pendientes de sancionarlos, es decir estamos en trámite, pero se han denunciado, yo no se si a todas, pero si a un número suficiente. Contestarle a la vecina de Ciudad Vella, quisiera decirle que antes de empezar las obras, nos personamos tanto yo como Delegado de Tráfico de aquél momento como la Delegada de Medio Ambiente, Teresa Alegre, y estuvimos no solamente estudiando las dificultades de Ciudad Vella que tiene muchas por su construcción, calles estrechas, y se hizo un plan que se llevo a efecto, lo que pasa es que alguna gente ha destapado señalizaciones que estaban tapadas, realmente la faena se ha hecho pero ha habido alguien que ha hecho la gracia de destapar cosas que estaban tapadas, ha habido que quitar piedras de esquinas porque no se podía girar con los vehículos por esas calles, el inspector de tráfico desde luego se ha reunido con los vecinos para dar explicaciones, es muy complicado, sabemos que es complicado, yo lo que pediría es que los vecinos tengan un poco de paciencia y de alguna forma no accedieran todos a la vez hasta sus casas, yo se que es complicado, pero pediría un poco de paciencia porque todo el mundo quiere acceder con sus coches hasta sus viviendas. De toda forma tomamos nota, y volveremos a estudiarlo.”

El Sr. Alberola, dice: “Se ha dicho por parte de la Sra. Martínez una pregunta que ha quedado sin contestar, es referente al solar, el solar que ya lleva mucho tiempo y cada día hay más porquería. Yo no se si eso tiene algo que ver con la clausura del Pico de los Cuervos y la gente lo echa allí. Ese problema lo llevamos mucho tiempo y usted lo sabe, hay allí una vivienda que se está cayendo y se están metiendo chavales, algún día pasará algo y el problema lo tendrá el Ayuntamiento. He oído decir al Sr. Civera sitios donde pueden ensayar los conjuntos de teatro, si tiene ocasión lea hoy el periódico Levante y verá el problema que tienen porque la Iglesia reclama lo suyo, y se van a la calle, se lo digo por si quiere poner algún remedio pero así están las cosas.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “Se está construyendo junto a la Casa de Cultura un edificio nuevo. El Sr. Civera ha dicho que ha asumido errores del pasado como si fueran suyos y por eso se han retrasado las obras, pero hoy día están muy avanzadas, cuando quieras puedes verlo. Lo otro, esos solares que dices, están ya las obras informadas y supervisadas, de hecho el contratista, el promotor puede empezar prácticamente ya.”